IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124 -CALLE DE SAN MARTIN-124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII — BUENOS AIRES, DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 1868 — NUM 270

ALMANAQUE

HOY 29—1.° de Adviento—Santos Saturnino y Filomeno.
MAÑANA 30—San Andrés apósiol y santa Justina virgen y mártir. (Ciérranse las velaciones.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires Noviembre, 29 de 1868.

Noticias de Europa

Madrid.

Octubre 26 de 1868.

El pais se halla tranquilo.

El gobierno provisional sigue con la mayor actividad y acierto su plan reformador, con arreglo á las prescripciones de la ciencia moderna y á las necesidades de la nacion.

Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Italia Prusia y Portugal ya han reconocido el actual órden de cosas de la España.

Ahora la gran cuestion es la futura forma de gobierno. Los principales caudillos de la revolucion están por la monarquia, pero esta grande solucion depende y compete únicamente á la deliberacion de las próximas córtes constituyentes.

Los pretendientes son muchos. Los mas discutidos son el principe Alfredo de Inglaterra, Amadeo de Italia y D. Fernando de Portugal. Nos parece que la eleccion recaerá en el último, en el caso de aceptar; mas no siendo este el favorecido talvez se proclame al hijo de Victor Manuel.

Toda la prensa de Europa se ocupa de esta cuestion, pero hasta ahora cuanto se diga sobre ella es prematuro.

Olózaga, Prim, Serrano, Topete, Rivero, Martos, y otros se han pronunciado por una verdadera monarquia constitucional, y la mayor parte de los gefes de la democracia aceptan este pensamiento.

Se han disuelto las juntas revolucionarias de toda la nacion.

La de Madrid, que dejó de funcionar el dia 20, publicó con este motivo el siguiente documento:

"Considerando que el órden público se halla completamente asegurado en esta capital, cuyos habitantes han dado tan alto ejemplo de sensatez, civismo, y generosidad, demostrando asi que saben usar dignamente de la libertad que acaban de conquistar.

Considerando que el gobierno provisional de la nacion le incumbe la tarea de plantear los principios proclamados por la revolucion.

Considerando que dicho Gobierno, del que forman parte los principales caudillos de la misma, es digno de la confianza de todos los liberales.

Considerando que las Juntas revolucionarias, tan útiles hasta el dia, podian en adelante embarazar la marcha del Gobierno, cuando debe ser rápida y expedita.

Considerando que Madrid y su provincia no quedan huérfanas de representacion, por tener ya constituido la primera su Ayuntamiento y la segunda su diputacion provincial, ha acordado, por unanimidad lo siguiente:

1.° Queda disuelta la Junta superior revolucionaria de Madrid.

2.° Esta Junta invita á los de los districtos municipales de Madrid, capitales de provincia y demás que existan en todos los pueblos de España, que, imitando su ejemplo, procedan á su disolucion.

3.° La junta saluda cordialmente al pueblo de Madrid y le felicita por su patriótismo y digno comportamiento, haciendo extensiva esta manifestacion á todas las Juntas de España y á todos los ciudadanos que han cooperado al glorioso triunfo de la libertad..

Madrid, 19 de Octubre de 1868.

—El dia 11 se celebró una gran reunion democrática en el circo de Madrid, antes del principe Alfonso.

Presidia la mesa el señor Orense, quien ha abierto la sesion pronunciando un discurso en defensa de la república federativa. ¿Por qué no ha de haber en España ha dicho, cuarenta y nueve cantones en lugar de cuarenta y nueve provincias? Ha llegado la hora de que se plantee mi sistema, y sin embargo, no veo que estén inclinados a adoptarlo los que podrian hacerlo. Dicen que hagamos un ensayo de monarquia constitucional. Durante 30 años no ha dado resultado; luego conviene ensayar otra cosa. Si nuestro sistema no corresponde á nuestras esperanzas, entonces debemos ceder el paso al partido progresista.

Si este dice república federal, con la presidencia del duque de la Victoria, nombrado por las Córtes, yo lo apruebo.

Paréceme que seria una cosa magnifica una república federal con la presidencia del duque de la Victoria y la vice presidencia del general Topete.

Trabajando con constancia la opinion, el triunfo en nuestro.

Terminó diciendo que á pesar de aquella reunion era solamente democrática, si alguno queria hablar contra la república se concederia la palabra.

Hizo despues uso de ella el señor Bernaben, patriota catalan, de voz fuerte y ademan enérgico.

Dijo que al presentarse alli ha jurado su muerte, porque quiere que el partido democrático tenga representacion en el gobierno. Añadió entre otras cosas que las naciones no pierden el derecho de reelegir á los reyes y aun de decapitarlos cuando faltan á sus déberes, y que veia que se trataba de hacer ahora lo mismo que en otras ocasiones en que los que se presentaron como salvadores convirtiéndose en enemigos de la libertad.

Por último acabó pidiendo que se creara una junta democrática para dirigir las elecciones.

Tomaron parte en esta discusion y con pensamientos conciliadores, los señores Garcia Lopez, Bernaben, Figueras, Martos, Sorni, Izquierdo y otros.

Por unanimidad se acordó prestar decidido apoyo al gobierno.

Al mismo tiempo que se celebraba esta reunion los ministros eran objeto de una gran ovacion en la plaza de toros.

La junta superior de gobierno ha decretado que en la próxima ley de elecciones Bejar elija un diputado que se denominará *Diputado de Bejar*, y que al coronel polaco Transki que ha capitaneado la resistencia de los ciudadanos de aquel punto, recibiendo catorce heridas, se le de un empleo correspondiente á su clase y merecimiento.

—La misma junta ha nombrado ayuntamientos y diputados provinciales, entre los últimos se encuentra don Cristino Martos y Eugenio Garcia Ruis.

—Fué nombrado director de sanidad militar el teniente general don José Osibe y Sauz.

—Los sucesos censuran enérgicamente el regreso a España de los duques de Montpensier.

—Ha sido nombrado general de Logroño el valiente general Buceta.

—Vuelve otra vez á renacer la idea de abrir una suscricion nacional para la compra de buques para el estado.

—La liga de la paz y de la libertad establecida en Suiza ha felicitado el triunfo de la revolucion española.

—Don Manuel del Palacio ha sido nombrado primer secretario de la Legacion de España en Florencia.

—El señor Perez de Molina se ha encargado de la direccion del periódico «La Reforma» y don Cárlos Rubio de la de "La Iberia."

—D. Alejandro Mon ha hecho dimision de su cargo de embajador de España en Paris la cual en vez de haberla enviado al gobierno de Madrid, se la dirijió á Doña Isabel de Borbon.

—D. Pascual Madoz ha hecho dimision del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid y D. Victor Balaguer de la de Barcelona, ambos nombrados por las respectivas juntas revolucionarias.

—Se ha disuelto el tercio de la guardia civil veterana de Madrid.

—Por el ministerio de Ultramar tambien se han decretado importantes separaciones y lo mismo por el de Hacienda.

—Fué nombrado oficial del ministerio de Estado el periodista Sr. Balart. D. Carlos Rubio no ha querido aceptar el nombramiento de Gobernador de una provincia.

—Ha sido distituido el Sr. Lorez Vazquez presideute del tribunal supremo de Justicia.

—Se han restablecido en la mayor parte de las provincias las antiguas juntas de comercio.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han disuelto todas las sociedades denominadas de San Vicente de Paul.

—Fueron nombrados gobernadores civiles de Madrid D. Juan Moreno Benites, y de Barcelona D. Carlos Massa Sanguinetes.

—A peticion de los interesados se ha admitido la esclaustracion de varias monjas, asi de Madrid como de provincias.

—La Junta Superior ha creado el tiro nacional; ha decretado la creacion en diferentes puntos de buenas condiciones higiénicas en nuestras poseciones de Africa é islas Felipinas, colonias penitenciarias, suprimiendo los presidios de la Peninsula.

—Se ha consedido indulto general á todos los militares separados.

—Los Sres. Olózaga, Serrano y Topete han sido en Zaragoza objeto de un brillante acojimiento, con motivo de haber ido á aquella capital á visitar la esposicion aragonesa.

—El señor Topete dirigió al duque de la Torre la siguiente carta que publican los diarios de Cádiz.

«Al Exmo. señor general en gefe de los ejércitos nacionales, duque de la Torre.

Exmo. señor.

Alta honra para mi ha sido recibir la comunicacion de V. E. de 30 de setiembre último llegada en estos momentos á mi poder y en la que me participa V. E. que en uso de las facultades de que está revestido se dignaba concederme el empleo de gefe de escuadra y la gran cruz de Cárlos III, como recompensa á mis servicios prestados, á la causa nacional.

Séame permitido, Exmo. señor, esponerle respetuosamente que si bien aprecio y estimo en cuanto en si valen tales muestras de distincion que le he merecido, precindiendo de lo escaso de mis servicios, una circunstancia muy digna de la consideracion de V. E., manifiesta en la carta á los gaditanos y que imprime en si carácter al movimiento iniciado por la Marina á mis órdenes en la bahía de Cádiz en la noche del 17 del pasado setiembre, me impide en absoluto aceptar ninguna clase de recompensa que no sea la obtenida con creces interpretando fielmente la libertad y honra contestado por todo el ámbito de la peninsula en vrevisimo plazo, sin lamentar ninguna catástrofe de esas que empeñar dando asi fiel testimonio nuestro noble y generoso pueblo de lo merecedor que es de la libertad alcanzada por los esfuerzos de V. E., del general Prim y de sus demás dignos compañeros.

Si fuese llegado el dia de derramar nuestra sangre en defensa de tan santa causa, las recompensas serian aceptadas por la marina con igual justicia que ganadas las tiene nuestro brillante ejército.

Personalmente tendrá la honra de entregar á V. E. los diplomas que se dignaba acompañarme y de los cuales me constituyo solo en depositario.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cadiz, 6 de octubre de 1868.—Exmo. Sa.

Juan Bautista Topete.»

—El déficit que ha encontrado el gobierno revolucionario al hacerse cargo del poder pasa de 2.400,000.000.

—La entrada en Madrid del brigadier Topete ha sido estremosamente entusiastica:

A pesar del empeño con que ha procurado ocultar su venida por un esceso de modestia, cualidad que es en él dominante, no ha podido impedir que salgan á recibirle á la estacion los marinos residentes en Madrid, las fuerzas de marina, y algunas de voluntarios de la libertad con el señor Escalante, una comision del distrito del Congreso y otras muchas personas.

Tambien esperaban en la estacion el comandante de la "Zaragoza", brigadier Melcampo, y los generales Serrano y Prim, que despues de abrazarle con efusion, subieron con él en una carretela descubierta, dándole la derecha al general duque de la Torre. Asi, precedidos de las fuerzas ciudadanas, la charanga de la "Zaragoza" y los marinos, y seguidos de gran número de coches, y fuerzas de infanteria, entre vivas y aplausos, siguieron por el Prado hasta la ronda de Alcalá, número 16, donde vive su hermano D. Ramon Topete, que es donde se ha hospedado.

Cerca de su habitacion habian alzado un precioso arco de follaje con banderas, inscripciones alegoricas y estatuas. Gran número de cohetes y voladores anunciaron su llegada á Salamanca y los balcones se cuajaban de personas que le saludaban con júbilo.

Apenas habia entrado en una casa tuvo que asomarse por que la multitud de gente lo exigia. El general Prin salió al balcon y dió varios vivas á la marina, á Topete, al pueblo, á Serrano, á la libertad y al ejército. El brigadier Topete, abrazado á los generales Prim y á Serrano, dió un viva al pueblo de Madrid. El pueblo contestaba entusiasmado.

El brigadier Topete dirijió la palabra desde el balcon, diciendo q' yaq' no tuviera fácil palabra para espresar su gratitud, el pueblo sabria comprender los sentimientos que él no acertaba á espresar. «La marina, dijo, cuando ausiliada por patricios tan eminentes como los generales Serrano, Prim y los señores Lopez, Ayala y el malogrado Vallin, dió el grito de libertad, lo hizo porque comprendia la ansiedad, la necesidad y los sentimientos de la patria á quien debia salvar. No sé pronunció: lo que hizo fué levantarse la primera en defensa de la libertad que estaba hecha pedazos.

"Ya que el primer periodo, añadió, ha sido tan rápido y feliz, ya que me ha sido fácil el destruir, ayudadnos ahora a la mas dificil, á edificar sobre cimientos sólidos y duraderos, para que dejemos asegurado á nuestros hijos un edificio tan grandioso como merece la magnanimidad de este pueblo generoso. ¡Viva la union de todos los elementos liberales.»

Un viva frenético de la multitud contestó al suyo, y todos los circunstantes aplaudieron sus palabras y lo abrazaron de nuevo los generales Prim y Serrano.

El pueblo pidió tambien que saliera al balcon el brigadier Malcampo, comandante de la *Zaragoza*, para victorearle, como en efecto se hizo.

—Por el ministerio de Marina se han espedido los siguientes reales decretos.

—Vengo en acceder á lo solicitado por el teniente general de la armada D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba y Casal, concediéndole la excencion de todo servicio.

Reclamando imperiosamente el bien del pais reformas radicales en la organizacion de la armada, en uso de las facultades que me competen como ministro de Marina, de acuerdo con lo resultado por el gobierno provicional de que formo parte.

Vengo en declarar exentos de todo servicio á los tenientes generales de la armada D, Juan José Martinez de Espinosa y Tacon; D. José Maria Halcon y Mendoza, marqués de San Gil; D. Rafael Legobien y Autran; D. Rafael Legobien y Autran; D. Segundo Diaz de Herrera y Meila, y D. José de Ibarra y Autran.

En uso de las facultades que me competen como ministro de Marina, de acuerdo con lo resuelto por el gobierno provisional.

Vengo en promover empleo de teniente general de la armada al jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzon y Alvarez para cubrir la vacante que produjo la defuncion de D. José Maria de Bustillo y Barreda, conde de Bustillo, declarándole al propio tiempo exento de todo servicio.

Dado en Madrid á 11 de Octubre de 1868.—El ministro de marina, Juan Bautista Topete.

—El gobierno provisional ha tenido á bien disponer, que la fragata Blindada Principe Alfonso, cambie su nombre por el de "Sagunto"; la de hélice Princesa de Astúrias, por el de "Astúrias" el vapor Francisco de Asis, por el de "Fernando el Católico" la goleta Isabel Francisca por el de "Condor", y el ponton Cristina, por el de "Algeciras."

—Parece que el ayuntamiento de Madrid piensa incautarse de las posesiones del Prado Moncloa, Casa de Campo y Retiro, que en tiempo pertenecieron á Madrid y fueron cedidas á la corona.

—Nombrada la junta provisional de Gobierno de la armada, que ademas del despacho ordinario atienda á la completa reorganizacion de aquella, y con el fin de ordenar los trabajos extraordinarios hasta completar un proyecto de ley naval que debe ser presentado á las córtes constituyentes para su difinitiva aprobacion, se ha dispuesto por el ministro del ramo que se proceda perentoriamente á su estudio en el órden siguiente:

1.° Reglamento del almirantazgo que debe rejir en lo sucesivo en la armada:
2.° Clasificacion del personal activo y pasivo de todos los cuerpos.
3.° Ley de ascensos y personal que deba constituir los cuerpos de la armada.
4.° Simplificacion de la contabilidad.
5.° Organizacion y fomentos de buques y arsenales.
6.° Material que deba constituir la fuerza maritima del pais.
7.° Enajenacion del material inútil.
8.° Arreglo y redaccion de los presupuestos.
9.° Estimulo para el servicio naval voluntario, mejorando las condiciones actuales del hombre de mar.
10.° Fomento y desarrollo de marina mercante.
11.° Establecimientos cientificos.
12.° Ampliar la ilustracion de la juventud de la armada.
13.° Reorganizacion de la artillezia é infanteria de marina.
14.° Reformas en el cuerpo de sanidad de la armada.
15.° Pronta reforma de cabos de cañon.
16.° Reforma en la escuela de contramaestres.
17.° Código penal naval.

—Por el ministerio de Marina se publica el siguiente decreto:

Siendo de alta conveniencia que el gobierno provisional cuente en la capital de la nacion con funcionarios que por sus méritos é importantes servicios se hayan conquistado un puesto distinguido en el pais, y encontrandose en este caso el gefe de la escuadra de la Armada D. Casto Mendez Nuñez; en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional, de acuerdo con él, y como Ministro de marina.

Vengo en disponer que el indicado general regrese á la Peninsula, entregando el mando que le está confiado al Brigadier D. Miguel Lobo y Malagambo.

—Ha sido promovido al empleo de Teniente General de la Armade D. Casto Mendez Nuñez, el cual debia ocupar aquella categoria.

—La *Sociedad* Anti-esclavista de la Inglaterra ha felicitado al gobierno provisional de Madrid por haber decretado la abolucion de la esclavitud en nuestras posesiones de Ultramar.

—Fueron declarados cesantes los siguientes consejeros de Estado: Carramolino, Alezon, Rentero y Villa, Caveda, Caballero, Cueto, Souza, Conde de Velarde, Jimenez de Palacio, Ligués, Autorne y Zayas, Martin, Molino, Jimenez de Sandoval, Echenique, Ochoa, Enriquez, Perales, Cardenas, Buñuelos, y Blanco y Castañola.

—El marqués de la Vega de Armijo hizo dimision del cargo de vocal del consejo encargado de la custodia de los bienes de la corona.

—Se ha reformado por el ministerio de Hacienda el actual sistema monetario en conformidad con las bases aceptadas en el convenio internacional.

En virtud de él se acuñarán monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, y de plata de 5 y 1|2 pesetas, 50 y 20 centimos. Las monedas de bronce serán de 10 5, 2 y 1 centimos. Las armas que llevarán serán los atributos propios para representar la soberania nacional.

—Ha sido disuelto el batallon de cazadores de Llerena.

—El gobierno provisional ha nombrado: Capitan general de Castilla la Vieja al teniente general Sr. Martinez Tenaquero y de las provincias Vascongadas al teniente general Sr, Allende Salazar. Ha nombrado tambien comandante general de la division de Burgos al general Colmenares y Sanchez. y del cuartel de invalidos de Madrid al teniente general Iriarte.

—Han sido separados la mayor parte de los generales que componian el Tribunal Supremo de Guerra y Marina y reemplazado por otros de confianza del gobierno.

—Por el ministerio de Hacienda se han suprimido todas las oficinas de consumo.

—Se ha publicado un decreto sobre instruccion primaria cuya importancia es generalmente reconocida, y en virtud del cual gozará de completa libertad este principal fundamento de la civilizacion de los pueblos.

—Se suprimió el consejo de instruccion pública.

—Fué nombrado director general de obras públicas D. José Echegaray.

—Por el ministerio de Marina han sido promovidos á gefes de escuadra los brigadieres de la Armada Sres. Acha y Alvarez, y Alvorado y Roldan, declarando al propio tiempo exentos del servicio á los Sres. Tavern y Nuñez, y Perez de Grandallana.

Promovido á brigadier de la Armada al Sr. Chicarro y Leginechea, exentos de todo servicio los Sres. Fernandez, Alarcon, Pavia y Pavia, Ramos, Izquierdo, Osorio y Mallen, Pery é Ravé, Sivila y Posada, Garcia Benito, Lazaga, y Montojo y Albizu.

—El gobierno provisional ha comutado la sentencia de muerte que habia sido impuesta á cinco reos, por la Audiencia de Cáceres.

—Parece que el señor ministro de estado ha ofrecido al eminente poeta señor Garci Gutierrez el consulado general de Argel puesto tan importante como una legacion pues como es sabido pasan de cincuenta mil los españoles que residen en aquella colonia.

—Se han desvanecido los temores causados por el silencio de la primera autoridad de Cuba, con el siguiente telégrama:

"Nueva-York 13—El capitan general de la isla de Cuba ha publicado un manifiesto por el cual se ha reconocido en el territorio de su mando el gobierno provisional de España.

—He aqui el testo integro de una carta dirijida al periódico "El Gaulois" por el marqués de los Castillejos.

"Señores Enrique de Pene y Edmundo Térbé, directores de el "Gaulois"

Me honran y conmueven las simpatias que hacia mi manifiestan ustedes en la carta que me han remitido por medio del redactor de ese periódico señor Miranda y considero que tales simpatias se dirigen mas bien al renacimiento liberal de mi potria que á mi mismo.

España debe mucho á la prensa francesa en general y al "Gaulois" en particular, que se han encargado de mostrar á Europa la justicia de su revolucion, y con el mayor placer le doy por vuestro conducto las mas espresivas gracias á nombre mio y de los principios que represento.

La revolucion, señores, sigue su curso tranquilo, y seguramente le hareis la justicia de que ha sido un modelo de moderacion, conociendo en la obra de un pueblo generoso, noble y caballeresco que se siente seguro de su fuerza y desdeña ejercer mezquinas represalias con sus antiguos verdugos.

Sé que una parte pequeña de la prensa parisien se ha hecho eco de algunas impaciencias, diciendo que no marchábamos bastante de prisa en nuestra obra. Me ha llamado la atencion una apreciacion tan ligera, y os ruego, señores, que la rectifiqueis.

¿Cómo puede calificarse de lenta una revolucion que cuenta apenas ocho dias de fecha y que ha hecho ya lo que la nuestra acaba de llevar á cabo? ¿Acaso es obra de escasa importancia derribar una dinastia tres veces secular, y establecer un gobierno en ocho dias?

En fin, señores puesto que vuestro periodico ha merecido que se le califique de 'Moniteur de la Revolution', responde á estas insinuaciones, añadiendo que ahora que estamos constituidos, no tardaremos en consolidar la situacion sobre las bases de nuestro programa.

Ya conoceis éste. Esperemos que con el concurso de las Córtes Constituyentes, que pronto serán convocadas, lograremos en breve plazo realizarlo.

Entonces llegaremos á poseer el ideal político de la España contemporánea; es decir, una verdadera monarquia constitucional, fundada sobre las mas ámplias bases liberales que sean propias de esta forma de gobierno.

Recibid, señores directores, la espresion de mi reconocimiento y la seguridad de mi alta consideracion—J. Prim.

—El Sr. ministro de Fomento piensa realizar la refundicion en un solo de los Museos Pintaras, el llamado real y el Nacional.

Se esta publicando una importante obra debida á la pluma del Sr. Henso y Muñoz titulada: «Los Borbones ante la revolucion.»

—El Sr. Marques de los Castillejos ha sido nombrado capitan general, pero no ha aceptado este nombramiento.

—Ha sido nombrado consul de Bayona D. Antonio Garcia Gutierrez,

—Vá á publicarse un nuevo periódico progresista titulado *El Puente de Alcolea*.

—Se han regalado á los Sres. Topete, Prim y Serrano varias coronas de valor mandadas hacer por diferentes asociaciones y centro politicos de Madrid y provincias.

—El Sr. Becerra ha vuelto á dedicarse á la enseñanza de matemáticas.

—La ciudad de Soria ha declarado su hijo adoptivo al general Pierrad.

—El Gobierno provisional ha indultado, desde que se halla constituido, ocho reos condenados á muerte por diferentes audiencias territoriales.

—Ha sido nombrado comandante de la division de caballeria del distrito de Castilla la Vieja el general Pulido.

—Fué nombrado capitan general de Canarias el general Serrano de Castilla.

Se ha dado órden a los cónsules en el estrangera para que faciliten pasaporte y recursos á todos los emigrados que deseen regresar á España.

—Se ha ofrecido al gobierno, por una casa inglesa, un emprestito de 799 millones de reales.

—El dia 17 llegó á Madrid la Exma. Sra. condesa de Reus, acompañada desde Francia por los ayudantes del general Sres. Merelo y Campos.

El ministerio y muchos amigos del ilustre caudillo liberal han salido con este á esperarla en la estacion.

Por la noche varios músicos fueron á darle serenata bajo los balcones de su habitacion que es en el hotel de los Principes.

—Ha sido ascendido á teniente general el mariscal de campo Sr. Makena.

—Segun *El Imparcial*, parece que D. Isabel de Borbon se ha dirijido á los Sres. Cortina, Miraflores y otros muchos políticos, pidiéndoles consejo respecto á la conducta que debe seguir en las presentes circunstancias.

—La prensa llama la atencion del gobierno acerca de la reunion en Vizcaya de varios generales dudosos para el nuevo órden de cosas. Entre ellos se hallan Cheste, Concha y Calonge.

—El dia 18 llegó á Madrid D. Salustiano Olózaga.

Una numerosa concurrencia se hallaba en la estacion, entre la que se veian á los Sres. general Prim, Sagasta, Rivero, muchos individuos de la Junta, comisiones de la Tertulia progresista y del Fomento de las Artes, y otras varias personas distinguidas del partido liberal.

La multitud le saludó con nutridisimos aplausos y vivas al compás de los himnos más patrióticos tocados por la música de ingenieros y otras.

Discursos, coronas, flores, poesias, himnos y entusiasmo no han faltado tampoco en tan importante recepcion. El célebre tribuno de la libertad española debió quedar muy reconocido al acojimiento que le dispensó el pueblo de Madrid.

—Se han dado de baja en el presupuesto de gastos las llamadas cargas de justicia que consistian en cuantiosas pensiones otorgadas á títulos y grandes de España por razon del privilegio del nacimiento.

—El señor ministro de Fomento tiene acordada la destitucion de todos los cátedraticos que no han obtenido sus plazas por oposicion.

—Una circular del Sr. Sagasta dispuso que las Juntas revolucionarias nombrasen los ayuntamientos y diputaciones provinciales hasta que se hagan nuevas elecciones.

—Se han declarado exentos del servicio á los generales de la Armada los señores Estrada, Rubalcaba, Espinosa, Halcon, Segobin, Herrera é Ibarra, y ascendiendo al señor Pinzon á la vacante que resulta por defuncion del señor Bustillo.

—Ya estan echos los nombramientos para las cuatro direcciones de Gobernacion. El señor Chao queda de director de telégrafos y el señor Asquerino (D. Eusebio) de correos La direccion de administracion la desempeñará el señor Ballesteros y la de presidios el señor Carratalá.

—Han sido nombrados gobernadores civiles de las provincias de Canarias, D. Camilo de Benitez de Lugo; de Castellon, D. Facundo Rios y Portilla; de Ciudad-Real, D. Joaquin Ibarrola; de Córdoba, señor conde de Hornal; de la Coruña, D. Mariano de Castillo; de Guardalajara, D. José Domingo de Florez; de Guipúzcoa, D. Joaquin de Cabirol; de Huelva, D. José Alvarez de Sotomayor; de Logroño, D. Federico de Villalba; de Orense, D. José Benito Amado; de Palencia, D. Tomás Arderius; de Pontevedra, D. Vicente Lobito; de Segovia, D. Galo Remon; de Sevilla, D. Luis Moliné; de Soria, D. José Gabriel Valcázar; de Tarragona, D. José Gasol; de Valladolid, D. Manuel Somoza y Campos; de Valencia, D. José Peris y Valero; de Viscaya, D. Martin Tosantos; de Alicante, D. Manuel Gonzalez Llana; de Alaya, D. José Maria Ercazti; de Cádiz, D. Gregorio Alcalá Zamora de Burgos, D. Isidoro Gutierrez de Castro; de Badajoz, D. Baltazar Lopez Ayala; de Zaragoza, D. Angel Gallifa; de Barcelona, D. Manuel Leon Moncasi; de Avila, D. Juan de Dios de Mora; de Cuenca, D. Francisco March Sanchez; de Gerona, D. Enrique Cilment y Vidal; de Granada, D. Joaquin Chinchilla; de Huesca, D. José Ignacio Llorens; de Jaen D. Pedro Muel de Acuña; de Leon, D. Mariano Acevedo: de Lérida, D. José Ferrer y Garcés; de Malaga, D, Victor Balaguer; de Navarra, D. Ramon Castejon; de Oviedo, D. Costantino Fernandez Córdoba; de Santander, D. Miguel Diez Ulzurrun; de Teruel, D. Manuel Benedicto; de Toledo, D. Mariano, Vallejo; de las islas Baleares, D. Primitivo Leriña.

—Se ha suprimido definitivamente la contribucion de consumo y se ha creado un impuesto personal que pagarán todos los españoles sin escepcion de clase, sexo ni fuero.

—Se ha decretado que las elecciones para cargos municipales y provinciales serán hechas por medio del sufragio universal.

—La "Gaceta" publica una circular del ministerio de la Gobernacion, manifestando que la conducta que el gobierno provisional se propone seguir en la gestion de los negocios públicos, hasta que el pueblo español, representado en Córtes Constituyentes, elegidas por el sufragio universal, decida de sus futuros destinos. Hé aqui los trechos mas importantes:

"Terminado el periodo de la lucha por la unánime y entusiasta adhesion de todo el pais á los principios consignados en el manifiesto de 19 de Setiembre, natural es que se piense en concluir y consolidar la obra á costa de tantos sacrificios comenzada. Constituido con tal objeto el gobierno provisional de la nacion, justo es manifestar la conducta que aquel se propone seguir en la gestion de los negocios públicos, hasta que el pueblo español, representado en Cortes Constituyentes, elegidas por el sufragio universal, decida de sus futuros destinos.

Hijos de la revolucion los actuales ministros vienen hoy á las esferas oficiales con el noble propósito de realizar las aspiraciones de la opinion pública, anticipándose á sus legitimas exigencias, respetando religiosamenté sus derechos, y afianzando de una vez para siempre las conquistas de la civilizacion, que dilatan la vida y desarrollan la riqueza de las naciones mejor regidas.

Inspirados, pues, los ministros en los altos principios de libertad, de justicia y de respeto á los derechos que emanan de la voluntad del pueblo, único orijen de todos los poderes y de todas las instituciones politicas no considerarán como legitimo nada que no descanse sobre estas bases, nada que tienda á crear perturbaciones insensatas que desnaturalicen la obra comenzada, ó se encaminen á desacreditarla para preparar restauraciones imposibles y peligrosas para todos, hasta para los mismos que la provocaran.

Para que el triunfo de la libertad en todas sus manifestaciones se asegure y robustezca arriba, preciso es que haya abajo la cordura, la prevision y el patriotismo indispensable. Hacer la libertad compatible con el órden: justificar ante Europa la trascedental revolucion que estamos llevando á cabo; purificar la administracion pública, emancipar la enseñanza; desarrollar el tráfico y la industria; preparar las reformas que reclaman los progresos de ta época; robustecer el crédito, vivir en una palabra, la vida moderna, sin que el fanatismo ni la supersticion ejerzan la perniciosa influencia que hasta aquí, tal es el ideal del ministro que suscribe: tales las tendencias de sus dignos compañeros.

Este documento tiene por objeto encarecer el órden en las elecciones, y decir el plan de administracion pública que debe fundarse emanado de la revolucion.

—El general Lersundi, capitan general de la isla de Cuba sin esperar la llegada del vapor correo que salió de Cádiz el el 2 del corriente, sabiendo de una manera indudable el triunfo completo de la revolucion, publicó inmediatamente un manifiesto á los cubanos, dandoles cuenta del nuevo órden de cosas establecido en España y de su sumision al gobierno provisional de Madrid.

La conducta de dicho general no puede estar mas en armonia con los deberes que el patriotismo aconseja.

Por encima de las instituciones, de los partidos y de las ideas politicas está la patria, en cuya grandeza é independencia estamos interesados todos.

Las órdenes comunicadas al general Lesundi por el gobierno son que permanezca en el puesto que ocupa si lo juzga necesario, rigiendo la isla en nombre del gobierno provisional de Madrid: si cree que debe dejar el puesto puede resignarlo en el gefe superior inmediato.

—Es cosa decidida que á las cortes constituyentes vegan representantes de nuestras provincias ultramarinas y que estos traigan los poderes necesarios para resolver la cuestion de esclavitud del modo que sea menos perjudicial á los intereses creados.

Por de pronto parece que se dará la libertad á los hijos de esclavos nacidos despues del 19 de setiembre de este año.

—Entre las modificaciones importantes que se introducirán en Ultramar, una será el derecho de sufragio para elegir los representantes, y la libertad de imprenta.

Los jesuitas serán espulsados tambien de nuestras provincias ultramarinas.

—Se ha verificado en la iglesia de Santo Tomas de Madrid el funeral y misa de cuerpo presente por el alma del señor Benjamin Fernandez Vallin.

El templo se hallaba ricamente colgado y en el centro del mismo se levantaba un precioso túmulo, en donde estaba el ataud que encerraba los restos mortales de dicho señor.

El duelo estaba precidido por los generales Serrano, Prim, el brigadier Topete y los señores Copez Ayala y el marqués de la Vera de Armijo.

En el cementerio se pronunciaron varios discursos notables.

El señor duque de la Torre y Prim hicieron un sentido panagórico del infortunado Vallin que fue acogido con domostraciones de profundo sentimiento por la inmensa concurrencia que se hallaba presente.

—Espera un colega que en breve las repúblicas del Pacífico celebraran un tratado de paz y amistad con nuestro pais, y que el Sr. Mendez Nuñez regresará con escuadra á las aguas de la peninsula.

—La Junta revolucionaria de Madrid ha acordado la devolucion de los objetos pertenecientes al señor Gonzalez Bravo que fueron aprehendidos hace pocos dias en una casa del barrio de Salamanca.

—Ayer fueron detenidos en la estacion del ferro-carril del Norte y puestos á disposicion de la Junta revolucionaria varios vultos pertenecientes al parecer á doña Isabel de Borbon, que el señor Oñate, aposentador de palacio, enviaba a Pau.

—Los italianos residentes de Barcelona han regalado una rica bandera á los fuerzas populares de aquella ciudad.

—El general Prim ha nombrado oficial del ministerio de la Guerra al Sr. Ferrer fiscal que fué del Consejo de guerra que le condenó á muerte á consecuencia de los sucesos de enero de 1866.

—Algunas juntas de España han decretado la abolicion de quintas; pero esta medida será objeto como otras muchas de las leyes que deben emanar de la representacion constituyente.

En Figueras y otros pueblos estan firmando las madres de familia una exposicion pidiendo la abolicion de la contribucion de sangre.

—La ceremonia con que se inauguró ayer la demolicion de la ciudadela de Barcelona se verificó con mas pompa si cabe, que la del derribo del lienzo de Atarazanas. La comitiva era mucho mas numerosa pues ademas de las autoridades y corporaciones invitadas para aquella formaban parte los veteranos y los nuevos alcaldes de barrio, é iba acompañada por tres músicas, la del ayuntamiento, una de infanteria y la de artilleria. A las doce del dia salió de las Casas Consistoriales y se dirigió por las calles de Jaime I. Plateria y Espaderia al fuerte que debe desaparecer.

Toda la carrera estaba llena de espectadores y eran numerosos los que habia en el glacis inmediato al Jardin del General. Junto al primero rastrillo tocaba piezas patrióticas una charanga de la guarnicion de esta plaza. Las guardias del fuerte estaban formadas y los tambores batian marcha al pasar las autoridades.

La concurrencia fué inmensa. Se pronunciaron discursos notables por las autoridades y se victoreó el triunfo de la libertad.

—La Junta provincial de agricultura y comercio ha aprobado, segun nos dicen, una proposicion que se le presentó para formar un museo permanente de primeras materias agricolas é industriales y productos elavorados en la casa de Lonja de Barcelona, punto el mas propio para los comerciantes è industriales que diariamente se reunen en dicho edificio para sus operaciones mercantiles.

—La junta revolucionaria y de gobierno de Mahon ha declarado puertos francos todos los de la isla de Menorca.

—Se ha concedido á la clase de tropa dos años de rebaja en el servicio de las armas cuyo licenciamiento ha comenzado.

—El Sr. Ministro de Gracia y Justidia se ha puesto ya de acuerdo con sus compañeros para decidir la cuestion de fueros.

—La prensa de Andalucia se pronuncia contra el regreso de los duques de Montpensier á España.

—Ha llegado á Madrid el Sr, Marqués de Niza hidalgo portugues que ha obsequiado en Lisboa al general Prim y compañeros de emigracion despues que se espatriaron de España.

—D. Emilio Castelar ha publicado un notable folleto á cerca de la revolucion española, en lo cual despues de hacer acertadas apreciaciones sobre el pasado, el presente y el futuro de la nacion, indica como forma salvadora de gobierno la república federalisia.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja activamente en los preparativos para este empréstito. Dicese que el Sr. Figuerola desea que la negociacion ascienda á 1,000 millones.

Doscientos ocheta importan las obligaciones vencidas y no satisfechas;

—Se indica, segun la "Politica" para un alto puesto diplomático al Sr. D. Eulogio Florencio Sanz.

—Hablase de disposiciones muy radicales en materia de libertad de Bancos.

—El jueves 29 á la una se verificará el meeting abolicionista en el circo de Price, bajo la Presidencia de D. Salustiano Olózaga.

Entre otros oradores notables, usará de la palabra el Sr. Castelar.

—Tenemos el sentimiento de anunciar que el Sr. Marqués de Novaliches se halla en un estado gravisimo; han salido de Madrid para asistirle dos aparatitas del cuerpo de Sanidad militar.

—Ha tomado posesion de la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia el Sr. D, Joaquin Aguirre, habiendose verificado el acto con todas las solemnidades de costumbre.

—Se ha dispuesto que quede sin efecto la real órden de 26 de enero de 1867, por la que se mandó recoger al entónces Mariscal de Campo D, José Laureano Sanz, la cédula de la gran cruz de San Hermenegildo; debiendo ponersele desde luego en posesion de la misma, sin que la formacion de la causa sirva de nota ni perjuicio en su buen concepto y reputacion.

A las tres de la tarde del viernes llegó á Barcelona el Capitan general del Principado D. Ramon Neuvillas, acompañado de D. Eugenio de Gaminde, General segundo cabo.

En Barcelona se trata de publicar una *Enciclopedia revolucionaria*, que comprenda diferentes tratados de artes y oficiales para uso de los obreros,

—La junta revolucionaria de las Baleares ha separado todos los majistrados de la audiencia y jueces de primera instancia:

—Parece que la junta de gobierno de Granada ha resuelto entregar á la de monumentos artisticos, la monumental é historica Alhambra.

—Las juntas revolucionarias de la capital en donde habia establecidos jesuitas han decretado como medida de urgente necesidad è imprescindible conveniencia su espulsion.

—Dicese que el Sr. Lorenzana ministro de estado se propone renovar todo el personal diplomático.

—El Sr. ministro de fomento ha publicado un importante decreto organizando las escuelas especiales con arreglo á las prescripciones de la ciencia moderna.

—El estado del marques de Novaliches continúa siendo de gravedad.

—Los generales Concha, San Roman, Mayalde, Reina, Zapatero y Calonge, que se hallaban en las provincias Vazcongadas, se han hecho salir para el estranjero.

—Los rejimientos de Borbon é Isabel II han tomado los nombres de Cádiz y S. Quintin.

—Por el ministerio de la gobernacion se ha decretado la libetad de imprenta sin depósito, ni censura, ni edictor responsable, y sugetando las faltas de ella al codigo penal. Queda suprimida la censura de novelas y obras dramaticas.

—Los hombres mas influyentes del partido borbónico se hallan en Biarritz para conferenciar con los ministros de la situacion caida, y organizar sus conspiraciones.

—Se ha creado en Madrid un casino que se denominará "Circulo de la revolucion."

—El dia 22 se celebró en el circo de Price una gran reunion abolionista presidida por los Sres. Olózaga, general Pierrad y D. Luis Maria Pastor.

Se pronunciaron muchos discursos y leyeron poesias Doña Carolina Coronado y Doña Julia Alonso y se presentó una esposicion firmada por varias personas pidiendo la abolicion de la esclavitud.

—Se ha acordado la liquidacion de la sociedad del *credito Vasco*.

—El Sr. ministro de Ultramar y el señor Madoz se hallan enfermos.

En todos los ministerios se hacen las economias necesarias y se adoptan las reformas que reclaman la libertad y las necesidades del pais.

—Vá á publicarse un importante arreglo del Consejo de Estado.

—Vá á procederse á la venta en subasta de las caballerizas reales.

—Vá á establecerse una colonia agricola penitenciaria para que sirva de escuela correccional.

—El general Prim ha escrito una carta á Mr. Guedalus, la cual publican los periódicos franceses en la que declara que los israelistas pueden residir libremente y ejercer su religion en España.

—Serán convocadas las Cortes constituyentes para el dia 20 de diciembre.

—El general Prim ha contestado tambien á otra carta de Mr. de Guirardin, esplicandole las razones porque se inclina en favor de una monarquia constitucional. Dice que, para establecerse una república se necesitan republicanos, y que las naciones antiguas no son suelos virgenes en que pueden ensayarse todos los esperimentos sociales. El pasado se enlaza en ellos con el presente y el porvenir Las tradiciones, las preocupaciones mismas son dignas de consideracion, y es la mas peligrosa de las utopias querer hacer tabla rasa de un golpe de lo que ha obtenido por espacio de siglos el respeto de los pueblos. Por último concreta su apoyo al sufrajio universal que, como única espresion legitima y completa de la soberania nacional de la España moderna, debe ser republicana ó monarquica.

—Se vá á decretar el matrimonio civil.

—Ha hecho dimision de la presidencia del Consejo de Estado el Sr. Rios Rosas.

—De un momento á otro debe ver la luz pública el manifiesto del gobierno provincia a la nacion que será redactado por el Sr. Lorenzana, ministro de Estado y la primer celebridad del periodismo español.

Reina completa tranquilidad en todas las provincias y no hay recelo alguno de que pueda turbarse facilmente. Para asegurarla, cuenta el gobierno con el apoyo decidido del ejército y de los gefes de todos los partidos.

Manifiesto diplomático del Gobierno provincial de Madrid.

Por el Ministro de Estado se ha dirijido á los agentes diplomáticos de España en los paises extranjeros la siguiente circular, que por sus importancias en los actuales momentos insertamos integra.

«Constituido y funcionado ya el Gobierno provisional creen los individuos que en nombre de la soberania nacional le acompañen, que ha llegado el momento de dirigir su voz á las potencias extranjeras, ampliando las esplicaciones que contienen los documentos públicos y suscritos en Cádiz por los iniciadores del movimiento, sobre las causas, el carácter y las aspiraciones de la revolucion que el país acaba de llevar á feliz término. En la confusa multitud de los sucesos, y en el choque de los interes encontrados, los fueros de la verdad suelen desconocerse, tergiversarse los hechos y formarse juicios erroneos que importa grandemente rectificar para que su fallo descanse sobre el estudio detenido y grave de todas las piezas del proceso. La caida de un monarca y la perpetua deshe redacion de su decendencia, consumadas á impulso de una revolucion que escribe al mismo tiempo en su bandera la declaracion de los principios mas avanzados del liberalismo moderno, son fenómenos que convienen examinar maduramente, y lecciones que no deben desaprovechar reyes ni pueblos.

La España, bajo la dominacion de sus dos últimos monarcas, ofrece por desgracia el desconsolador espectáculo de un pueblo leal y generoso, pródigo de sus tesoros y su sangre, y de principes que pagan con negra ingratitud los sacrificios mas heróicos; de un pueblo que sin renegar de sus antiguas glorias, no quiere permanecer estacionario, y de s beranos que con perseverancia inquebrantable se obstinan en mantenerle bajo el yugo afrentoso de un régimen caduco; de un pueblo, en fin, que, á pesar de verse incesantemente contraido en sus deseos, defraudado en sus esperanzas más justas y legitimas, y burlado en las prómesas más solemnes aguarda sin embargo para tomar una resolucion suprema á que se colme la medida de las calamidades que le azotan, y de soberanos que se complacen en poner á prueba, por el transcurso de más de medio siglo, la longaminidad y extremada paciencia de sus súbditos, faltando á compromisos, rompiendo pactos y violando juramentos. Si en España no han podido hasta ahora aclimatarse las instituciones, con cuya posesion quieta y pacifica se enorgullesen otros pueblos, la culpa ha sido de los que, colocados en el grado más alto de la escala social, han hecho imposible á fuerza de entorpecimientos cautelosos el naturai y fecundo desarrollo de los principios liberales.

Examinese imparcialmente la historia del último reinado y verá que en el oscuro rondo sus contradicciones y veleidades aparentes, se agita infatigable el pensamiento de impedir que la moderna civilizacion se arraigue en nuestro suelo y fructifique; y que la unidad de este plan es tal y tan inflexible el principio á que obedece, que su accion se refleja hasta en aquellos movimientos de la vida intima que por lo especial de su naturaleza parece que debieran regirse por diferentes leyes.

Desorganizar los partidos, gastar sus hombres mas notables, oponer un gobierno secreto al ostensible, desvirtuar por medio de convicciones tenebrosas la eficacia de las medidas mas saludables, si revelaban una tendencia liberal; doblarse ante la fuerza superior de los sucesos, á reserva de recobrar con creces y en un momento dado el terreno perdido; desconcentrar y fatigar hasta alejar los los corazones rectos para reclutar cómplices y procurarse instrumentos similares en los residuos de que por interés y dignidad se habian ido sucesivamente desprendiendo todas las agrupaciones politicas; explotar y dejarse calculadamente explotar á su vez por los mañosos beneficiadores de la especulacion relijiosa; llevar hasta el delirio como lo ha demostrado la esperiencia de los dos años últimos, la pasion de lo arbitrario y el ódio inestinguible á toda regla de moderacion y de prudencia; intentar con porfia que el incendio de una guerra intestina marcase el infausto remate de su dominacion como habia iluminado con sus siniestros resplandores el principio; tal es la noble y jenerosa empresa á cuyo logro la situacion que el soplo popular ha derrocado habia consagrado sistemáticamente y sin escrúpulos durante un cuarto de siglo los inmensos recursos que proporciona la prosesion de la soberania.

La mas alta personificacion del poder público se haya ademas rodeada de influencia de diversas indoles, destinada las unas á mantener vivo el espiritu del retroceso, y encargadas las otras de fines completamente estraños á la politica, y sobre los cuales altas conoideraciones de respeto impone un significativo silencio. Silencio que comprenderan y aplaudirán seguramente cuantos no pretendan confundir en una comun responsabilidad y en la severidad de un mismo fallo instituciones de gran importancia en la historia, y á las que reserva el porvenir altos destinos y alguna que otra lamentable, aunque transitoria, representacion de esas instituciones que, regeneradas hoy en el espiritu moderno, continúan siendo todavia la forma aceptada ó elegida por todas las revoluciones del continente europeo.

El pais vela ademas el enorme desnivel que se operaba entre la fortuna pública, cuando por una série incesante de fuertes y no interrumpidas depresiones, y ciertas fortunas privadas, cuya elevacion portentosa y rápida, iba exclusivamente unida al desempeño de las funciones del Estado; con la circunstancia dolorosa de que este triste fenómeno no se presentaba aislado ó contenido dentro de limites estrechos, sinó que, por efecto de una especie de profunda repercucion moral, iba adquiriendo una uniquidad que le hacia doblemente desatroso. Y no es porque el partido que en España representa el apego sistematico y ciego á la tradicion de los antiguos tiempos, careciese de hombres capaces de hermanar el culto que las almas honradas saben rendir á la moral con la mas severa aplicacion de sus principios, sino porque entre esos hombres y el poder, el sentimiento de la dignidad propia habia labrado un insondable abismo, habia creado antagonismos irresolubles.

El trono [illegible] siderarse desierto, y privada la monarquia de su manifestacion, por decirlo asi, exterior y sencible.

La persona á quien el gran partido liberal de España, sin distincion de agrupaciones nimatices, habia escogido como simbolo y emblema de sus aspiraciones dejó de ser una fuerza viva en el organismo político de la nacion, desde el punto y ahora en que, escrito y sellado con la sangre mas generosa y pura, era el titulo verdaderamente irrefragable de su poder supremo.

Una obstinacion que sorprende, por lo desacordada é invencible, en seguir el camino que conducia derechamente al precipicio fué sucesivamente despojándola de los mas sencillos y preciatlom vg e.butos de ia soberania Habia depuesosos tatriestad y con ella el derecho á la venon·faicaque la sociedad debe al depositario de la autoridad suprema.

Habia dejado tambien de ser *augusta*, y por lo mismo la prerogativa de la irresponsabilidad, perdiendo su significacion constitucional en el sentido real de la palabra, quedaba reducida á una manera ficcion, á una órmula insustancial y vana.

Solo asi se esplica lo rápido de la catástrofe y el vivo sentimiento de satisfaccion y la glacial indiferencia con que fué universalmente recibida.

El pueblo español, adoctrinado por amargas enseñanzas y plenamente convencido de que sobre arrepentimientos forzados y enmiendas simuladas, no era dable que pudiera sólidamente levantarse el edificio de la prosperidad y de la libertad de la nacion, hizo un supremo esfuerzo para desembarazarse del elemento constantemente perturbador que llevaba dentro de su seno y como Europa ha visto, lo feliz del èxito ha correspondido á la generosidad de la resolucion cometida y á la nobleza de los medios empleados.

Se disipa el fautasma de la media legitimidad que era el principio á que desde la muerte del penúltimo monarca venian obedeciendo siempre las diversas formas de nuestras combinaciones politicas, y el pueblo español rompiendo de una vez con la tradiccion en este punto, retiró definitivamente sus poderes de tas manos en que por su mal los habia depositado; los erigió en árbitro de su suerte y destinos, y se dispuso con ánimo viril y borazon entero á arrostrar la inmensa responsabilidad que es inherente á la posesion de una libertad que hoy no tiene mas limites que los trazados por el buen sentido y la conciencia.

El uso hecho hasta ahora de la autonomia que ha reinvindicado, la la altiva y des' magnanimidad con que ha sabido perdonar ofensas sangrientas y la reflexiva aquiesencia que presta á las autoridades nacidas de la fermentacion revolucionaria, son una garantia indestructible de que su conducta futura continuará desmintiendo los malignos pronósticos de la ira y del despecho, y deben inspirar la confianza mas omnimoda en la sabiduria y regularidad con que sabrá levantar y guardar el edificio nuevo, quien tan ordenadamente ha procedido en la demolicion y arrasamiento del antiguo.

El pueblo español, dueño de si mismo, se propone, segun lo manifestado de comun y simultáneo acuerdo todas las Juntas populares, ganar el tiempo que lastimosamente le han hecho perder los bastardos intereses de la supersticion y la politica conjurados en su daño; se propone recorrer con paso acelerado, pero firme el camino de la civilizacion moderna, libre hoy, afortunadamente para él, de los insidiosos obstáculos que hasta aqui paralizaron su marcha y la fatigaron con tenacidad desleal en su carrera. Los que se imaginaron en la embriaguez de su soberbia loca que cerrando sus respiraderos al espiritu le condenaban al bárbaro suplicio de una asfixia segura, estarán al presente sufriendo el mas cruel desengaño. La idea se replegó sobre si misma, acumuló sus fuerzas, y llegado el momento hizo ver que el trabajo intimo y concentrado del espiritu redobla su energia y hace mas formidable la explosion.

Por eso el pueblo que durante una série de dilatados años habia asistido con indignacion á duras penas reprimidas, al desconsolador espectáculo que ofrecia el exiguo patrimonio de las publicas libertades, dandose con furiosa prodigalidad á cambio de nada, ejemplares indulgencias, al sacudir como hoy lo hace fieramente, su yugo, se emancipa de los últimos vinculos del régimen antiguo y se coloca de un salto por decirlo asi dentro de los dominios del derecho moderno Lo que habiendo seguido su curso acompasado y regular las cosas, se hubiera realizado gradualmente y por transiciones insensibles, la revolucion ha tenido que hacerlo por medio de una profunda y dilatada solucion de continuidad en el tejido de nuestra historia contemporánea. La soberania de la comunidad, de la sociedad, de la nacion, del pueblo, ó como quiera decirse, fuerte en todo tiempo, sobreentendida ó declarada de la autoridad politica, adquiere de hoy mas y para siempre carta de naturaleza en el suelo de España; y el sufragio universal que es la espresion mas genuina y amplia de esa soberania que España no necesita reconciliarse con el espiritu de la época, por la razon sencilla de que ese espiritu es ya el principio de su vida y el tipo ideal de sus aspiraciones.

De antemano, pues y sin temor de equivocarse, es licito asegurar que la soberania de la nacion ejercitada primero por el voto de todos y despues por los elegidos del pueblo, decretará el conjunto de libertades que forman ya ó formarán muy en breve el rico é inalienable patrimonio de los paises civilizados.

Y al llegar á este punto, el Gobierno provisional no puede menos de tocar, con la circunspeccion y delicadeza que la materia exige, una cuestion de trascendencia sama, la cuestion de la libertad religiosa. Nadie hay que ignore, y el Gobierno tiene una verdadera satisfaccion en proclamarlo así, que España ha sido y es una nacion esencial y eminentemente católica.

Su historia nos lo enseña: las sangrientas y dilatadas guerras religiosas que sostuvo y el Tribunal de la Inquisicion ó Santo Oficio, á cuyo brazo poderoso y temible confló duras creencias, demuestran claramente que el celo exajerado y el ardor de la fé que no razona, salvan sin dificultad los limites que dividen la verdadera religion del fanatismo.

Las constituciones de la España moderna, aun las mas liberales, rindieron todas escrupulosamente el homenaje de su respeto á esta viva y constante preocupacion de nuestra pátria; y si alguna vez, como en 1856, se intentó arriesgar timidamente un paso en direccion opuesta, el efecto causado en los corazones sencillos por el grito que con con una sinceridad más que dudoso, dieron ciertos partidos, vino á probar que la opinion no estaba madura todavia, y que era indispensable aguardar mas propicia ocasion para reformar el estado legal de las cosas en asunto tan grave.

Afortunadamente desde entonces han esperimentado modificacion profundas las ideas, y lo que no hace mucho era considerado como una eventualidad lisonjera, pero solo realizable á largo plazo, vemos hoy que se anuncia como un hecho inmediato, sin que las conciencias se alarmen, y sin que una voz discordante venga á turbar el general concierto. Mucho ha contribuido en verdad á este importante resultado el grandioso espectáculo de los insignes triunfos que en todas partes va reportando el espiritu moderno ante cuya pujanza arrojadora desaparecen los diques mas robustos y no hay resistencia tan fuerte que no ceda; pero relativamente á España media ademas una circunstancia, que es triste pero necesario recordar. Si por aquiesencia ó tolerancia de quienes pudieran evitarlo lo ignoramos, pero ello es que el hombro de la religion ha venido de algun tiempo á esta parte constantemente unido en estraño y poco digno maridaje á los actos más depresivos y arbitrarios en que tan rico ha sido el régimen que acaba de sucumbir con uniforme y entusiasta aplauso.

En la errónea creencia de un manto sagrado podia servir para ocultar la desapacible desnudez de ciertas profanidades, se hizo intervenir en las ardientes luchas de la política lo que jamas debe exponerse al contacto peligroso y con frecuencia impuro de las pasiones mundanales. De aquel no la tibieza del sentimiento católico [illegible] vivo entre nosotros, sino la opinion universalmente difundida de que la concurrencia en la esfera religiosa suscitada por una prudente libertad es necesaria para suministrar á la ilustrada actividad del clero un pasto digno de ella, y proporcionarle temas de discusion en armonia con lo elevado en su sólida ciencia y con la sagrada respetabilidad de su carácter.

Las Juntas populares han manifestado tambien sobre este punto sus opiniones y deseos; y, aparte de la variedad de formulas que en el torbellino de los sucesos no es posible improvisar corectamente ni vaciar en un molde comun, el pensamiento fundamental y generador de todas ellas, es el mismo; el de que no quedemos rezagados ni solos en el movimiento religioso del mundo. Por tanto se alzará el entredicho, y desaparecerán de nuestros códigos, como han desaparecido ya de nuestras costumbres, prevenciones inutiles y sanciones ilusorias. Las diferencias dogmáticas no induciran como hasta aqui incompatibilidades y esclusiones que rechaza y condena á voz en grito la conciencia de los pueblos libres.

Tales son; espuestas en breves palabras y con leal franqueza, las causas determinantes del radical y glorioso alzamiento que España ha realizado, y el noble fin á que se encaminarán constantemente sus esfuerzos. Lejos de que la honda trasformacion verificada en nuestra politica interior no debe excitar alarma ni recelos en los Estados con los cuales hemos vivido hasta el presente ligados por los vinculos de una amistad no interrumpida y de una paz inalterable, el gobierno provisional se lisonjea de que la nueva vida que vivimos dará á nuestras relaciones con las potencias estrangeras un carácter de cordialidad y solidez de que hasta ahora no ha podido desgraciadamente revestirse. Aun que la confesion sea harto dolorosa, y no muy halagüeña, el respeto que la verdad merece nos obliga á reconocer que el régimen bajo el cual hemos gemido, y que hemos resignadamente soportado largos años, no era el mas á propósito para granjearnos la estimacion y confianza de las demas naciones. Cuando móviles y oposiciones de carácteres meramente personal, y cuya calificacion nos impide el decoro, son el regulador de la gobernacion de un estado; cuando la politica no obedece á las leyes ni principios, cuya proclamacion se puede hacer sin lastimar profundamente altos y dignos sentimientos, es natural que, de parte de los estraños una fria reserva, muy próxima al desvio, acaba por aislar al pueblo á quien un funesto destino ha coloeado en esas condiciones.

La revolucion ha venido á redimirnos de situacion tan humillante; de hoy más la politica española ya puede revelar á la faz del mundo, con orgullo, cuáles son sus designios y el término final de sus aspiraciones: El reinado de lo instalable y de lo siniestramente misterioso ha concluido, para ser reemplazado por una nueva era durante la cual sabrá adquirir España el honroso lugar á que la llaman los poderosos elementos con que cuenta y el heroismo nunca desmentido de sus hijos. Beseamos si, el concurso moral de los Gobiernos europeos, y veremos gustosos en el reconocimiento del nuevo órden de cosas, una señal de que han comprendido el noble carácter y las saludables tendencias de la revolucion llevada á cabo; más si por razones que hoy se nos oculta desde luego ese concurso, si tarda en ser imitado el noble ejemplo de algunos de nuestros antiguos hermanos de ultramar y del pueblo insigne, más todavia que por su grandeza y poderio, por el ardiente culto que en todas partes rinde al principio de la emancipacion y libertad del hombre, no por eso hemos de desmayar en nuestra empresa. Nos basta para proseguir con ardor y sin inquietud ni sobresaltos la plena seguridad que nos anima de que nuestra independencia no ha de sufrir el menoscabo más pequeño, y que el trabajo de regeneracion que hemos acometido no ha de ser pertorbado por extrañas intervenciones ó ingerencias. En todo caso, el sufragio universal con que por unanimidad nos favorece la gran familia liberal que puebla el mundo, y los ardientes votos que hacen todos los pechos generosos por la consolidacion definitiva y el coronamiento feliz de nuestra obra, serán la sancion más eficaz, solemne y positiva que puedan recibir nuestros esfuerzos.

Despues de largos y pacientes sufrimientos, hemos apelado á un recurso de que en todos tiempos y señaladamente en los actuales. han hecho uso las naciones para legitimar *á priori* nuestra revolucion. hemos buscado el único criterio cuyas decisiones se consideran hoy inapreciables é infalibles, el criterio del sufragio universal, el fin á que aspiramos es el de ponernos al nivel de los pueblos mas adelantados, dejando de ser una

NACION ARGENTINA

AÑO—VII—Núm 270

chocante y desapacible disonancia en el gran conciertos de las naciones libres, tenemos, pues, un derecho perfecto á que se respete inviolablemente la situacion que hemos creado y una justa esperanza de que los gobiernos que marchan al frente de la civilizacion europea no rehusarán á *la España con honra* las pruebas de amistad y fraternidad que otorgaban á un poder que, tras de subyugarnos, nos abatia y humillaba.

De órden del gobierno provicional lo pongo en conocimiento de V., á fin de que, eu una entrevista confidencial, de lectura de este documento y deje copia de él á ese señor ministro de negocios estrangeros, Dios guarde á usted muchos años. Madrid 19 de octubre de 1868.

Florencia

Octubre 23 de 1868:

Estamos en malos tiempos; sin embargo las inundaciones han cesado y se calcula ahora la gravedad de los desatres, que son inmensos. En un consejo de ministros habido despues de recibidas las tristes noticias de las provincias lombardas, se han discutido las medidas que podrian en adelante obviar semejantes peligros, y acaso se presentará una esposicion al Parlamento tan pronto como se reuna, proponiendo un proyecto de ley reparador.

En un principio se trató, como se hacia en otro tiempo, de eximir de contribuciones por uno ó dos años á los infortunados habitantes de las localidades inundadas, pero parece que se ha desistido de esto y que se adoptará la forma de un subsidio.

Entre tanto se han abierto suscriciones públicas en todas las ciudades de Lombardia y tambien en los principales centros de Italia.

Decididamente el Júpiter lluvioso ha tomado á pecho asentar su imperio en una gran parte de la peninsula. Esta vez los grandes rios, como el Po, el Tessino, el Adda, se han acrecido con lluvias tempestuosas que calno cesan hace quince dias. Tambien los dos grandes lagos, el Lario y el Verbano, se han desbordado, causando desastres principalmente en Intra y Pollenza.

El lago de como, que es la residencia mas deliciosa en otoño, ha subido á tal altura, que la Emperatriz de Rusia, que habia ido á vivir en unas de las mas hermosas quintas ha tenido que marcharse con toda su servidumbre, y refugiarse en Milan, en el palacio real que se ha presto á su disposicion.

Son innumerables los desatres causados por rios y torrentes, nunca se habian vistos semejantes escenas de desolacion. Ninguna precaucion ninguna fuerza humana ha podido contener la furia de las aguas. En los Apeninos, las obras de reparacion que habian adelantado rápidamente para el camino de hierro entre Porretta y Pracchia, han sido destruidas, y haste el camino de hierro de Florencia á Liorna ha sido cortado por los torrentes devastadores. Un antiguo puente, que era de los mas sólidos, el de Buffalora, que atraviesa el Tesino, ha sido destruido por la masa enorme de las materias arrastradas por las aguas. El Arno, en Florencia, no ha llegado a la altura de tres y medio metros que tuvo en la anterior avenida. Las provincias meridionales son las únicas axentas de esta nueva calamidad de suerte que se no han podido activar las obr de los caminos de hierro en la Calabria y en la Sicilia.

Todas las lineas férreas que enlazan al Piamonte con la Italia central y Milan han sufrido grandes deterioros y estan interrumpidas las comunicaciones de Novara á Milan, de Alexandria á Pavia, de Voghera á Pavia y de Plasencia á Milan.

A consecuencia de la crecida estraordinaria del lago Mayor, la via y las estaciones de Arona á Sesta Calenda han sido sumergida En la linea de Pavia á Cremona ha caido una mangá de agua cerca de Codogno y ha interceptado el paso. El camino del Apenino entre Pacchia y Porretta no se ha deteriorado mucho con las nuevas tempestades, y si el tiempo se mantiene sereno, podrá restablecerse el servicio dentro de ocho dias en toda la linea con el auxilio de varias obras provisionales que se llevan adelante con grande actividad. Habiendo recibido aviso S. M. de que la emperatriz de Rusia se habia visto obligada á alejarse de la quinta del Este á causa de las inundaciones, se apresuró á mandar que se pusiera á disposicion de la emperatriz, quien ha aceptado, el palacio real de Milan. SS. AA. RR. el principe heredero y la princesa Margarita recibieron ayer al medio dia á la emperatriz en la estacion del ferro carril de Milan.

La emperatriz llegó con una numerosa servidumbre.

Las autoridades civiles y militares la aguardaban en la estacion.

La guardia nacional formaba en la carrera, y la multitud de curiosos, que era muy numerosa, hizo á S. M. un recibimiento simpático.

—El conde Campo, coronel de Estado mayor, llegó ayer á Florencia, de regreso del campamento de Bruk en Austria.

—El *Pungolo* de Nápoles, dice lo siguiente:

«El diputado de Palasciano ha sido designado para representar á nuestro gobierno en el Congreso internacional para los heridos en la guerra, Congreso que celebrará sus tareas por la parte militar dos oficiales de los ejércitos de mar y de tierra, nombrado el uno por el ministro de la Guerra y el otro por el de Marina.

—Los partidos politicos parece que han puesto tregua á sus luchas.

En Nápoles, á consecuencia de la negativa del señor Rattazzi, que es ahora positiva y sabida, no se reunirá el pequeño Parlamento.

Los piamonteces no han querido asociarse á un acto que les hubiera privado de la esperanza de ver realizada su capital.

Por otra parte el programa que el señor Crispi hubiera querido proponer ha dispuesto a muchos diputados, que no creen oportuno el momento para poner a discusion la constitucion de un Estado que necesita consolidarse.

Ademas, Garibaldi, aunque instado por varios amigos suyos, se ha negado á ir á Nápoles:

A propósito de esto se me ha referido lo siguiente:

Ya sabe vd. que todo estaba dispuesto para que el rey permaneciese algunos meses en Nápoles.

El prefecto Rudini habia insistido mucho en la necesidad de la presencia del monarca 'Anticipaos al rey,' dijo uno de los amigos de Garibaldi; 'vos ganareis en ello, y haremos ver á la Italia que una monarquia vale tanto como la otra.' A lo cual parece que Garibaldi contestó: 'Creo que de aqui á algun tiempo se verán muchas cosas sorprendentes. Dejadme esperar en mi isla los acontecimientos.

Como complemento de esta reseña, debo añadir que precisamente cuando se hablaba mas del viaje del rey el ministro envió una comunicacion á Caprera haciendo saber que se tomaria precauciones si el general salia de la isla, y que haria bien en no moverse.

Sea lo que quiera, parece que ha fracasado el proyecto de reunion de los diputados de la izquierda, y en la actualidad se vuelven las miradas á lo que ocurre al otro lado de los Pirineos.

—Los resultados de la suscricion para el empréstito sobre los tabacos han sido muy satisfactorios en París. En Milan, en Génova y en Florencia ha habido tanta animacion que ha sido forzoso declarar que se haria una reduccion en el número de las suscriciones:

—Segun noticias de Roma, han producido alli profunda sensacion los acontecimientos de España. No es exacto que el Papa haya ofrecido el Quirinal á Da. Isabel de Borbon, lo que parece que le ha ofrecido es Castel Gandolfo, aunque tampoco se sabe de positivo.

—Algunos diputados de la izquierda se han presentado al presidente del Consejo para pedirle la inmediata convocacion del parlamento, pero para ello existe una dificultad y es que los diputados no sabrian donde reunirse porque en la actualidad se estan haciendo obras en el palacio de los Quinientos.

—La compañia de los ferro-carriles llama dos romanos, se ha disuelto en virtud de un convenio hecho con la Compañia Victor Manuel que, como V. sabe, ha comprado todos los caminos de hierro de la Italia Superior.

—El ministro Cantelli, antes de dejar definitivamente el ministerio de obras públicas para pasar al del interior, que desempeña interinamente, quiere ultimar todos los proyectos de que es autor. Van á comenzar las obras del puente de Nápoles. Los caminos vecinales en toda la Sicilia, que fueron decretados por el Parlamento, antes de terminar las sesiones, estan en via de ejecucion. Las provincias y los municipios ofrecen una cooperacion espontánea y activa. El general Medici que es aun tiempo prefecto de Palermo y comandante militar, se ocupa tambien de esta parte de su cometido, y hace despertar la vida y el movimiento en donde no habia antes sino atonia y mala voluntad.

—Se dice que el gabinete está dividido y que el señor Menabrea va á retirarse para dejar al señor Cambray Digny dueño de la situacion.

Nunca el gabinete ha estado mas unido y compacto, y el señor Menabrea no solo no piensa en retirarse, si no que va á completar el ministerio con el nombramiento de ministro de Agricultura y Comercio, cuya cartera tiene interinamente el señor Boglio, ministro de Instruccion pública.

Por lo que toca á la cuestion esterior, puedo asegurar que reina perfecto acuerdo entre todos los ministros, y que con asentimiento de todos ellos se han enviado las nuevas instrucciones al ministro itali an en Madrid.

—Las suscricciones al empréstito. a.rriendo dal tabaco se elevan ya á 592,000.

—El principe Napoleon ha llegado á Florencia el dia 3 y celebró una larga conferencia con el rey.

—Parece que Garibaldi se halla enfermo en Caprera.

Ha habido en Florencia una manifestaciqn de 5,000 obreros, coa motivo de celebrar el eniversario de la fundacion de las sociedadee ocreras. El rey se presentó en esta solemninad y fué muy aclamado.

—Una correspondencia de Roma indica le llegada á Civitta Vechia de un buque holandes cargado con 16,000 barriles de polvora y 14,000 fusiles Chassepos. De manera que con las municiones de guerra ya almocenadas en el mes último, hay en Romá. fusiles, polvora, y cañones para un ejército de 80,000 hombres.

—El rey Victor Manuel ha dado contra orden respecto de todas sus cacerias y se halla ya en Florencia. Su presencia es necesaria en la capital para atajar los manejos del partido anti monárquico que ahora se ajita. mas que nenca.

El General Arredondo.

Aunque el redactor principal de la *Nacion Argentina* no se cree de ninguna manera obligado á contestar la interpelacion que le dirige el General Arredondo, al interrogar su pensamiento respecto de un articulo que no pertenece al primero y referente á una cuestion cuyo orijen no atañe tampoco al segundo, debe sin embargo consagrarle algunas palabras por la actitud que el General Arredondo asume y por lo que ella importa no solo á los redactores de la «Nacion» sinó á toda la prensa, por mas que entre nosotros la prensa sea la primera que incendia sus ciudadelas si en ellas ha de quedar algun diario bajo el humo y los escombros.

El general Arredondo ha hecho insertar en el diario ministerial un segundo articulo en defensa del señor Sarmiento, con motivo de la nota publicada por la *Nacion Argentina* y en la que, el actual presidente, siendo gobernador de San Juan, anunciaba que habia dado órden escrita al coronel Sandes para que pasase por las armas á los montoneros que tomase con las armas en la mano.

Verdaderamente, es una vergüenza para la prensa oficial que el general Arredondo á quien no debiera exigirse otro contingente que el de su espada, sea obligado a enristrar la pluma del diarista para suplir el silencio que, en una cuestion tan seria, solo ha sido roto por un comunicado del Gobierno.

Y á fé que no lo hace mal.

El General, en su segundo ataque, demuestra una táctica hábil y complicada, siendo por lo tanto muy digno de que se le preste la atencion que viene reclamando.

Ya no habla del Señor Sarmiento.

La nota pasada al Gobierno de Buenos Aires por el actual Presidente, en que se mencionaba la órden de matanza, no suena para nada.

El General Arredondo, maniobrando con destreza, quiere hacer una cuestion personal, que recaiga sobre él mismo.

Quiere que se discuta si tuvo ó no tuvo razon un Sr. Navarro de Córdoba, al hacer su biografia, en lugar de discutirse la nota del Sr. Sarmiento.

Hace lo que los militares que mandan tocar diana para que no se oigan los gritos de los azotados.

Muy bien!

Y no es á esto solo á lo que se reduce la táctica del General que tan esperto se muestra.

Eso seria muy vulgar.

En la misma cuestion personal hay una segunda combinacion capaz de derrotar al primer espada de ajedrez.

Estudiemos.

El General dirigió su primer ataque á la *Nacion*.

A ese ataque contestó D. Benito Neto, por dos razones:

Primera, porque le daba la gana y estaba en su derecho como co-redactor.

Segunda porque previno espresamente al redactor en gefe que deseaba tratar él la cuestion con el General Arredondo, desde que este se dirijia en globo á la «Nacion Argentina.»

Pero el General Arredondo no se dá por entendido.

En consecuencia, escribe el siguiente parrafo:

«Dejando, pues, á un lado todas las ofensas hirientes que contiene contra mi el articulo de la *Nacion Argentina*, yo me creo con el derecho de pedir al Sr. D. José Maria Gutierrez, redactor en gefe y dueño de la *Nacion Argentina*, que manifieste si acepta ó no como verdadero el *sumario* que ha tomado del *Progreso* y las demas iniquidades que Gil Navarro escribió contra mi y contra los oficiales y soldados del "6° de Linea", sitiados en la Rioja, para proceder en seguida como incumbe á mi dignidad ofendida *por la mas odiosa y mas audaz de las calumnias que hayan podido lanzarse contra un Gefe de la República.*»

Hola!

¿Con que no es la justificacion del Sr. Sarmiento lo que se buscaba?

¿Conqué nada importan las ideas, los cargos, las pruebas ni el nombre que las firma?

¿Con qué lo que se busca es la persona de D. José Maria Gutierrez?

Francamente, lo habiamos sospechado; pero q' quieren ustedes! La *modestia* nos prohibia insinuarlo. Pero el articulo del General Arredondo nos salva.

Podemos decirle como á Pilatos: *tú lo has dicho!*

Ah! En este caso, señor General Arredondo, aqui está Gutierrez, á sus órdenes.

Empecemos examinando el terreno que pisa nuestro adversario, porque el asunto es grave.

Y francamente, es necesario confesar que debemos ir con tiento dados los antecedentes de este asunto en que un hombre de espada viene á la prensa á que es absolutamente estraño, por una cuestion *agena* y en la que al segundo dia prescinde de todo y de todas para dirigirse á persona determinada y *pedirle satisfaccion.*

Esta combinacion estratégica merece meditarse.

Se nos hacen cuatro cuestiones en vez de una,

Cuestion de personeria.
Cuestion personal.
Cuestion de prensa.
Cuestion Sarmiento:

¿Cual es lo que vá á tratar el General Arredondo con el nuevo adversario que ha elejido?

¿La cuestion de personeria, sobre si el redactor en gefe de un diario debe responder de los articulos firmados por otros redactores?

¿La cuestion personal sobre si debe ó no responderse á interrogatorios por obras agenas?

¿La cuestion de prensa, sobre si un escritor que ataca al poder debe rendir cuenta de sus ataques á los generales del gobierno?

¿La cuestion verdadera, la cuestion Sarmiento, la nota pasada al Gobernador de Buenos Aires por el Gobernador de San Juan, diciéndole que habia dado órden escrita al Coronel Sandes para que pasase por las armas á todos los que encontrase con las armas en la mano?

Seguramente esto último es lo que constituye el único punto de discusion, el único que ha traido al General Arredondo á la prensa y no dudamos que, ya que se dirige a nosotros personalmente, se servirá manifestar las razones que tiene para ilustrar la cuestion.

Entretanto, nos vemos obligados á tomarla en el terreno en que la coloca.

El General Arredondo quiere que le digamos si aceptamos ó no como verdadero un sumario que publica un diario de Córdoba.

¿Qué significa esta pregunta?

Veamos lo que no es para saber lo que será.

¿Es una simple curiosidad del General?

No puede ser.

¿Es un certificado de buena conducta?

Tampoco.

Es la esplicacion que se debe por un concepto ofensivo ó dudoso?

Menos porque el General Arredondo pretende interrogar en lo mas recóndito de nuestro pensamiento para saber lo que pensamos sobre lo que pensó D. Benito Neto, que está vivo y presente y que es muy capaz de esplicar sus pensamientos por si solo y de no consentir que otro se tome la tarea de esplicarlos.

Pero el general Arredondo dice que D. José Maria Gutierrez es *dueño* y redactor en gefe de la Nacion.

Sobra todo, lo de *dueño*, es soberbio.

Preparense Piñero, Berhein y Cassaffousth:

Ya saben que son ellos los que tienen que esplicar á los generales si los redactores de diario creen ó no creen en las transcripciones á que aluden.

Tambien seria singular la nueva responsabilidad del Redactor en gefe, segun la jurisprudencia del general Arredondo.

Por mas estraño que sea, el general Arredondo á las prácticas de la prensa, no puede suponerse que ignore que el Redactor en jefe de un diario no es inquisidor ni menos testaferro de sus cólegas de redaccion, ni puede inferirles la ofensa de esplicar, de cuerpo presente, lo que pensaron al hacer tal ó cual argumento.

El articulo del general Arredondo es pues evidentemente una pretenciosa intimidacion.

Y la razon es muy sencilla.

Si nosotros, como cualquiera, está en el caso de esplicar sus palabras, de un modo ó de otro, siempre que importen una ofensa, es no solo un derecho, sino un deber de honor no aceptar interrogatorios sobre palabras ó hechos que no nos pertenecen y mucho menos cuando vienen formuladas como una exijencia.

El general Arredondo nos pretende obligar pues á darle una respuesta que sabe que no podemos ni debemos darle, y que él no daria en su caso. De manera que el hecho y la persona buscada acusan evidentemente el propósito.

Tenemos que hablar muy claro, porque no se trata de no otros únicamente, sino de derechos muy altos que no podemos abandonar.

El General Arredondo nos viene pidiendo satisfaccion por palabras que no hemos pronunciado.

El sabe que la satisfaccion es imposible.

Luego no busca tal reparacion sino una *camorra*.

Creemos que no hay medio de equivocarse.

Entonces decimos que el señor Sarmiento vá en el peor de los caminos.

Habrá hecho constar solemnemente que el gobierno, derrotado, desmoralizado, imposible, ha necesitado de la espada para ahogar la opinion en la sangre de los escritores ó en la sangre de los generales colocando á los primeros entre la espatriacion y la muerte.

Sentimos tener que trazar estas palabras y esperamos que nadie se equivocará sobre su objeto.

Necesitamos mostrar al pueblo esa espada de Breno arrojada en la balanza *á nombre del Señor Sarmiento.*

Hablamos y protestamos en nombre de la libertad de escribir.

En cuanto á nosotros nos limitamos á agradecer al General Arredondo la preferencia que nos acuerda y nos negamos terminantemente á contestar su pregunta, recordándole que ha pasado hace ya algunos años para Buenos Aires el réjimen del terror.

Estamos pues prontos á discutir con el General Arredondo, ya que él nos busca con tanto ahinco y esperamos que los argumentos con que va á hacer brillar la inocencia de Sarmiento serán de mejor ley que la pregunta que nos dirige ayer.

La actitud ulterior del General Arredondo probará lo que él viene buscando con sus articulos de diario.

Agregaremos un palabra.

Sabemos que al dar esta contestacion caemos en el lazo que nos tienden los consejeros de Arredondo.

Pero á veces es necesario caer en lazos á sabiendas, sobre todo cuando el General que nos interpela ha pensado tal vez que la «Nacion» y todos sus redactores enmudecerán en su presencia.

Sistema Velez-Sarmiento.

No solo los diarios lo han dicho.

Nosotros mismos lo hemos oido decir al actual presidente de la República, cuando era diputado á la convencion de Santa Fé.

"Al enemigo, decia, yo lo he de atacar con todas las armas, con la verdad y con la calumnia. Si señores,—continuaba él exaltándose,—con la calumnia!

Ya se vé lo que puede esperarse de un hombre que se espresa asi públicamente.

Es el mismo que ha dicho que era una *gloria* haber mandado ejecutar, sin forma de juicio, hombres indefensos!

Del doctor Velez no hay que decir nada. Él conoce á un hombre que debia ser venerable por los años y que aconsejando á un jóven periodista, adversario de D. Nicolás Calvo, le inducia á calumniarlo, diciendo por la prensa que tenia una *flor de lis* en la espalda.

El viejo é infame sistema vuelve á ser puesto en juego.

El órgano oficial, aguijoneado por los sesenta mil pesos mensuales, ha recibido de sus patrones la palabra de órden.

Entonces el «Nacional» empieza y calumnia y calumnia!

En sueltos en que se reconoce á Sarmiento y al mismo Velez, trata de cubrir de lodo á las reputaciones mas puras de nuestro pais, contando con que la mentira inicua ha de destilar la baba que las empañe.

El diario oficial, digo órgano de Velez y Sarmiento, estampa en sus columnas que el General Mitre y sus ministros y amigos han hecho las mayores dilapidaciones.

Cuenta por sumas fabulosas lo que el general Mitre ha recibido para gastos de cuartel general, asegurando que de esto no se ha dado cuenta.

Habla de contratos de caballos celebrados á última hora y á precios enormes.

Dice que el gobierno le daba á la «Nacion Argentina» dos mil patacones al mes; y que, como encubridora que era de todos estos robos, el gobierno le iba á regalar *una casa* poco antes de bajar del poder!

Las calumnias de Sarmiento están en juego.

Los que no han leido sus obras no pueden comprender hasta donde es capaz de ir.

Si nosotros transcribiéramos aqui las páginas que ha escrito contra la esposa del general Urquiza, á quien hoy llama su amigo, el público se asombraria y verian que los cuentos de *Dolores guisao* eran modelos de decencia y cultura.

El hombre de la flor de lis tambien se porta.

Hé aqui las grandes doctrinas que ofrece á la República el gobierno del Sr. Sarmiento, por medio de sus órganos oficiales.

Contemple el pueblo la *piedra* que el Sr. Presidente debia subir á la montaña.

Este es el que debia limpiar al pais de basura y levantar en alto los principios y la moral.

Sus principios era la *gloria* que resulta de las órdenes de matanza.

La mora la prensa paga y desbordada que cubre de lodo á la República.

Pero cada hombre y cada partido tienen sus convicciones y sus medios.

Velez y Sarmiento creen en el poder de la calumnia y de la mentira.

Ellos creen que con decir que el General Mitre gastaba sumas fabulosas sin dar cuenta, ya no se hablará de Sarmiento.

Creen que con decir que la «Nacion» recibia dos mil duros mensuales y que le iban á regalar una casa, el pueblo se olvidará de las sangrias que hace el diario oficial la tesoro argentino y al tesoro brasilero.

Nosotros no creemos en el poder de la mentira y ni por nosotros ni por nuestros amigos, nos afecta el *gran* sistema Velez Sarmiento.

Velez cree en el mal: es natural. Esto está en su esencia.

Nosotros creemos en la verdad y por eso pensamos que los calumniados que están mucho mas arriba de la calumnia, no sufrirán por ella.

Por eso creemos tambien que los cargos que hacemos al gobierno *no* serán contrarrestados ante la opinion, porque son justos y verdaderos.

El «Nacional», por ejemplo, queda fulminado por la esposicion del Sr. Rossi, que publicamos aun en otro lugar.

Veremos como se saca Sarmiento la nota que hemos publicado y que ha estallado como una bomba en sus raleadas filas.

Esposicion del Sr. Rossi sobre una calumnia del diario oficial.

Sr. Redactor principal de la *Nacion Argentina*.

Quiera V. tener la bondad de insertar en su próximo número, y en lugar preferente, las lineas que le acompaño dirigidas á los Editores del *Nacional* con este mismo fin.

Saludo á V. atento S. S.

A. E. Rossi.

Srs. Editores de el "Nacional"

Pudiendo entenderse del *suelto* que registran las columnas del último numero de ese diario relativo á *gastos del Cuartel General del Ejército Argentino* en armas contra el Paraguay, que la Comisaria General no ha rendido ninguna cuenta de inversion del dinero recibido con aquel destino; es de mi deber rectificar aquella asercion tan infundada cuanto inexacta, desde q' principiando la rendicion de esas cuentas en 31 de Julio 1865, habiéndose recibido la 1ra partida de 10,000 fuertes (diez mil) con destino al 1er cuerpo espedicionario á las órdenes del generel Paunero en 21 de Abril, se dió término en lo concerniente á mi administracion de aquellos fondos con la cuenta rendida en 25 de Abril 1867 la cual arrojaba un saldo contra la caja de 12 pesos fuertes 50 centavos en cuyo periodo de tiempo fueron vertidas parcialmente en la caja de comisaria por el geaeral en gefe del ejercito la cantidad de *cincuenta y seis mil, cuatrocientos, cuarenta y cinco pesos fuertes treinta centimos* y *dos mil pesos bolivianos* único dinero salido del Tesoro nacional con ese fin; y con el cual han sido atendidas todas las necesidades menores del ejército, inclusas las asignaciones de cuartel general y Estado mayor por acuerdo del gobierno, Hospitales de Sangre sobre el campo, gratificaciones á chasques y emisarios, como ausilios á prisioneros y diversidad de otros gastos de cuyo pormenor informan detenidamente las cuentas instruidas y debidamente documentadas que obran en poder de la contaduria General: las que tambien tienen el sello de su aprobacion como lo prueba el documento original que pongo en sus manos acompañado del libro de caja respectivo confirmando la verdad de esta Esposicion.

Lo exiguo de semejante suma invertida en los gastos de un Ejército en el largo periodo de cerca de dos años, es la prueba mas acabada de la parsimonia con que se han atendido tales necesidades; haciendo por si solos el mayor elogio del General en Gefe del Ejército probando asimismo la manifestacion anterior, que el autor del suelto aludido ha escrito sin el menor conocimiento de estos hechos.

Rogando á V. la insercion de estas lineas en lugar preferente del diario, en su proximó número, me suscribo atento S. S.

A. E. Rossi.

Una calumnia para revelar una gloria.

El Sr. Sarmiento ha mandado publicar en su órgano oficial, un articulo con el titulo que encabezamos este, pidiendo á todos los diarios que lo reproduzcan.

¡Una calumnia para revelar una gloria! Esto es un enigma dificil de esplicar.

El Sr. Sarmiento pretende que han querido calumniarlo, y que sus calumniadores no han conseguido otra cosa que ceñirle una corona de gloria.

¿Cual es la calumnia?

¿Cual es la gloria?

El Sr. Sarmiento escribe un manifiesto el mas estraño, y que se presta á serias observaciones; pero por hoy vamos á limitarnos á estas dos cosas.

La calumnia.

La gloria.

¿La nota del Gobernador de San Juan es ó no cierta?

El Sr. Sarmiento la reconoce En que está pues la calumnia?

El Dr. Velez se ha metido en este articulo y lo ha enredado al Sr. Sarmiento.

¡Esperabamos tranquilos el ataque contra la reputacion del Sr. Sarmiento!

¡Es obra de sus "antiguos" amigos....!

¡Hay hechos en la vida pública de ciertos hombres que sirven para caracterizarlos!

¡El que se imputa hoy al Presidente de la República, es uno de los mas notables!

Y que tiene que ver con la cuestion. De lo que tratamos es de la nota? Si es cierta, no hay calumnia. ¿La niegan ó no?

El Sr. Sarmiento ayudado por el Dr. Velez contesta. ¿Dió en efecto el Gobernador de San Juan las instrucciones escritas, que autorizaban al Coronel Sandes, á pasar por las armas á los cabecillas de la gabilla de montoneros del Chacho? NO: NO: NO: Contestan los Sres. Sarmiento y Velez. La nota es cierta, pero el Gobernador de San Juan que la firmó no dió las instrucciones.

El que firmó un documento oficial, declara que fué un falsario al hacerlo; el Sr. Sarmiento sin la funesta ayuda del Dr. Velez no hubiera caido en esta degradacion ¿Quien dió entonces esas instrucciones? Aqui entran los enredos del Dr. Velez, para poner en mas dificil posicion al Sr. Sarmiento.

"Las instrucciones orijinales deben existir en el archivo del Rejimiento núm. 1.°

"Son escritas de letras de un oficial del batallon del Coronel Rivas.

"Este oficial debe estar vivo.»

"Las firmó el Coronel Rivas. Gefe del Coronel Sandes.«

"Ambos estaban á las órdenes del General Paunero, no del Gobernador de San Juan.«

"Si vive el escribiente podrá decir en que casa y bajo que dictado las escribió.»

"Estos son hechos históricos."

"Contra ellos seria absurdo alegar que el Gobernador de San Juan, al dar cuenta de las ejecuciones de Sandes, déjese que el Gobernador habia dado las órdenes.»

Cuanta vacilacion y contradiccion hay en estas escusas pueriles.

Un oficial, que no se nombra, escribió las instrucciones, en una casa que el podrá decir, que dandonos entre tanto, sin saberlo, bajo el dictado de una persona, que tampoco se nombra, y las firmó el Coronel Rivas.

Como estos misterios los sabe el que escribe y este es el Sr. Sarmiento, tenemos entonces esta revelacion.

LAS INSTRUCCIONES LAS DICTÓ EL SR. SARMIENTO EN SU CASA, Y LAS FIRMÓ EL CORONEL RIVAS.

De manera que con sus propias confesiones venimos á tener la confirmacion de la nota.

Despues de esto, toda la responsabilidad, viene sobre el Sr. Sarmiento, aunque el Coronel Rivas la firmase, porque tenia instrucciones de consultar con el Sr. Sarmiento las cosas que debia hacer.

El General Paunero era ageno á estas cosas, y el Sr. Sarmiento, no podrá sostener lo contrario, porque lo confundiriamos con demostraciones.

No pudiendo negar la nota el Sr. Sarmiento la esplica diciendo. "El Gobernador de San Juan dijo, que habia dado órdenes, para esas ejecuciones, por un acto de jenerosidad, poniendo á cubierto de reproches, á los Gefes del Ejército, sus amigos.«

¿Despues de esta confesion que podemos decir que no sea pálido y descolorido? El Sr. Sarmiento se ha humillado con una confesion semejante. Y si el leyese sus escritos sobre la muerte del Dr. Aberastain, veria la sentencia que le esperaba, si hubiese un cambio en la República, ó si por su desgracia cayese en poder de los partidarios de los hombres ejecutados y cuya responsabilidad aceptó por esa nota, que tan malamente hoy esplica.

Pero lo que demuestra mas el caracter de Sarmiento, y hasta que grado la vanidad domina su ser es lo siguiente. "Quizá tambien lo hizo para ocultar á los ojos del público que el Gobernador de San Juan, el ex-Ministro y amigo del Gobernador Mitre, era solo para el ejército que aquel habia hecho avanzar hasta Mendoza y San Juan, un simple proveedor de recursos, en las espediciones, que se mandaban desde Córdoba, sin consultarlo.»

¡Sarmiento por tal de hacer creer, que tenia una representacion que no tenia, se presentaba á aceptar la responsabilidad de los crímenes mandados cometer por otros! Ese es Sarmiento pintado por si mismo!!

Por estas palabras suyas deducimos, que no estaba conforme con la posicion que le hizo el General Mitre en 1862, que se juzgaba humillado por él, y que desde entonces ha estado disimulando, una amistad que no tenia, nutriendo el odio que hoy vemos estallar contra el General Mitre.

Sarmiento nos está asombrando cada dia mas. Sus buenas calidades se han ido perdiendo, y sus defectos han llevado á su alma por senderos que conducen á lo mas indigno y odioso.

No se hacen confesiones de esta clase sino cuando el sentido moral se ha pervertido en alto grado.

Sarmiento dice que no dió tales instrucciones, que no le fueron presentadas siquiera para que las viese, y que solo tuvo conocimiento del hecho, por haberle hablado de ello, el Coronel Rivas, despues de dados y entregados al Coronel Sandes.

Pero despues de su nota Sarmiento no tiene derecho á ser creido. Sus propias esplicaciones le condenan.

El Sr. Sarmiento dice que no necesita testimonio de nadie, porque se refiere á su honrada palabra. El hombre que declara que es un falsario que se jactó de un crímen, solo porque creyesen que tenia un mando que no ejercia, ha perdido el derecho á ser creido bajo su sola palabra, contra un documento antentico firmado por él mismo.

Esto es tanto mas justo, cuanto el Sr. Sarmiento confiesa aun, que aprobó «in petto» esas ejecuciones, como otras hechas posteriormente en la Rioja.

No hay pues calumnia.

¿Cual es la gloria entonces?

No la alcanzamos á ver, á no ser que se quiera convertir en gloria unas instituciones que se desconocen, y que se imputan á otro.

¿Estará acaso la gloria en las instituciones que el Sr. Sarmiento confiesa haber dado al General Arredondo, y al Coronel Sandes?

Despues nos ocuparemos de esto; por ahora creemos haber demostrado que el articulo del Sr. Sarmiento, no prueba ni la calumnia, ni la gloria, y que por el contrario, es el mas triste escrito que haya podido salir de su pluma.

Los que han creido que Sarmiento era un hombre capaz de gobernar este pais, verán su error.

Tal vez con un buen ministerio habria podido hacer un Gobierno tolerable, pero desgraciadamente, la prueba de lo que debiamos esperar la tuvimos desde que organizó su Ministerio.

La Republica pasará por duras pruebas.

Una calumnia y una gloria.

El Presidente de la República no ha probado que le hayamos calumniado publicando una nota firmada por él, que reconoce ser cierta.

Su propia confesion es la negacion mas completa de la calumnia que nos imputa. "Dió por suyo el acto sabiendo lo que hacia". Tales son sus palabras.

La gloria no existe tampoco, ni en las instrucciones que se niega y se aceptan ni en las que confiesa el Presidente que dió á los Coroneles Arredondo y Sandes.

La transcripcion que hace de esas instituciones, para pretender la gloria de haberlas dado es la prueba mas acabada, de la falta de criterio del Presidente.

Recomendaba al Coronel Sandes, "usar con mesura la pena de muerte y no aplicarla sinó en los casos de ordenanza y siempre con intervencion de un consejo de guerra verbal, que haga constar los hechos incriminados, y dar lugar á la defensa."

Esto se referia á los "sediciosos", á "los insurrectos, y evidentemente las instrucciones eran un atentado.

Lo peor es que el Presidente insiste en creerlas justas, lo que envuelve una seria amenaza, que no podemos pasar en silencio.

Las ordenanzas son para los Ejércitos, no para los insurrectos, que están sujetos á leyes especiales.

La pena de muerte está suprimida por delitos políticos, y estos como los ordinarios no se juzgan por consejos de guerra sino por los Tribunales de Justicia.

La doctrina del Presidente es una violacion de la Constitucion y de las leyes vijentes; una amenaza de muerte que va á tener una gran repercusion en la República.

Sostener hoy la legalidad de esas instrucciones es un acto el mas injustificado é imprudente.

Las del General Arredondo eran peores aun, le "ordonaba proceder ejecutivamente, es decir ejecutar, contra ciertos reos de delitos comunes que se nombraban y someter los demas cabecillas á los Tribunales.

Contra los primeros se formulaba una órden de muerte.

Sin embargo el Sr. Sarmiento esclama. "¡Como se ve estas instrucciones llevan el sello del conocimiento del autor, de las formas legales con distincion de los casos!»

Decir esto, despues de tanto tiempo transcurrido es insistir en un error deplorable, que constituye hoy una seria amenaza, desde que hoy el Presidente de la República profesa las mismas ideas que dictaron las instrucciones.

La obcecacion no puede ser mas grande 'desafiamos, dice el Sr. Sarmiento á los primeros jurisconsultos en derecho criminal militar que tachen estas instrucciones un ápice de irregulares".

De manera que el Presidente hará ahora con mas razon, lo que hizo como simple Gobernador de San Juan, encargado de perseguir los montoneros. Mandará al Interior al General Arredondo, con la órden de pasar por las armas á los que cometan ciertos delitos. Tendremos consejos verbales. La vida quedará entregada al capricho de los pro-consules.

Esto es temible, es ya un fanatismo, porque invocar la ciencia del derecho para establecer estas herejias legales, es una cosa que no puede concebirse sino en cabezas enfermas.

¡Y es is cabezas son el Gobierno! ¿que garantias que hay hoy á la vida de los habitantes de la República?

Si el Sr. Sarmiento cree que sus instrucciones, son una gloria para él, nosotros decimos, que es preciso ponernos de pié, para evitar que sean ejecutadas en la República.

Ejecuciones militares---Doctrinas del Presidente--Amenazas á la vida de los habitantes de la República.

Sin mas comentarios llamamos la atencion de la República sobre las siguientes ideas del Presidente.

"En caso de sedicion o rebelion, los delitos cometidos por los sediciosos y rebeldes, serán jusgados por consejos de guerra verbales formados por Gefes militares.

Quedan suprimidos los juicios ordinarios.

La vida de los ciudadanos de hoy en adelante quedará entregada á los pro-consulos que se envian al Interior.

Atrevase el Presidente á hacer esto y verá las consecuencias.

Ejecuciones Militares

DOCTRINAS DEL PRESIDENTE.

La publicacion de una nota que el Sr. Sarmiento pasó al Gobierno de Buenos Ayres, en la que decia que habia dado órdenes al Coronel Sandes para ejecutar á algunas personas, ha dado origen á un manifiesto del Presidente de la República que es preciso discutir no solo por lo que se refiere á los hechos, sino á las doctrinas que sostiene el Sr. Sarmiento, que entregan la vida de los habitantes de la República á él capricho de los Gefes Militares.

Los hechos son los siguientes:

Instrucciones que el Sr. Sarmiento aceptó como suyas, y que hoy declara no haberlo sido.

Instrucciones que declara y reconoce ser suyas.

Sobre las primeras el Sr. Sarmiento hace la mas completa defensa, lo que revela que sus ideas sean las contenidas en esas instrucciones—La confesion de las segundas, hace innecesaria toda discusion.

Tenemos pues una base cierta para apreciar las opiniones del Presidente.

El Sr. Sarmiento autorizó y dió instrucciones para ejecuciones militares en estos términos:

«Se recomienda al Gefe de la expedicion usar «con mesura la pena de muerte, y no aplicarla «sino en los casos de ordenanza, y siempre con «intervencion de consejos de guerra verbales «que haga constar los hechos incriminados, y «dar lugar á la defensa.»

Cuidará de aprehender á las personas indicadas, procediendo ejecutivamente contra las que resultaren criminales.

A consecuencia de estas instrucciones fueron ejecutados militarmente algunos individuos—El señor Sarmiento sostiene hoy que esto es legal.

¡Las instrucciones llevan el sello, del conocimiento del autor de las formas legales! Esto nos dice aun despues de seis años el Sr. Sarmiento.

Hay sin embargo algo muy notable en los manifiestos del Sr. Sarmiento y del General Arredondo.

Las ejecuciones hechas por el Coronel Sandes, quiere echarlas sobre otros el Sr. Sarmiento, negando que él diera las instrucciones, y explicando su aprobacion por el sacrificio de salvar á amigos de causa.

Pero la defensa que hace de las instrucciones prueba que está dispuesto á hacer hoy lo que antes se hizo en virtud de ellas, por eso tenemos que discutirlas.

El Sr. Sarmiento explica lo relativo á las ejecuciones en virtud de las instrucciones que aprobó y aceptó como suyas del modo siguiente:

«Fueron criminales las que dió el Coronel Rivas?

Veamos las circunstancias.

Despues de la batalla de Pavon el ejército se dirijió al Interior, pacificando la República: el general Paunero ocupó á Córdoba, é hizo avanzar á Catamarca al coronel Paz.

El coronel Rivas ocupó á Mendoza y el Teniente Coronel Sarmiento á San Juan.

"Desde Córdoba el general Paunero dirijió una nota redactada por el Sr. Sarmiento, dando al Chacho seguridades; y aconsejandole no tomar parte en una guerra ya concluida, puesto que no habia antes tomado parte alguna, y apercibiéndolo de las consecuencias.

"Cuando toda la República estaba en paz, y no existia ni Gobierno Nacional ni Provincial bajo la antigua y ya fenecida Confederacion, el Chacho reunió sus hordas de ladrones, é invadió á Tucuman, por su propia cuenta. Rechazado alli, volvió á la Rioja, cuyo Gobierno estaba en comunicacion pacifica con el de San Juan y pedia auxilio contra el Chacho. El coronel Sandes se salió al encuentro en la Láguna Moreno, lo batió, y ejecutó á los cabecillas que tomó; segun las órdenes que le habia dado, por escrito, el coronel Rivas, su Gefe.

"En caso análogo, idéntico, el presidente Lincoln mandó ejecutar en los Estados Unidos, de la misma manera, á todos los que se encontrasen con las armas en la mano, ocho dias despues de dada la órden, por haberse rendido Lee, destruidose el Gobierno de la Confederacion del Sur, y sido ocupado Richmond. Fundabase esta órden, en que á nadie es licito hacer la guerra de su propia cuenta, ni prolongarla cuando los ejércitos regulares han sido vencidos, y fenecida la causa de la lucha.

"De manera que el General Rivas, errando, errando, tuvo la gloria de ordenar tres años ántes lo que Lincoln órdenó despues; si el Gobernador de San Juan dió por suyó el acto, eso solo prueba que *sabia lo quehacia*: y que no necesitaba ir á los Estados Unidos para aprender, lo que por ignorarlo otros, han sido causa de que tantos crímenes hayan quedado impugnes y tantos inocentes hayan sido sacrificados.

"Esta es la historia de las instrucciones dadas al Coronel Sandes."

Negamos completamente el derecho de hacer estas ejecuciones; la vida de los ciudadanos depende de los Tribunales Ordinarios en los casos que marcan las leyes.

En ningun caso pueden ser juzgados y ejecutados militarmente, sino cuando lo sean dependencias del Ejército, como militares, ó por delitos cuyo conocimiento se atribuyen á los consejos de Guerra.

Si el Presidente diese hoy instrucciones iguales, seria acusado y castigado como responsable de faltas graves.

El ejemplo que cita de los Estados-Unidos es inaplicable porque nuestras leyes no permiten actos semejantes.

En virtud de las instrucciones que confiesa el Sr. Sarmiento haber dado, tuvieron lugar otras ejecuciones militares—Veamos como las esplica.

"El Chacho fué ejecutado de la misma manera un año despues por el entónces Mayor Irrazabal que estaba ya á las órdenes del Coronel Arredondo.

"El Gobernador de San Juan fué tan estraño á aquel suceso como lo habia sido al que hoy se le incrimina que igualmente aprobó *in peto*.

"Si hay alguno que sea responsable de aquella ejecucion en la forma que se hizo, es el General D. Bartolomé Mitre, que redactó las instrucciones dadas al Director de la Guerra, en la que se le nombró en tal carácter para «*castigar á los ladrones*» y en carta particular se le ordenaba «hacerles guerra de policia», «no haciéndoles los honores de guerra civil», por cuanto «la Rioja se habia convertido en *cuevas de ladrones* y donde ni Gobierno habia para reprimirlos.»

Si estas frases que citamos eran simples figuras de retorica, tocaba la desgracia de que iban enderezadas á persona que sabia lo que las palabras importan en derecho, y que con tales instrucciones tiene que distinguir entre ladrones y prisioneros de guerra, entre *guerra civil* y persecucion de *policia* contra ladrones en cuevas, donde no hay Gobierno.» Puede leer á Liebig, y los comentarios de las constituciones y los tratados de derecho de gentes en cuanto á lo que es guerra y derechos de la guerra, el que pretenda dar instrucciones, y usar frases retóricas sin saber lo que ellas importan.

'Ahí están las instrucciones q' dió el Gobernador de San Juan, y desafiamos a los primeros jurisconsultos en derecho criminal militar que les tachen un ápice de irregulares.

El Sr. Sarmiento segun esto:

Reconoce que dió las instrucciones.
Sostiene que fué ageno á las ejecuciones.
Declara que las aprobó
Echa la responsabilidad al General Mitre.
Insiste en que son legales, y desafia á los primeros jurisconsultos en derecho criminal militar, que les tachen un ápice de irregulares.

Tanta contradiccion tanta vacilacion demuestran las dificultades en que se ha encontrado el Presidente con la publicacion de su célebre nota,

El General Mitre no autorizó las instrucciones del Sr. Sarmiento, bastan sus referencias para comprenderlo.

Ellas fueron obra esclusiva de Sarmiento.

Este no fué ageno á las ejecuciones desde que él dió las intrucciones, las aprobó in peto, y sostiene aun que fueron legitimas, y que en los Estados Unidos se procede de este modo.

Nos amenaza con hacer lo mismo, insistiendo en su error.

El general Arredondo ha venido á hacer mas dificil la situacion del Sr. Sarmiento con su mal calculada defensa.

Sostiene que la nota aprobando las ejecuciones del coronel Sandes, puede bien ser apócrifa, cuando el Sr. Sarmiento la reconoce.—Afirma que este aprobó las ejecuciones de Sandes, porque ignoró como las hizo y por salvar á los autores de este escándalo.

Como se vé quieren negar los hechos y los confiesan, y para defenderse quieren responsabilizar á otros.

Pero la cuestion mas grave es que aun sostienen que esto es un hecho y que si el caso se presenta lo han hacer otra vez.

Entretanto el señor Sarmiento hace un llamamiento á toda la prensa para que le defiendan contra los calumniadores.

Recuerda el hecho de un hombre que murió tristemente, por haberle acusado calumniosamente de asesino.

Nos habla de su defensor en este asunto, que es autor, no de un asesinato, sino de una ejecucion militar.

Se lamenta que al subir á la Presidencia encuentra quien traiga al debate un documento público que en su tiempo corrió impreso sin reparo, para deducir cargos hijos de mala fé.

Que revela con esto?

Que tiene la conciencia de su falta.

Nosotros provocados hemos atacado, pero no creemos lo que vemos

El Presidente de la Repúb'ica sostiene que tiene derecho de ordenar a sus gefes militares, hagan ejecuciones como las que ordenó hacer al coronel Sandes en 1862 y 1863.

¿Admiten esta mostruosidad los organos oficiales? Su silencio es el silencio del cómplice—No pueden callar, su deber es protestar contra ese atentado.

Salidas de pié de banco.

—

Sucede con la *prensa asalariada* lo que con *espejo roto* que reproduce una misma imájen tantas veces cuantos pedazos contiene.

Los diarios oficiales, usan y repiten un sofisma, un indigno y falso argumento, en proporcion de su número.

La *Tribuna* afirmó un dia que todo lo que se escribia en la *Nacion* se hacia en conformidad estricta al modo de pensar y sentir del Doctor Gutierrez: y que por consiguiente, era este el único responsable y obligado á responder, hasta en las cuestiones personales

Esta desleal teoria: encuentra prosélitos.

El *Nacional* plagia este recurso, y haciendo de el un escudo, pretende escapar á los golpes de muerte que le hemos dirijido; y no admite discusion con otro que con el redactor principal de este diario.

El General Arredondo nuevo campeon en la prensa trata de prestijiarse de *diestro polemista* y siguiendo la escuela de la *Tribuna* y el *Nacional* declara ayer, que solo quiere por adversario al *dueño de la Nacion.*

Queda pues, sentado segun la manera de pensar de la *prensa oficial* que es necesario ser *dueño de diario* como dice el General Arredondo, para tener palabra, independencia y virtud en el periodismo.

¿Pero quienes son los que hacen este ultraje al honor á la dignidad de los que un sentimiento noble, un anhelo patriótico y desinteresado ha traido á las luchas de la prensa?

¿Quienes son los que proclaman y se escudan tras esa teoria, que mata la palabra en los lábios de la juventud, que le niega á esta la independencia y libertad de sus opiniones el desinteres en sus aspiraciones?

¿Quienes son, los que quieren monopolizar la libertad de emitir el pensamiento, los que se creén con el derecho de mansillar las intenciones y conducta de todo el que no está con ellos en las cuestiones politicas?

Son; y lo vamos á decir, una vez por todas.

Los que obligados á defender los antecedentes sangrientos, de hombres que estan hoy en el poder, y los abusos de autoridad que estos cometen; careciendo de razones para salvar la responsabilidad de aquellos que pagan con *doble salario* á sus defensores, recurren al insulto, ó aseveraciones indignas y desleales, que solo infaman al que las vierte.

Los que no han tenido reparo en declarar que se les *hacia un honor*, al negárseles el derecho de propiedad sobre articulos, que pertenecian á Sarmiento, y que ellos tenian órden de hacer aparecer como suyos.

Los que se cuidan mas de la reputacion del Presidente, que de la suya propia.

Los que vienen á la prensa á defender oficiosamente los cargos que se hacen á Sarmiento, y enmudecen y dejan de pié los que pesan sobre ellos.

Esos son los verdaderos testaferros: y los que quieren ahogar la palabra de los que asi hablan no lo hacen por el *doble salario* al que aquellos obedecen, sino para volver por el honor de la razon y la justicia torpemente ultrajado por los que se llaman *hombres de principios*.

Pero tengan entendido, que ni los motes injuriosos ni las amenazas de los que vienen á la prensa á mostrar la punta de una espada, ni la calumnia, ni el sofisma han de imponer silencio á nuestras convicciones, ni quebrantar la fé que nos alienta.

Al traves de todos esos recursos vergonzosos é indignos hemos de hacer llegar hasta ellos la *marca á fuego* con que hemos de sellar su frente.

El generral Arredondo aparece ayer de nuevo en la *Tribuna*, buscando *salida* del aprieto en que ha caido con motivo de la defensa de Sarmiento.

Pero en situaciones como la presente no se consigue, esto por mas q' sea la destreza del q' lo intente: y tratándose del general Arredondo no solamente no es fácil sino imposible.

No es solamente el Sr. Gil Navarro, el que ha hecho acusaciones al general Arredondo, es toda la prensa de la república, las que ha formulado á una voz.

El 'Uruguay', el 'Progreso', los diarios de Tucuman, de Santiago, Catamarca, Salta y de todos los demas de la república han repetido esas acusaciones basadas en hechos, en nombres propios.

Lo que nosotros hemos mencionado ha sido por muchos meses el clamor general de todos los Pueblos: el reclamo enérgico y constante de la prensa liberal y la que no lo era.

¿Que ha hecho el general Arredondo en presencia de esas acriminaciones atroces? nada guardar silencio.

Este proceder es el que hemos hecho notar y del que hemos acusado al general Arredondo que ha mostrado tener palabra para contestar á los acusadores de Sarmiento y no la ha tenido para responder á los suyos.

Nosotros le hemos dicho:

"Vd. que tiene sobre si, acusaciones tan tremendas, es necesario que conteste á ellas para tener el derecho de asumir sin menos cabo de su dignidad, el rol de *defensor oficioso* de Sarmiento."

El general Arredondo en vez de contestar á esto: se encara con el redactor principal de la *Nacion*, exijiendo *manifieste si acepta ó no como verdaderas* las acusaciones que ha lanzado sobre él, la prensa entera.

¿Que significa esta actitud del General Arredondo, esto de salir pidiendo esplicaciones á personas que no han tomado parte alguna en lo que se refiere á ella?

Esto descubre un propósito y es el de no querer obstener esas esplicaciones.

Si el General Arredondo, tuviera la necesidad ó el deseo de recibirlas, no habria recurrido á eso que solo se puede clasificar de *salida de pié de banco*;—pues no tiene razon. ni causa que la justifique.

Previendo esta *maniobra*, fué que firmamos el artículo en contestacion al que publicó en la *Tribuna*: á fin, de que supiera, aquien debia dirijirse en caso necesario.

Se nos ocurre algo mas.

¿Porque el General Arredondo, no exijió iguales esplicaciones de todos los redactores de los diarios en que esas acusaciones fueron publicadas?

¿Porque, ya que anhela resolver esta cuestion ante los tribunales no la resolvió en Córdoba ó en cualquiera de las otras provincias donde tenia acusadores dispuesto en todo momento á sostener lo que ellos afirmaban?

Vamos General Arredondo; procure ser mas afortunado en sus *salidas*; si quiere evadir una cuestion de la que hay motivos, para pensar que no saldria muy bien parado; hagaló con mas lealtad y sobre todo con mas ingenio.

Interrogar á una persona que su decoro y el respecto que tributa á las opiniones de sus amigos le imponen la obligacion de no dar esplicaciones de aquello que lleva una firma al pié, y que sirve de garantia á aquellas; es no preguntar es ir á sabiendas de que no se ha de lograr lo que se finge desear.

Esto há hecho el General Arredondo, que prueba lo poco dispuesto que está á entrar de frente en el debate.

No intentamos violentarlo; pero si, nos reservamos el derecho, de hacer mencion de las *biografias* siempre que el General Arredondo de lugar á ello.

N.

Hoy, por ser domingo, le será permitido al señor Gainza desmontarse de la máquina administrativa y desclavar su vista de la frontera.

Es justo que el señor Gainza descanse de sus árduas tareas.

—

El "Nacional" empieza á tirar á bala rasa y amenaza con ir aun mas adelante.

Preparemos, pues, las armas.

Donde nos busquen ahi nos han de encontrar.

Veremos quien pide alafin.

—

Se ha notado con sorpresa que la imájen de San Miguel colocada sobre el frontis del templo del mismo nombre ha amanecido con la espada rota, conservando tan solo la empuñadura.

Será por eso que Mandinga anda haciendo de las suyas y está *desciado*.

—

¿Recuerdan ustedes que Sarmiento inventó la injuria de FULLERO (tahur) para aplicarla á los periodistas de la oposicion?

Pues bien, no es mal sastre el que conoce el paño.

Oigan ustedes lo que dice Sarmiento en la página 161 de los Recuerdos de Provincia.

"Fui maestro de escuela en los Andes; pasé de alli á bodegonero en Pocaro, con un pequeño capitalito que me habia enviado mi familia; dependiente de comercio en Valparaiso, mayordomo de minas en Copiapó, **tahur** por ocho dias en el Huasca, hasta que en 1836 regresé á mi provincia."

Y esto lo cuenta Sarmiento con mucha frescura.

Cuenta que ha sido jugador tramposo (tahur) con el mismo garbo con que nos dice que ha tenido la *gloria* de firmar una nota comunicando que habia dado á Sandes órden escrita de pasar por las armas á centenares de hombres indefensos!

¿Creen ustedes que el que asi procede conserva integro el uso de su razon?

—

No tengan ustedes duda que el señor Sarmiento tiene la profunda conviccion de que Dios castiga terriblemente á todos los que le hacen oposicion.

Ya habia dicho en el primer articulo que publicó contra el redactor de este diario que Godoy, Alberdi y Calvo habian acabado mal porque lo atacaron. Anteayer lo repite en el "Nacional."

Pero esta es creencia vieja del señor Sarmiento:

Hablando de dos escritores chilenos, que no eran devotos suyos, escribe en la pájina 187 de sus famosos *Recuerdos*:

'Uno de ellos estaba entonces en visperas de ser nombrado intendente y el otro gozó de la fama de escritor, hasta la aparicion del diario de Santiago que tantas infamias publicó contra mi. Aquellos dos hombres estan borrados de la lista de los hombres públicos.'

Pero oigan ustedes todavia.

Hablando de sus perseguidores en San Juan dice:

'Los ejecutores de aquella farsa sangrienta *todos*, sin escapar uno, han muerto de muerte trájica.'

Y métanse ustedes a tocar esta arca de la lanza, despues de tales apuntes!

Ya lo saben: el que se ria de Sarmiento morirá de muerte.

—

Cuando yo les aseguro que Sarmiento ha escrito cosas *inaúditas*, denigrando á sus mismos parientes, puede creerse que no exajero.

¿A que nadie puede figurarse que Sarmiento ha escrito lo siguiente?

"Ña Cleme, india pura, renegrida por los años que contaba por setenta, habitan e de los confines del barrio de Puyuta, habi sido en sus mocedades querida de *uno d mis deudos maternos*, cuyas relaciones pecaminosas dejaban traslucir los ojos celestes y nariz afilada de sus hijos.."

Esto no tiene comentarios!

¿Y para qué creen ustedes que escribia esto Sarmiento?

Para llamar la atencion!

El mismo lo dice á renglon seguido agregando:

"Tenemos decididamente una necesidad de llamar la atencion sobre nosotros, que hace á los que no pueden mas de viejos rudos y pobres hacerse brujos; y á mi acaso, perdónemelo Dios, el estar escribiendo estas pájinas.'

Soberbio modo de llamar la atencion.

Este furor de llamar la atencion fué lo que indujo á Sarmiento, segun el, á firmar la nota sobre Sandes; pues el mismo dice que lo hizo por vanidad y para que se creyese que tenia mando, cuando Mitre no le consultaba sobre las operaciones de la guerra.

—

La "Tribuna" sostiene una interesante polémica con el doctor Alsina, sobre *obstetricia y botánica*.

La "Tribuna" asegura, que en materia de partos cede la palma al doctor Alsina.

Con este motivo pone al ex gobernador como ropa de pascua, por lo que no hizo durante su gobierno.

No deja de ser recomendable el *resuello* de la "Tribuna"

Cuando gobernaba Alsina, todo era bueno; ahora que bajó pone en practica el refran antiguo:

á moro muerto gran lanzada

—

No es de ahora que el señor Sarmiento es un modelo de cultura..

En sus famosos libros cuenta que 'á un jóven parisiense le daba lecciones de un castellano tan *castizo*, que una vez que encontró señoras dejó lastimados sus oidos, y á el que era su maestro lo dejó confundido de sus progresos, teniendo que esplicarle todas las frases, palabras é *interjecciones* castellanas, que solo tenian curso en la cocina.' (Testual.)

—

Sarmiento es vengativo y el mas grande insultador que se conoce.

Oigase lo que dice de un sacerdote que fué ministro de gobierno, porque le cobró una multa: 'Débenme Benavidez y D. Timoteo Maradona veinte y cinco pesos, *que me robaron*, todos los dias que amanece, y me los pagarán, vive Dios! El segundo mas bien que el primero."

¿Se habrá cobrado algunos de estas deudas?

—

Luego agrega:

"D. Timoteo Maradona, hoy *presbitero* me ha *robado*, arrancándome por la violencia 26 pesos.

Y mas adelante:

"Quejándome yo de un articulo de la *Revista*, es decir, *como me quejo yo por la prensa*, que es *mandándole con lo mas duro* al adversario."

Cuando de los hombres pasa á los pueblos, dice:

"D. Manuel Mont pasa a rehabilitar esta américa española *podrida hasta los huesos*".

Sobre Chile, dice:

"Concebi la idea sublime de castigar á Chile entero, de declararlo *ingrato, vil, infame*. Escribi *no se qué* diátriba y púsele mi nombre al pié."

Con motivo de esta diatriba, Sarmiento se confiesa loco y se aplaude de que un Sr. Lopez, con su sagacidad ordinaria, le *tocase* la tecla para hacerlo ceder, no contrariándolo abiertamente, *lo que se hace con los dementes* (Testual.)

—

Decididamente, Sarmiento tiene una idea rara de la gloria.

Oiganlo.

"Este triste concepto (las diatribas contra América) forma el fondo *filosófico* de mis escritos y sin duda que nadie me disputará en América la triste gloria de haber ajado mas la presuncion, el orgullo y la *inmoralidad* hispano americana."

Y esto lo escribia el hombre mas presuntuoso de la América.

Ya van á ir ustedes viendo, poco á poco, quien es Callejas.

Agreguen ustedes á esto la órden á Sandes y verán que Presidente nos han dado los Sres. Varela.

NOTICIAS DEL DIA

Llegó al fin el dia señalado para las elecciones de Electores Municipales.

Al pueblo le toca hoy probar que no se deja embaucar por los que lo quieren esplotar.

El pueblo es responsable si la Corporacion Municipal se convierte en MAQUINA ELECTORAL.

El pueblo debe concurrir á deponer su voto por personas honorables, dignas de ocupar esos puestos, tan deseados por los que solo desean esplotar el pais.

¡Alerta pues!

—

Recomendamos á los ciudadanos D. Felipe Botet y D. Miguel Ascuénaga como candidatos á la Presidencia de la Municipalidad.

Se puede elejir, cualquiera de los dos es inmejorable.

—

Muchos vecinos de la calle de Potosi entre Lorea y Zevallos nos piden indiquemos al gefe de los guardianes nocturnos el barullo que meten varios de estos señores q'se entretienen en recorrer gritando á media noche dicha calle.

—

Ayer hemos visto un telégrama mandado al Sr. Pestalardo de Montevideo en que le anunciaban la llegada de la primer dama Sra Suchi y que en la primer funcion de toros han habido cuatro mil personas.

—

Hoy 29 del corriente tendrá lugar el concurso Filarmónico de la clase de música en la Escuela Modelo Catedral al Norte y la adjudicacion de premios á las Escuelas Normal, Primaria, Superior, Elemental y de Música.

La funcion dará principio á las 3 de la tarde.

—

La linda compañia de Zarzuela la tendremos aqui en la próxima semana.

El Teatro de la Victoria es el local destinado para sus representaciones.

—

Un súbdito de la Gran Bretaña ha conseguido del Gobierno la patente de invencion para un nuevo sistema de construir edificios sin emplear piedras ni ladrillos.

Consiste el dicho sistema en una argamaza que se echa en moldes, los que colocados en el lugar donde se vá á hacer el edificio se solidifican pronto.

El Gobierno de Montevideo ha concedido tambien al citado inventor la patente de invencion.

—

En Colon se repite esta noche la preciosa ópera de Verdi "*La Forza del Destino.*"

En la Victoria la gran comedia de májia "*La Almoneda del Dr. Velez.*"

—

El telégrafo del Ferro Carril Central alcanza ya hasta algunas leguas del Fraile Muerto. Pronto se abrirá al público.

—

Sabemos positivamente que pronto aparecera en el Rosario un diario de oposicion, cuya redaccion es compuesta de varios intelijentes jóvenes de aquella localidad.

Bien venido cólega.

—

De Martin Garcia se ha comenzado á estraer piedra, á cuenta de las 5000 toneladas que el Gobierno permitió se sacaten.

—

El Martes se pone en escena la pieza que anunciamos habia compuesto el Sr. Jordan en festejo de los últimos acontecimientos en España.

No dudamos habrá una gran concurrencia.

—

El sétimo número del lindo semanario "El Alba" aparece hoy.

He aqui el resúmen:

Revista de la semana de Pean-Thauth Glond.

El amor (reflecciones sueltas) por Vila—Las lagrimas por Ruiz—Album de poesias por Prieto, Jordan y Lopez—Música celestial por Vila—Ojeada por Prieto—Séptima entrega de la novelita de costumbres PILAR.

—

El hermoso vapor "América" sale el miércoles para Montevideo.

—

No comprendemos que razon puede haber tenido el Gobierno Nacional para dejar impago á las viudas el mes de setiembre, cuando ordenó el abono del mes de octubre dando de aquel como deuda de la administracion anterior.

Esto es una anomalia en el órden administrativo de la contabilidad, es una determinacion inmoral, inconstitucional, que á la vez de dejar sentado un mal precedente agrava los intereses de las pobres viudas que no cuentan con otro recurso que él de las pensiones que les han dejado sus esposos á costa de su vida.

—

Rectificamos un error que hubo en la lista de suscripcion de la obra de la Iglesia de Fray Bentos.

La familia de Viera dió 6 $ que no salió por olvido de los cajistas, y que hace justa la suma total.

—

El Martes empiezan los exámenes de la Universidad.

Felicidad compañeros.

—

Para Bahia Blanca sale mañana sin falta la goleta 'Sirena,

—

Se hacen grandes preparativos para solemnizar la patrona de Quilmes el 8 del mes próximo.

Baile, banquete, corrida de sortija, y un concierto en que nos dicen tomarán parte los distinguidos Srs. de Ezia, Bernasconi, Patanás y otros.

—

Hasta Marzo no vendrá la compañia de Bufos dirigida por Mr. Dote pues el techo del teatro Argentino, donde trabajaran se va a componer y pintar,

—

Varias Sociedades españolas se estan ensayando para festejar en la noche buena el triunfo de la causa liberal en España.

—

Queremos salvar un error de que hemos padecido ayer.

Un amigo injertó un suelto en esta seccion pidiendo sea relecto el Juez de Paz de Chivilcoy, siendo al contrario que los mas respetables vecinos de dicho pueblo van á solicitar del Sr. Castro que no realija al Sr. Islas.

Muchas son las quejas que diariamente nos dan contra el comandante de la G. N, del Tandil D. Miguel Mendez.

Se nos asegura que el comandante Mendez despacha comisiones con el pretesto de buscar G. N. para el contingente de la frontera costa Sud, y que esas comisiones cometen diariamente abusos de gran trascendencia.

Dicesenos que una de esas partidas ofreció balazos al respetable licenciado D. Daniel Arana porque protestó contra las tropelias de una de sus partidas, á mas se dejó un establecimiento completamente solo y se le apaleó á un infeliz puestero por, que se resistia á dejar abandonados los intereses que le estaban encomendados.

Se habla de un capitan Velenzuela, oficial que ha prestado importantes servicios con los coroneles Machado y Martinez de Hoz, á quien se dice ha destituido el comandante Mendez.

Creémos que el señor gobernador Castro tratará de averiguar la verdad de esas denuncias para remediar esos males.

—

Pasan de 3 millones los vencimientos para mañana de Fondos Publicos Nacionales.

—

No sabemos porque en la oficina de cambio en el Banco de la Provincia no se quiere recibir las onzas de la Rioja á pesar de tener el peso justo que marca la ley.

—

El diario mamon nos promete ayer publicar las Cuentas de Tesoreria referente á la administracion pasada.

El pueblo lo mismo que nosotros las conoce, sin embargo aunque viejas no seria malo que las publicara, pero lo que nosotros pidiamos que vean la luz pública, que se les quite el velo que las cubre son LAS CUENTAS del 12 de Octubre adelante, LOS PAGOS de la Administracion culta (sic) del Sr. Sarmiento

las cuentas en que REPRESENTA UNA FIGURA TAN ESPECTABLE EL REDACTOR EEL DIARIO MAMON Y PARIENTE DEL PRESIDENTE.

¿A que no las publica?

NOTICIAS DIVERSAS

Al Sr. Falcon

En contestacion a su declaracion debo decir a V. lo siguiente:

1. ° Que no me ha pasado por la mente decir que V. ha puesto un aviso referente al cambio, pero si aconsejarlo, teniendo en vista:—2. ° Que al que suscribe bien se le cobraba 10 reales por cada sello, van dos veces que se ha visto obligado á pagar 2 ps m|c. por cada uno en vista de dar la casualidad de no tener cambio. que si habré de juzgarla segun razon mas ilustrada.

Ahoora bien. cuando esto ha pasado no solo ha estado V. en la estafeta si no que he visto hasta el número de 4, y por último, señor, parece que V. ignora que han pasado los tiempos de los mete bullas, y, que con menos alboroto se definen las cosas.

W. Collao.

Frutos de la liga.

Ahí tienen ustedes al doctor Velez á cogotazos con la constitucion, con el buen sentido y con sus mismas palabras, pero no olviden ustedes que el general Urquiza está en primera linea colgando á sus amigos de Corrientes, y señalándolos á las burlas de la opinion y á las *cuchufletas* del circulo ministerial.

El señor Lopez como se sabe, requirió la intervencion del gobierno, á los objetos expresos de la constitucion, y el gobierno aunque sin decretar la intervencion requerida, reconoció la legalidad del gobierno de aquel ciudadano.

En esa virtud se comisionó al Dr. Velez, quien, como se sabe, se entendió con el general Urquiza, no para salvar los principios ni la liqertad del pueblo de Corrientes, sino para indultar á Caceres y levantar la personalidad abatida del caudillo Entre-Riano.

El Dr. Velez realzaba en la opinion el nombre y el prestigio del gobernador perpetuo de Entre-Rios, y esté, en cambio, sacrificaba al Sr. Lopez y á todos aquellos á quienes habia empujado á la resistencia á los mandatos del Gobierno Nacional. En aquel juego inmoral, para nada pesaban las exigencias de la ley ni las libertad s del pueblo Correntino.

Era, sin embargo, muy duro declararlo así; pero el Sr. Lopez, con una resistencia digna de mejor causa, requiere y vuelve á requerir la intervencion, hasta ponerlo de manifiesto la traicion de un caudillo, la arbitrariedad de un gobierno y el conculcamiento mas escandaloso de la ley fundamental.

¡Quien lo creeria! Un gobierno reconocido lejitimo, es arrojado á empujones del palacio presidencial, cuando aquel gobierno, con la ley en la mano, viene á pedir el cumplimiento de esa ley.

Tenemos, pues, al gobierno nacional constituido en refractario de la ley, y consignando así en un documento público.

Este es el fruto de las alianzas inmorales.

La liga Urquiza—Velez ha de costar al Sr. Sarmiento mas caro de lo que se piensa.

(Federalista)

Cantan victoria.

El circulo que rodea al actual Presidente de la República canta su victoria por la muerte del *Federalista*, imajinandose que no podrá resistir al golpe alevoso que acaba de dispararse contra él.

Pero ¡que poca hidalguia la de nuestros adversarios! ¡Como cantan victoria sin ruborizarse de una venganza indigna, no solo de todo un Presidente de la República sino tambien del último ciudadano! ¡Qué diferencia entre el gobernante de ayer y el mandatario de hoy!

Oh! sin duda alguna: estos hombres que han aprendido la ciencia de gobernar en los Estados Unidos, y que inician su Gobierno dándose de patadas con los empleados de la Administracion, son un modelo de liberalismo, son la única y dorada esperanza de los pueblos. A esos hombres pertenece el señor Sarmiento, el Dr. de la Universidad de Michigan.

Pero, lo que nos ha llamado la atencion entre los gritos de triunfos de nuestros adversarios, es que declaran INMORAL la oposicion del *Federalista*, como si la oposicion no fuera un derecho consagrado por el código fundamental de la República.

Despues de aquella declaracion del diario oficial, ya sabeá lo q' ha de atenerse todo diarista que no simpatice con las marchas del Gobierno; tendrá que callar, ó se les obligará á guardar silencio, despues de declarar INMORAL el ejercicio de uno de los derechos mas preciosos de la Constitucion.

Canten, pues, victoria nuestros adversarios: que en cambio nosotros, cuando veamos atacada en ellos una garantia constitucional, nos tendrán de su lado, sosteniendo la causa de los principios, con el mismo calor con que ellos sostienen hoy la causa del arbitrario.

(Federalista.)

Teatro de la Victoria.

En la semana próxima tendrá lugar en dicho teatro una funcion patriótica dedicada á la Revolucion española y á beneficio del primer actor D. Vicente Jordan.

Se pondrá en escena el magnifico drama que recuerda uno de los hechos mas notables de Aragon y cuyo titulo es: *Lanuza* y un apropósito dramático nominado *La España libre*, escrito por el referi o artista Jordan, que, como sabe el público, goza del favor de las musas y en colaboracion con el aventajado poeta D. Enrique Lopez

La poblacion española está, pues, de parabienes.

El público que tantas simpatias siente por el inteligente actor citado no debe, desechar la ocasion que se le presenta de rendir, á la par que un aplauso al genio de este, un tributo de admiracion hácia la titánica y gloriosa lucha española.

Manifiesto

LA JUVENTUD DE BUENOS AIRES, ANTE LA VEJACION DE LA LIBERTAD DE LA PRENSA

Los infrascriptos, jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, protestando como es nuestro deber de argentinos, contra los vejámenes la presion, que el Presidente de la Repúblisca Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento quiere ejercer, en oposicion á los derechos concedido á todo ciudadano por nuestra carta fundamental, sobre la libre emision de ideas y opiniones que la Constitucion de la Nacion establece.

Comprendiendo que la nueva generacion está en el deber, ante Dios y su conciencia, de prestar su influencia y sus fuerzas á las victimas de las arbitrariedades de los gobiernos personales, para ayudarlas á luchar;

Queriendo hacer ver á esos gobiernos mismos, que la juventud es la vanguardia de las causas nobles, las grandes ideas, y los apostolados de la verdad,

DECLARAMOS:

Que: En caso de que el diario titulado el «Federalista» que se publica en el Rosario, se encuentre agoviado por las iras del gabinete como se intenta por parte de éste:

Nos comprometemos bajo juramento solemne á sostenerlo á costa de todos los sacrificios que sobrevengan.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1868

Domingo Biarranechea—Lorenzo Palavistan—Juan Gomez—Juan Fernandez—Federico Linares—Carlos R. Omar—Temistocles Salaverry—Pedro Gonzales Bravo—Olegario Arias—Cárlos Célis—Casimiro P. Entrala—Quintin Bruno—Wencelao Gomez—Cárlos Viale—Jorje M. Mitre—Federico L. Encisas—Zenon Sarmiento y Perez—Martin Soto—Aristides Palavistan—Ponciano Gamba—Isidoro Bueno,—Abolfo P. Esperon,—Enrique E. Quintana,—Cárlos Monier, —José Maria Pevidal,—Emilio Martinez,—Gerónimo Munoz,—Francisco Cáceres,—Uladislao Tamini,—Enrique Bermejo,—Antonio Acebedo,—Manuel de los Robles,—Mamerto P. Quevedo,—Ignacio Salastor,—Pedro Garcia,—Martin Veron,—Pantaleon del Mazo,—Florentino Casanova—Ernesto Créus—Carlos Wisbl—Lindolfo Lamas y Gras—Sebastian Z. Echanagucia—Benito Rescia—Lauro Vences—Emilio Sosa—Julio Nevàres—*(Siguen las firmas)*

Nota—Se irán publicando las adhesiones á esta manifestacion y sus firmas subsiguientes.

CRÓNICA LOCAL

El maestro ciruela—En esos hechos locales que reprodujo ayer la "Tribuna" y que Sarmiento se ha hecho escribir en un diario de Chile por un sobrinito suyo, con la intencion traviesa de hacer creer que la opinion de ese sobrino, es la opinion del mundo, hay cosas muy divertidas, y que demuestran que apesar del parentezco, ese cronista es casi tan maligno como yo.

Hablando de lo significativa y provechosa para el mundo que es la eleccion de ese tal Sarmiento, dice que es muy bello ver subir á una presidencia—"á un maestro de escuela, ausente de "su patria, sin un solo soldado, sin fuerza, sin "fortuna y sin influencia ninguna"....

No le ha faltado agregar sinó "sin gramática y sin sesos," para completar la chuscada.

Yo pregunto simplemente:

—Cuándo se debe creer á la prensa chilena? Cuándo ha dicho que Sarmiento es un *Patan* ó cuando dice que es un maestro de escuela?

Me decido por lo primero!

Y me decido, porque he probado hasta el fastidio que lo que mas iguore ese tal Sarmiento es precisamente su idioma.

Y me decido tambien, porque ese tal Sarmiento no ha pensado, dicho ni escrito hasta la fecha sino groserias, perogrulladas y desatinos de todos tamaños, como esos que ustedes conocen y que le han dado la fama de ser el ente mas mentecato y ridiculo de la República.

Preguntas—Es muy conocido el sistema de las preguntas para eludir las respuestas: los yankee lo usan mucho.

Pero el General Arredondo, aunque no es yankee, hace no sé qué preguntas á mi redactor principal, para sacarle el cuerpo á Neto.

No creo que mi redactor en gefe se chupe el dedo hasta el estremo de consagrarse esclusivamente á satisfacer las altas curiosidades del General Arredondo y las de los que le escriben sus remitidos.

Por mi parte, y si yo estuviera en su lugar, tendria á bien no responderle nada.

Pero en caso de responderle algo, adoptaria el sistema yankee y le haria á mi vez otra pregunta.

—Amigo General (le diria yo) usted es muy preguntador; respóndame á esto, previamente: —Qué edad tendria ese niño que vd mismo dice que era inocente y que fusiló porque se lo mandaron fusilar?....

Bilis—Dice la «Tribuna:» "damos en seguida el articulo que nos remite el Dr. Alsina en el que rebosa bilis é ironia"

Dóndeestá esa bilis? pregunto yo ¿en el artículo ó en el Dr. Alsina?

Creo que en los dos, y aun afirmo; porque en ese articulo hay cuatro veces la palabra bilis (término infalible en todo escrito y oracion de Alsina), y en ese Alsina, hay tambien un depósito de bilis.

La "Tribuna," sino fuera tan "Tribuna," debió haber dicho entonces:

"Damos en seguida el articulo que nos remite el Dr. Alsina; en los dos rebosa bilis é ironía."

Lectura de Domingo—Los dias de trabajo, Sarmiento se hace leer los diarios, pero los domingos los lée él mismo.

No conozco una catadura mas divertida que la de ese tal Sarmiento, recien levantado de la cama y leyendo la "Nacion."

En los editoriales se pasa la mano por la calva y se tira el pelo de la nuca.

En los sueltos, mira muchas veces al techo, aprieta los dientes y dá un puñetazo al diario.

En las noticias ya se empieza á pasear por el cuarto.

—Este Chapeaurouge! este Chapeaurouge! grita muy afligido.

En las diversas, ya trota por el dormitorio.

—Mocitos sin respeto! dice con sentimiento profundo.

Llegando á la crónica, ya toma el galope.

—Este *canalla* me vá á enloquecer! Este *canalla!*

Y en cada hecho locel dá una patada á una silla, toda las almohadas y sigue corriendo.

Por último arroja el diario, lo hace veinte mil girones, pisa sus restos mortales, como Lelmi en la *Lucia* y se sienta en un sillon á respirar fuerte y á limpiarse el sudor.

—Pero señor (le dice la mucama) ¿cómo puede V. E. sufrir un conchavo que le cuesta la burla de todo el pais y que lo echa de juguete á la marchanta de los cronistas?

—Ah! (responde Sarmiento) sino fuera por esos malditos!

—Por cuáles malditos, Exmo. señor?

—Por esos sesenta mil!

—El que quiera celeste, que le cueste! (murmura la mucama, y vá á alcanzar e una limonada para que se refresque S. E.)

Esta es la preparacion de estómago que hace á su almuerzo del domingo, en paños menores, el tipo de la elegancia americana.

Cucú Con motivo de las importantes citas de Orion, que lleva siempre en el bolsillo aquel libro trascendental titulado:—*Pensamientos y sentencias de hombres célebres,* decia ayer una niña:

—Parece que Iriarte hubiera escrito para el eminente Orion esta cuarteta:

No hay ave mas fastidiosa
en el cantar, como tú:
cucú, cucú y mas cucú,
y siempre una misma cosa!

A un hombre vano, indiscreto, grande de hablador y gracioso pesado, valenton, que habla de sí mismo con presuncion insoportable y de los demás con desprecio; que es impetuoso, altanero, atrevido, sin costumbres ni probidad, de ningun juicio, y de una imaginacion demasiado libre, no le faltan mas de dos cosas para ser adorado de las mujeres:—tener un cuerpo airoso y bellas faeciones.

Adivinos Publico en su lugar correspondiente el aviso del adivino Mr. Girard que se ofrece al público para descubrir el porvenir de los hombres, mirándoles la palma de la mano.

Yo soy muy partidario de los adivinos, al estremo de descarles que puedan adivinar el paradero de algun tesoro oculto, para no verse en la incomodidad de andar adivinando dónde lo encontrarán los otros, á fin de ganar su vida con esas adivinanzas.

Estos honrados adivinos tienen la nobleza de no apropiarse siquiera los tesoros escondidos en botijuelas que saben que han de encontrarse los que les consultan por ci n pesos.

Cuando á mí me echen de la crónica, me voy á poner de adivino en algun pais donde haya muchos tontos.

Yo he adivinado que el verdadero tesoro de los adivinos, está en las manos de los tontos.

Agricultura

El Maiz.

SU RIQUEZA—SUS APLICACIONES

En el 'Standard' del dia 10 del presente mes, salió á luz un importante articulo sobre la cosecha del maiz. Penetrado el Sr. Presidente de la Sociedad Rural Argentina, de todo el interés que aquel encerraba para los cultivadores, me pidió que hiciese su traduccion para ser publicada en el periódico de la Sociedad. Cumplí con lo solicitado por el Sr. Martinez de Hoz, añadiendo á esa traduccion, una nota acerca de un articulo mio publicado en el 'Standard' del dia 18 de Setiembre de 1867, referente al mismo asunto.

Para ampliar los detalles que se publican en el núm XI del periódico de la Sociedad Rural y conceptuando los nuevos, que aqui consiguió, de un interés general muy marcado y beneficiosos, para los cultivadores del maiz, me permito reclamar un espacio en su ilustrado diario, abusando, quizá, de la liberalidad con que vd tiene abiertas las columnas de la 'Nacion' para mis modestas producciones, tendentes todas ellas á aumentar la riqueza de nuestro pais, por todos aquellos medios que esten á mi alcance.

I.

La siembra del maiz requiere conocimientos prácticos que no todos los cultivadores poséen, y que importa mucho hacerles conocer, para que una vez ensayados, puedan ellos servirles de norma para un acertado cultivo. Despues de elegido el terreno se labra con buenos arados norte americanos; despues del primer hierro, se riega sobre el terreno, abono bien sea vejetal ó estiercoles (si el terreno careciese de vigor); despues se vuelve á surcar pasandole en seguida la grada para desmoronar bien los terrones y emparejar el terreno: terminada esta primera operacion, se procederá á surcarlo para la siembra, dejando una vara franca de distantancia entre los surcos.

La seleccion del grano destinado para semilla tambien importa mucho conocer. Para este objeto no debe aprovecharse sino el del centro de la mazorca, desechando de ambas puntas pues que estos carecen del jermen necesario y suficiente para la reproduccion.

Antes de sembrar este grano, asi escojido, se procederá á preparar una infusion compuesta de agua, estiercol de puerco y un poco de cal viva, cuyas materias deben disolverse é incorporarse perfectamente. Esta disolucion es destinada á recibir una canasta conteniendo el grano separado para semilla, que deberá sumerjirse, de modo que la semilla quede enteramente cubierta por el liquido, y revolviendola con alguna frecuencia, permanecerá en él durante 24 horas, al cabo de las cuales se retirará la canasta y se colgará para que las semillas queden enjutas y no conserven mas liquido que aquel que ellas hubiesen absorbido durante la inmersion: Si durante aquella operacion aconteciese que algunos granos sobrenadasen, estos deberán desecharse como inadecuados para la reproduccion.

Terminada toda la operacion yá anotada, se procederá á la siembra depósitando un grano á un pié de distancia el uno del otro, y de ningun modo, dos ó mas granos. La práctica ha demostrado que cada grano, solo, germina mejor rindiendo mas tarde un abundante y rico producto; mientras que cuando dos ó mas plantas crecen juntas, las unas ó las otras se roban aquellas materias que necesitan para nutrir á mas de una planta, los productos se resienten naturalmente, siguiendose de ahi que su rendimiento y calidad disminuyen de un modo notable.

Cuando las plantas están nacidas, se recorrerá el sembrado para recoger en él los vacios que resultaren, reponiendo posturas, de un semillero preparado al efecto, en aquellas partes donde no hubieran nacido, uniformandose así el sembrado: cuando las plantas hayan alcanzado la altura de media vara se les hará el primer aporcado dentro del surco metiendole la siembra bien limpia de yerbas. El segundo, tendrá lugar cuando ellas esten bien desarrolladas, dejando emparejado el surco; y el tercero, cuando se note salir la espiga, por ser esta la época en que mas lo nec sita pudiendo hacerse esta operacion con el arado de un buey.

El aporcar, ó cubrir los pies del maiz, es de imperiosa necesidad cuando hay excesiva sequedad en el terreno, producida por un fuerte calor unido á la falta de lluvias. Quedando, de este modo, cubiertas las raices, de los efectos de los rayos del sol, se evita la pérdida de muchas plantas que no resistirian a la fuerte influencia del calor y de la seca. si es verdad que para desarrollarse y nutrirse convenientemente, necesita el maiz ser bien soleado, no lo es ménos que tambien necesita de la suficiente humedad en el terreno para evitar su inersio.

Bien desyerbado el terreno con la última labor, puede precederse á la siembra de varios vejetales leguminosos, que pudiendo crecer á la sombra del maiz ofrecen la ventaja de una doble y abundante cosecha.

La última espiga ó polen no debe trozarse porque acarrea funestas consecuencias á la planta: tampoco debe arrancarse ninguna de las hojas, en ningun tiempo ni por ningun motivo, por que las hojas son los órganos aéreos por donde absorben el alimento atmosférico para desarrollar y nutrir con perfeccion su fruto. Solo cuando el grano está ya del todo cuajado, se le quitará á esta planta el pólen ó guia por encima del primer nudo, pues el polvo que aquella esparce, fecunda el grano por conducto de la cabellera que brota de la mazorca. Tambien deberá quitarse toda mazorca granada que se encuentre picada para evitar la procreacion del insecto que de otro modo cundiria, al hallarse en contacto con las demas mazorcas.

Cosechado el maiz, es necesario que antes de ser almacenado en los araneros, haya sido previamente bien secado. La humedad que consigo llevan los granos, acarrea la fermentacion, siguiendole a este una enorme cantidad de gorgojos que en poco tiempo destruyen el producto de tantos y tantos solicitos cuidados. Si el granero estuviese infestado del año anterior, se destruirán aquellos dañinos animales, cerrándo herméticamente la habitacion y colocando en el centro de ella un bracero en el que se quemaran polvos de azufre en abundancia. Bajo esta atmósfera sulfurosa, permanecerá cerrada la habitacion durante dos dias, despues de los cuales se sacudirán y limpiarán los techos, las paredes y el piso.

II.

Los pueblos que hacen uso del maiz como alimento principal son muy numerosos. Los Estados Unidos de América producen una cantidad fabulosa de este cereal, siendo el consumo interno superior; con mucho, á la esportacion, y es tan general ya su uso en todos los paises del mundo, que necesariamente ha sido preciso modificar sus numerosas aplicaciones en la cocina.

La harina comun del maiz se amasa con dificultad; la pasta se crece con lentitud y el pan que de ella resulta, ademas de ser pesado y compacto, es indigesto, desagradable y de muy inferior calidad. Estos graves defectos no habiendo sido posible corregirlos por medio de los molinos comunes, que no separan aquellos elementos y aquellas sustancias, impropias para la nutricion, que entran en la composicion del grano, era necesario modificar completamente los molinos comunes fundandose en un estudio anatómico del grano del maiz.

Este está revestido al esterior de una pelicula trasparente y casi enteramente formada de celulosa. Debajo de esta pelicula se encuentra una materia córnea de color anaranjado ó amarillo mas ó menos claro, segun la especie, y que forma cerca de dos tercios del grano. Viene enseguida una porcion de materia blanca y lustrosa como la fécula, que ocupa el centro. Partiendo de aqui en direccion á la estremidad del grano, se encuentra el cuerpo embrionario rodeado de una materia grasosa. En fin, la punta estrema del grano se termina por el cotiledon ó gérmen que descansa en una cavidad bañada al interior por una sustancia negruzca, de aspecto resinoideo, y cubierta al esterior de un tejido vascular esponjoso y ligeramente coloreado. Tales son las partes anatómicas de que se compone el maiz.

M. Betz Penot, simple molinero de Paris fué quien resolvió satisfactoriamente el problema, habiendo llamado, con razon, la atencion de la Europa por los muchos é importantes puntos que ventajosamente resolvia para el empleo de ese precioso cereal, como alimento. Su invento fué premiado, con muy justos titulos, con una medalla de oro en la Esposicion de 1855, en Paris, otra en la Esposicion de 1856, en Bruselas y otra en la sociedad de fomento para la industria nacional de Francia.

El molino Betz-Penot se compone de una piedra molar, medianamente picada y que se aviva de vez en cuando por simples cortes, que anuque dirigidos del centro a la circunferencia, no forman rayos regulares como es costumbre hacerlos en las muelas comunes:

Con esta preparacion de la piedra se desagregan, sin triturarse, la pelicula del grano, el cotiledon, las materias resinoideas y el tejido vascular, y solo la fécula y la materia córnea quedan molidas y reducidas á polvo.

Para separar despues estas diversas sustancias emplea M. Bétz Pénot unos cedazos, tambien de invencion suya, que forman parte de un cilindro con dos compartamientos; el primero, por donde pasa la harina, esta formada de gasa de seda, perteneciente á los números 120, 110 100 y 80; y el segundo, de la misma tela de los números 60, 40, 30 y 22. Por medio de esta combinacion sale la harina perfectamente despojada de peliculas y de las meterias resinoideas y vasculares que pueden emplearse para el alimento de los animales.

El molino Betz Pénot está llamado á prestar grandes é importantes servicios á la alimentacion pública, tanto porque con su auxilio se despoja al maiz de todas aquellas partes que le hacen poco saludable, cuanto porque será permitido hacer con él un excelente pan mezclando la harina, molida por este sistema, con la del trigo. Los esperimentos hechos por varios panaderos, con una libra de harina de cada clase, han dado por resultado, muy cerca de tres libras de rico pan, con lo cual quedó demostrado que por este medio, el rendimiento es mayor y su costo menor que el del pan hecho esclusivamente con harina de trigo.

Mientras que nuestro pais no sea eminentemente productor de trigos de modo que ellos puedan dejarnos un puesto sobrante para vender al estrangero, debemos saber combatir la carestia del pan por medio del nuevo procedimiento haciendo concurrir uno de los mas valiosos cereales á la purificacion De este modo consumiremos menos harina de trigo, y estenderemos el cultivo de maiz y podremos aumentar la esportacion de ambos granos, lo cual seria constituir otro nuevo gérmen de riqueza.

El maiz, 'rey de la tribu espigada' como le llamó un poeta americano, contribuirá poderosamente á consolidar el pequeño cultivo, que es el que debe adoptarse de preferencia, por ser el que concentra todos sus recursos y sus medios disponibles en el menor espacio posible de terreno; por ser el que está al alcance de las mas pequeñas fortunas y el que haciendose estensivo á toda la República, consolidaria y asentaria, de una vez, en inamovibles cimientos su riqueza general bajo cualquier punto de vista en que se considere.

Un labrador pobre que carese de los medios para obtener mucho terreno, puede cultivar con éxito y en pequeña escala, el maiz, el trigo, los vegetales leguminosos, las plantas de hortaleza etc. y en las provincias situadas mas al norte, puede añadir la caña de azucar, la yuca ó mandioca, el plátano, el tabaco etc. Con los productos de su terreno, á los cuales deberá necesariamente asociarse la crianza bien entendida de algunos animales de cuernos, de lana, de cerda y de pluma, tendrá suficientes medios, no solo para atender con holgura á las necesidades de su familia, sino que tambien tendrá un sobrante anual, que reducido á metálico, vendrá necesariamente afirmar, mas tarde, un capital.

Hé ahí las ventajas del pequeño cultivo. Emprendido este por un número considerable de labradores pobres de toda la República, ¿Será permitido dudar que su trabajo no consolidará la paz interna y que él no acarreará la prosperidad general del pais?

Comprendan, de una vez, los Gobiernos de las Provincias, todo el bien que al pais harán repartiendo á los labradores pobres, suertes de terreno á precios bajos y á cómodas condiciones de pago. Asi, y solo asi, fluirán los hombres industriosos á cultivar la tierra que regada con su sudor nos producirá las variadas riquezas que ella nos brinda, las que bien pronto formarán nuestro poder y nuestra grandeza.

A. M. Alvarez de Arenales.

Buenos Aires, Noviembr 25 d e 1868.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Noviembre 28 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han dado lugar hoy á negocios tambien de alguna importancia á pesar de haber 4,500 pesos plata de vencimientos.

La plaza se presentó de baja desde que se habrieron las operaciones, continuando así hasta las dos de la tarde hora en que cerraron flojos al 48⅜%.

He apui el detalle de las ventas de hoy cuyo total consta de 311,000 pesos plata.

Al contads 10,000 pesos plata al 48¾%.
Id id id 12,000 id id id id ¼ id.
Id id id 2,000 id id id id ⅝ id.
Id id id 11,000 id id id id ¼ id.
Id id id 20,000 id id id id ⅛ id.
Id id id 5,000 id id id id ¼ id.
Id id id 10,000 id id id id ⅛ id.
Para el 30 15,000 id id id id ¼ id.
Id id id 10,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 50,000 id id id id ⅛ id.
Id Dbre. 1 ° 20,000 id id id id 48⅜ id.
Id id 15 10,000 id id id id ¼ id.
Id id 26 10,000 id id id id id.
Id id 31 50 id id id id id id.
Id id id 10,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 40,000 id id id id ¾ id.
Id id id 10,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 10,000 id id id id ½ id.
En títulos y acciones nada.

IMPORTACION.

Aunque las ventas ne son de mayor importancia el mercado parece animarse algo.

Por Doman de Nueva York se está revendiendo en detalle su cargamento cómo sigue:

El almidon á 52 pesoe despachado id kerosebrillante á 12 peos galon id el tabaco marca Smith á 150 pesos arroba id las tinas á 100 pesos el juego id los baldes á 75 pesos docena id.

Por Bárbará de Rio Grande 300,000 bultos yerba á 14@ fuertes arroba en depósito.

El cargamento de surtido que indicamos ayer vendida por Febro de Génova, se colocó así:

La sal sigue floja; su precio es hoy de 9½ reales fuertes por fanega abordo.

El vino tinto español ha tenido una baja de algena consideracion, se ha ofrecido una buena marca á 44 reales fuertes en depósito.

No tenemos venta digna de mencion en este saldo.

De los depositos:

900 frasqueras guinebra á 63 pesos despachado id 100 cajones sardinas en aceite á 9 reales fuertes id.

200 bolsas harina de Chile á 31 fd.

EXPORTACION.

Hoy como dia de cobaanzas los negocios de frutos del pais han estado muy encalmados en los mercados estaciones y plazas.

He aquí las principales ventas de hoy:

LANAS.

500 @ mestiza buena Norte 59
2,000 id mestiza buena id 56.
1,700 id id id 54.
900 id id regular id 52.
500 id id id id 50.
450 id id mescla buena id 49.
500 id id id regular á 45.
700 id fina del Sud 60.
1,000 id mestiza buena Sud 58.
600 id id id 57.
1,200 id id id id 55.
500 id regular id id 53.
800 id id id 51.
400 id mescla id 46.

CUEROS VACUNOS SECOS.

300 cueros campo Norte 126.
450 id id 123.
400 id id Sud 125.
500 id id 124
250 id al barrer id 122.

CUEROS LANARES.

150 docenas campo Norte 90.
80 id id id 100.
60 id id id 105.
98 id matadero id 140.
110 id id 135.
120 id id Sud 145.
100 id id 130.
140 id campo id 112.
70 id id id 95.
100 id id id 85.

PASTO.

Se vendieron 25 toneladas alfalfa en fardos de campo, á entregar en el 11 de Septiembre á 800$.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

DOMINGO 29 NOVIEMBRE 1858.

3ª funcion del 2º abono.

LA FORZA DEL DESTINO

A las 8½.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

3ª FUNCION DEL 7º ABONO

Para el Domingo 29 Noviembre 1868

Se pondrá en escena la aplaudida comedia de magia, titulada:

LA ALMONEDA DEL DIABLO

Dirijida por el Sr. Cubas, acompañandole en su desempeño las Stas. Tardos, Sras. Valentina, Samaniego, y los Sres Córtes, Morel, Caraballos Carbajos, Manuel, Miguel y Esteve.

Esta obra se ha puesto en escena con todo el gusto posible.

Se estrenará una decoracion de jaufa pintada por el célebre pintor encenografo Sr. Ferrone.

Será adornada con bailes, dirigidos por el Sr. Pratessi; coros por el Sr. Montaner.

La Empresa espera que esta obra llenará los deseos de este distinguido público.

A las 8.

NOTA—A pesar de los muchos gastos que trae consigo una comedia de magia, la Empresa no ha he ho mas alteracion en los precios que poner á 15$ m|c la entrada y 150 los palcos.

OTRO—Para el Sábado próximo prepara el Sr. Jordan para su beneficio una funcion patriótica dedicada á los últimos sucesos de la Península Ibérica. El drama «Lanuza» ó «El Mártir de la Libertad» y una loa original de dicho Sr. y de D. Enrique Lopez.

ALCAZAR LIRIQUE

197—CALLE DE LA VICTORIA—197

Direction de Mr. Chéri Labrocaire.

Aujourd'hui.

Les deux arlequines

Opera comique en un acte.

2e. representation de

Mr. va au cercle

Comedie en un acte.

Doux intermedes completeron la soirée.

On commencera à 8 hs 1¦2.

Tres inc ssamenl "Bonsier M. Pantalon" et "Vent du son" operas comiques.

"La belle Helene" opera bouffe en 3 actes.

TEATRO DEL RECREO

ÚLTIMA FUNCION

El Domingo 29 se pondrá en escena la gran batalla:—

Paso de la Patria

Bombardeo y toma de las baterias de Itapirú

Con sainete.

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Boletos De la deuda Española y Argentina se compran en el escritorio de Don Patricio G. Sala, calle San Martin núm. 43, dándose en garantia el importe en el acto de ponerles el enduce. p3 n29

Sanguijuelas hamburguesas. Se venden en el depósito de Perez por cientos muy baratas y á varios precios. Cangallo 106 altos. p3 n29

Almanaque doble para 1869 Con poesias, recetas y variedades se vende á un peso por todas las calles y á 9 ps. docena, por cientos ó millares mas barato, casa del editor Lorea 64. p3 n29

¡ATENCION!

Se vende una casita en el pintoresco pueblo de San Isidro tiene 2 piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias, tiene 33 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud, hace esquina y está á dos cuadras de la estacion de Ferro Carril por la calle del General Brown, para tratar en esta ciudad calle de Arenales núm. 329. p3 n29

CON PRIVILEGIO

DEL SUPERIOR GOBIERNO

NACIONAL

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées, restaurats, hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80 % mas barato que el de la Compañia de Gas de Buenos Aires, es facil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.

Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar de bajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin 56, segundo patio.

p30 n29 A. Desiderio Segresion.

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio B. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Nuñez, para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral hoy á cargo de Don Laureano Carballeda, donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1868.

p30 n29 C. Garrido.

Baratillo de la «Corona»

348 ½ CHACABUCO 348 ½

Esquina Europa

Ricas enaguas bordadas finas á 70, 75 y 80$, las que valen 120, juegos de cortinas para ventanas á 130$ las que valen 160 y 180, sacos de punto imitacion Santillin á 200$, siendo su valor 300$, damasco pura lana á 16$ vara, brin de hilo puro á 5 y 6$ vara, gran variedad de jénero para vestidos de 2 a 5 ps. vara, tohal as de hilo á 4 ps. una, ricas sombrillas de seda á 25 y 30$, colchas blancas bordadas á 70$, id id de punto á 100 ps. casimires para la estacion como para trajes de niños pura lana á 30 pesos, guantes media mano de punto de seda á 5 ps. id id hilo 4 ps. surtido general de mayas y puntillas de hilo y seda, infinidad de articulos todos muy baratos. p3 n29

RETRATOS.

En tarjetas de 50 $ la docena en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas, calle de las Piedras núm. 5. p3 n29

MARAVILLA LITERARIA

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ese gran establecimiento tan conotido y acreditado en esta capital, acaba de realizar una importante mejora en la orbita de sus relaciones con los corresponsales que cuenta en España, ensanchando grandemente el circulo de ellas, y poniendose en comunicacion activa con las principales ciudades de la peninsula, habiendo adquirido por tales medios dicho establecimiento casi todos los periódicos ilustrados, satiricos, politico, literario, festivos de enseñanza, de medicina, de comercio, de modas que actualmente se publican en la peninsula, y que recibirá de hoy mas la prescitada casa con la mayor exactitud por los paquetes ingles y frances ó sea cada 15 dias sucesivamente.

Entre las referidas publicaciones se cuentan, no solo aquellas que son mas antiguas y acreditadas, como el **Museo Universal, La Moda Elegante, Correo de la Moda,** y otras varias igualmente reputadas, sino tambien otras muchas que á la sazon vuelven á reaparecer ó que hace poco han comenzado por vez primera á ver la luz pública y que por su indole ya séria ó jocosa encierran el mayor interés dadas las notabilisimas circunstancias por que hoy atraviesa la nacion española.

Habiendo logrado establecer el servicio de la nueva empresa que hoy anuncia **La Maravilla Literaria** bajo economias y bien estendidas bases, esa casa tiene la satisfaccion de asegurar á sus favorecedores, y en general al público de Buenos Aires, que en la suscripcion á las susodichas publicaciones hará una gran rebaja de precios, cuál no se conoce hoy en otro establecimiento alguno, y como por ejemplo puede calcularse por la suscricion misma al **Museo Universal,** periódico tan importante como es sabido y que en **La Maravilla** solo costará ocho patacones por año siendo asi que en otra casa se abonarán 10 por él.

Con el fin de facilitar al públieo la adquision de todos ó cada uno de los anunciados periódicos se admitirán suscripciones á ellos por 6 meses aún por 3 con un aumento proporcional.

Queda abierta la suscricipcion general en **La Maravilla Literaria,** calle de Rivadavia números 291 y 293, á donde pueden dirigirse las personas que desearan suscribirse ó informarse mas por estenso de las equitativas y buenas condiciones sobre las que **La Maravilla** ha simentado su nueva empresa.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir por el últ mo paquete y como de costumbre la remesa mensual, consistente en obras que versan sobre ciencias, religion, educacion, historia, literatura, costumbres y artes. p10 n29

Licitacion

Le Empresa constructora del puente "Gobernador Alsina" y del camino que de la Convalescencia conduce á dicho puente hasta la chacra del Sr. Lanús, como igualmente del camino que del puente de Barracas comienza en la casa esquina de D. Juan Rosas, hasta tocar la mencionada chacra, siendo libre de peage para uso de ambos caminos, el que comienza donde terminan estos hasta tocar el pueblo de la Paz en las Lomas de Zamora; oirá propuestas verbales en la calle Reconquista núm. 77 el diez de Diciembre del corriente año, á las una del dia.

El remate se hará en un solo lote por el derecho de puentazgo y peage correspondiente á ambos caminos.

El derecho á cobrar por puentazgo es á saber

Por carreta con 6 bueyes m¢ 2, id id id cuatro bueyes 2 ps. 4℗, id id id dos bueyes 1 ps.

Por cada cochey demas carruages de 4 ruedas 1$.

Por cada tilbury y carro de tráfico 4℗,

Por cada caballo conductor de carruage 2℗.

Por cada cabeza de ganado vacuno, yeguarizo, y cerdo 2℗.

Por cada cabeza de ganado lanar 1℗.

Por cada caballo montado ó suelto 2℗.

Por cada caballo con carguero 4℗.

El peage en ambos caminos es en todo igual al que pagan los que pasan el puente, cuyo detalle antecede.

El remate es á todo evento y verificado que sea. no se admitirá por la Empresa ningun género de escusa ni el de fuerza mayor.

Es por todo el venidero año de 1869 y será deber de los proponentes hacer conocer antes de la hora señalada para la licitacion la persona que se propone para fiador. Se recibirán en pago letras á 3, 6, 9 y 12 meses. p3 n29

Para las Palmas

Admite carga el magnifico vapor paquete nacional «Osorio» de primera marcha. Saldrá el 4 de Diciembre, ocurrir por órdenes á sus agentes F. E. Nuñez hnos. Victoria 35. p3 n29

"LA PROVIDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

La Compañia de Seguros "La Providencia" tiene su escritorio en la calle del Perú núm. 35, (altos.) p2 n29

Dinero dinero

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 hasta 800,000 $. m¢. Tambien hay en métalico á interes módico, calle de la Piedad 121, escutorio de p3 n29 Lino de la Torre.

Por Ocampo y Desciora

El Domingo 6 de Diciembre á las 2 de la tarde se venderá á las mas alta postura y dinero de contado un terreno en las calle de las Piedras núm. 336 entre San Juan y Cochabamba con 10 vs. de frente por 73 de fondo, una pieza de material, el terreno mira al Este y por su posicion inmejorable para los especuladores de casas. Por mas pormenores Recoba Nueva núm. 102. p3 n29

Se necesita—Un mucamo ó mucama en la calle Corrientes núm. 18. p5 n29

HELADOS

Confiteria del Gas.

Esquina Suipacha y Rivadavia. Ademas de los helados de crema y los de pasta, se servirán desde hoy en los altos de la confiteria los Helados de chufas, con barquillos.

Helados á domicilio, de la misma confiteria se manda en cajas de estaño, en las que se conservan durante media hora. p1 n29

Retratos

En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos.

Adolfo Alexander.

Calles de las Artes 37. p3 n29

HOY

Se remetarán por el martillero Olivera y Ca. la casita calle del Uruguay núm. 52 y 54 á las seis en punto de la tarne.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De cuatro lotes de terrenos en distintos parages por órden del Juez de 1a. instancia Dr. Garcia Fernandez, á la una en punto, por mas detalles á la seccion de remates. p1 n29

Al público La Comision de Higiene de la Parroquia de la Catedral al Norte pone en conocimiento de sus vecinos la obligacion que tiene de maudar practicar el barrido del frente de sus respectivas casas, todos los Martes; previniéndoles que en caso de asi no hacerlo se les aplicará la multa correspondiente.

p3 n29. La Comision.

Mucamas. Se necesitan dos estrangeras con recomendaciones, se les pasagará buen sueldo, es escusado se presenten sin saber su oficio, Venezuela núm. 74. p3 n29.

OJO, OJO, OJO. Rio olvidarse que hoy es el remate de las casa calle Rio Bamba entre Cangallo y Cuyo á las 2 de la tarde. Por Bernrbé S. Basalto. p3 n29.

Costureras. Se presisan calle Rivadavia núm. 126. p3 n29.

Se necesita. Una mucama ocurrase en la quinta 305 Santiago del Estero. p3 n29.

OJO Se alquila la casa calle de Lorea núm 214 alta ó baja con 8 piezas y dos entrepizos, 3 patios, parral en los altos y bajos y demas comodidades de una casa bien concluida y tambien se les hará contrata en caso de convenirse. Para tratar en la misma casa (altos.) p8 n29.

Fijarse mucho

En la seccion de remates por el que suscribe de la casa, calle Cangallo núm. 376 se remata el Jueves 3 de Diciembre á las 3 de la tarde que solo á 1|2 cuadras del Mercado del Plata, se puede ver todos los dias de 9 á las 4.

Federico J. Miró.

REMATES

Cárlos Ristorini.

Judicial—De 6 lotes de casas antiguas centrales. Situadas calle de Cuyo núms. 347, 349, 351, 353, 355 y 357, entre las calles de Talcahuano y Uruguay.

El lúnes 30 de Noviembre á las 4 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, estas seis casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés Sierra; por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria; cuyo pormenor es el siguiente:

1ª casa, calle de Cuyo núm 347—El terreno se compone de 7 vs. 80 cts. de fondo, (6 mts. 28 cts. de frente y 61 ms 31 cts de fondo) previniéndose que á las 35 vs y 60 cts de la linea de la calle, tiene un martillo a su favor de una vara y 70 cts de ancho hasta el fondo. Esta casa tiene 6 piezas de azotea, pozo de valde medianero, letrina etc. Está tasada en 120,750 pesos, no pudiendo venderse por menos de los dos tercios ó sean 80,510 ps.

2ª casa calle de Cuyo núm 349—Tiene 5 varas 25 c. de frente y 70 vs 80 c. de fondo, con 3 piezas de azotea, pozo medianero, y letrina id. tazada en 82,500 ps, las dos terceras partes son 55,100 ps. m|c.

3ª casa calle de Cuyo núm 351—Tiene 5 vs. 60 c. de frente y 70 vs 80 c de fondo con 3 piezas de azotea, cocina, letrina medianera. Tazada en 55,300 ps. los 2 tercios son 36,900.

4ª casa calle de Cuyo núm 353—Tiene 5 vs. 50 c. de frente y 70 vs. 80 c. de fondo con 3 piezas de azotea, cocina letrina medianera, tazada en 55,300 ps. los dos tercios son 57,700 ps.

5ª casa calle de Cuyo núm 355—Tiene 5 vs 30 c de frente con 70 vs. 80 c. de fondo, con 3 piezas de azotea, cocina y letrina medianera; tasada en 86,050 ps. m|c. los dos tercios son 57,400 ps.

6ª casa calle de Cuyo núm 357—Tiene 7 vs 15 c. de frente y 70 vs 80 c. de fondo, con 5 piezas de azotea, pozo de valde y letrina; tasada en 115,500 ps, los dos tercios son 77,100 ps.

Atencion!—El terreno de las 6 casas tiene mas de 36 varas de frente y 70 de fondo; el todo está tasado en 516.550 ps, los dos tercios son 364,380 ps,; propio para edificar 4 hermosas casas

Notable—El martillero avisa á los interesados en la compra de 1, 2 ó 3 casas ó bien del todo, de las 6 casas que está suficientemente autorizado por el Sr. Juez para vender eomo mas convenga á los intereses de la testamentaria.

Para imponerse de los titulos y tasaciones al escritorio de Cárlo Ristorini, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De una hermosa casa, toda en cal, situado calle de Cochabamba núm. 17, á das cuadras de los valiosos almacenes de aduana que se están construyendo.

El domingo 29 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate de esta finca á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al sur y 70 de fondo, tiene una hermosa sala con dos ventanas á la calle, puerta para carruaje, el frente lujosamente construido, frisos y umbrales de mármol, embaldozada, 7 piezas mas perfectamente construidas, empapeladas y maderas duras, pozo y demas oficinas necesarias.

Nota—Deben fijarse los interesados en la compra de este edificio, que está situada solo á dos cuadras de los valiosos almacenes de aduana, que están construyendo los Sres. Casares, lo cual da un inmenso valor á esta propiedad.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

Judicial—En San Fernando—De la muy productiva casa quinta y fábrica de cerveza etc. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, situada entre San Fernando y las Conchas.

El Domingo 6 de Diciembre á las 11 1|2, se rematará esta gran finca en un lote ó freccionada en dos; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno principal en el que están edificadas dos buenas fincas tiene 150 varas de frente por 300 de fondo, todo cercado de alambre, con postes y medios id de ñandubay, con partes de á dos y 3 alambres.

La finca se compone de 8 piezas, dos de ellas altas, con sótanos y 6 de azotea empapeladas, con graneros, cielos razos, galpones, caballerizas, piletas de material bien construidas, etc etc. En seguida el edificio de la cervezeria con útiles del ramo, sótanos, galpones etc, en esta parte del terreno hay un alfalfar que siempre produce una buena renta, como asi mismo un potrero en el fondo etc.

El terreno de la quinta tiene 100 vs de frente y 260 de fondo, todo saujeado y cercado la quinta toda plantada con un magnifico jardin de muchas plantas y glorietas de mucho costo, 117 plantas arbustos de adornos, 48 parras frutales, 14 naranjos y limones. 280 árboles, como peros, manzanos, membrillos del Japon etc. todos ellos de ingertos, 250 plantas de lujo como paraisos, acacias moreras, ramos y 9 tablones de esparragos, muy produchioos, frutillares. legumbres, hortaleras y otros muchos un almazigo de paraisos de dos ó tres años, con 300 plantas, un almazigo de arboles frutales una cuadra mas ó menos de alfalfar productivo, casa y decimos productiva por la buena renta de los alfalfare . de los esparragos, de la delicadisima fruta del jardin etc lo que reditua nna suma de consideracion cada año; El todo de esta propiedad ha sido tazada muy baja en cuatro cientos setenta y cuatro mil sete cientos cuarenta y seis pesos y cinco reales son 474,746 pesos 5 reales aun que todos saben que este retiro del Sr. D. Teodoro Schawbs le cues a muchisimo mas dinero, Se venderá en un lote ó en dos, como mejor conbenga á los interesados.

Por otros informes Lima. 56.

Juan Alberto Astengo.

JUDICIAL.

De una buena casa perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Perasso calle Piedad núm 651 (herreria) por órden del Sr, Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 29 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se rematará dicha casa, su terreno se compone de 8 4|3 varas de frente al Sur y 63 de fondo al Norte, con 4 piezas á la moderna, 2 ventanas á la calle frente nuevo, techos y pisos todos embaldozados, maderas de urunday, 1 cosina con techo de teja, pozo y demás oficinas necesarias, se previene que las paredes del costado Este y Oeste son medianeras; tazada en la cantidad de 112,500 ps. mlc. y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su valor que son 8,400 ps, m|c. calle empedrada y de mucho tránsito, para ver la tazacion y la escritura en la escribania del señor Quintana recoba nueva núm 98 ó calle de Belgrano núm 353, casa del rematador.

José Eulogio Blanco

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas Dos casas una en la calle del Parque núm 418 haciendo esquina á la calle de Montevideo y otra en la calle de Montevideo núm 161 contigua á la primera y perteneciente á D. Leon Fuentes.

El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematarán dichas dos casas. La primera haciendo esquina, su terreno se compone de 8 metros 75 cents de frente al Norte por 18 metros 20 cents de fondo al Sud y el edificio consta de un almacen, 3 piezas, un sótano, cocina, pozo, y letrina. La segunda su terreno mide 12 metros 35 cents de frente al Oeste por 9 metros 75 cents de fondo al Este y el edificio consta de 3 piezas bajas, una alta, cocina y demás oficinas siendo la tasacion en todos sus ramos de ambas casas la cantidad de 236,100 ps mlc y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes 150783 por 39 cents mjc.

NOTA—Estas dos fincas producen de alquiler mensual 2,100 pesos mjc.

Martiniano Bonorino.

Judicial. En la Boca—De un terreno y gran casa de madera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Barbera.

El Sábado 5 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Agrelo, un terreno formando esquina, situado en el camino viejo de la Boca, calle del general Necochea, se compone de 22 1|2 váras de frente al Oeste y 75 de fondo por el costado Norte, que tambien hace frente con varios arboles frutales, parras, pozo de balde etc. A mas una gran casa de madera con 24 piezas. El todo está tasado en 180.000 pasos mlc. y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion.

Thomas Gowland.

De articulos de almacen—En su casa calle de la Defensa núm 114.

El mártes 1 ° y miércoles 2 de Diciembre á las 12 del dia se rematarán precisamente á la mas alta postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

20 fdos tabaco de Rio Grande, 20 petacas id tucumano, 100 rollos tabaco negro, 20 cjs id americano, 50 barricas yerba argentina superior, id paraguaya y misionera en tercios, 50 bultos id paranaguá, almidon americano y del pais, 20 bolsas garbanzos y porotos, 20 id semilla de alfalfa de Chile superior, 10 bocois quesos gruyere, 50 balas papel de estraza grande, mediano y chico, 20 id imitacion de hilo. jamonsamericanos, 20 retobos quesos de Tafí; 10 cjs azúcar de la Habana, 20 latas pimenton, 50 barriles manteca francesa, 10 cjs grasa de chancho, 10 bultos cabo de Génova, 20 bolsas lentejas, 50 lios orejones y pasas de uva de Mendoz , 100 cjs cohetes de la india, 50 id ostras caugrejos, arenques, 20 cjs kerosene brillante y comun, 10¼ vino seco, 100 damajuanas aguardiente de 1 galon, 200 id anis y ginebra de 1 id, 50 id anis de 2 1|2 á 3 id. 100 cjs conac Martell y otras marcas, dulce de membrillo, cigarros de bahia y trabuquillos, pabilo americano, id inglés, té Orance Pekoe en paquetes 10 bolsas nueces; 20 id harina del pais, 20 id semita, y muchos otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, 50 bordalesas vino francés, 10 cjs agua de azar.

Por liquidacion de facturas, por cuenta de quien pertenesca, se rematarán el miércoles 2, 300 á 400 cajones compuesto de vermouth, coñac, licores franceses, vino de Asti, champague, vino jerez, id oporto, id de madera, amicetta de Burdeos etc etc.

POR EL MISMO

De 120 cascos whiskey. En el depósitos de la Aduana Casares (viejo)

El martes 1 ° de Diciembre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, por cuenta de quien pertenezca, 120 cascos whiskey.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende un almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, el paraje es muy central; para tratar, oóurran á la calle de Cangallo núm núm 266 desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde las personas que quieran establecerse no deben de perder tan buena oportunidad.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Cangallo 266.

El miércoles 2 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Venta particular de una hermosa chacra en las Lomas de Zamora, á quince cuadras de la estacion Burzaco, compuesta de 38 cuadras con poblaciones y montes.

Una casa de recreo en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé, otra en la calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho, varios terrenos al Norte y Este de la ciudad á veinte cuadras de la plaza de la Victoria, y uno en calle empedrada, calle de Ombú entre Cangallo y Cuyo—Los interesados ocurran San Martin 118.

POR EL MISMO

Judicial—De una casa sita en la calle de Montevideo núm. 90, perteneciente á la testamentaria de doña Juliana Olabarrieta, por mandato del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El Juéves 3 de diciembre á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:

La espresada casa se campone de 9 vs de frente al Este por 23 y media de fondo al Oeste, con 4 piezas demas oficinas necesarias, poso de valde etc. siendo la tasacion en todos sus ramos la cantidad de 61,627 ps 10 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su valor que son 41,085 ps mjc.

Esta casa se venderá infaliblemente el dia y hora indicados. Por mas pormenores. San Martin 118.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron de 53 lotes de terreno pertenecientes á D. Serapio Villegas al domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá a la venta de los indicodos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

Estos importantes terrenos están á 3 cuadras de la plaza calle del General Alberá saber 58 lotes 23 mirando al sur, y 39 mirando al Norte compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo entre estos 12 esquinas.

Los indicados terzenos se venderán á dinero de contado ó á plazos segun sea combeniente á los compradores pues segun los lotes: es arreglado para el alcance de todos pobres y ricos, confiando el dueño con recibir la mitad del importe al contado, y la otra mitad á 6 meses de plazo.

Recomendamos á los interesados la buena posecion de estos terrenos y la puntualidad en la hora indicada para la venta.

Por mas pormenores San Martin nñm. 118.

Teniendo presente que los compradores irán en los primeros trenes que salen de esta cindad para dicho punto, se les tendrá preparado un abundante almuerzo de carne con cuero, vinos etc etc.

POR EL MISMO

Judicial—De una casa cita en la calle de Zeballos entrelas de Moreno y Potosí, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Gimenez, por concordato del Juez de 1ª instancia en lo civil.

El viérnes 4 de Diciembre á las 6 de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa compuesta de 8 1¦4 vs de frente al Oeste, por 14 3¦4 de fondo al Este, con 3 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, letrina, pozo de valde, todo edificado á la moderna.

La mencionada casa fué tasada en la cantidad de 48,462 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su valor que son 32,308 ps mjc.

Recomendamos á los interesados la magnifica posecion de esta casa y la puntualidad en la hora indicada para la venta.

Las tasaciones y titulos de propiedad se encuentran en casa del escribano Luzuriaga, donde pueden acudir os interesados y serán informados.

POR EL MISMO

Judicial—En su casa calle de San Martin 118.

El viérnes 18 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta al mas alto precio y dinero de contado de las existencias quedadas por fallecimiento de D. Cayetano Rojas, por concordato del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es el siguiente:

45 animales vacunos. 15 id yeguarizos. 350 ovejas, 4 bueyes y 4 lecheras, estos animales se encuentran en el partido de Monsalvo á cargo del Juez de paz de dicho partido.

POR EL MISMO

Judicial—De la propiedad perteneciente á D, Simon Vazquez, sita en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea frente al templo y colegio de las Hermanas de Caridad y próximo á la plaza Hueco de los Sauces y mercado Constitucion, por mandato del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil.

El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de la indicada propiedad dividida del modo siguiente:

1er Lote—Una casa edificada en terreno compuesto de 24 vs de frente al sud por 35 1|2 de fondo al norte, con 10 piezas de material, una con armazon y mostrador como para almacen, 2 piezas de madera, un pozo de rica agua y demas oficinas necesarias, un gran parral frutal é infinidad de árboles y plantas de jardin. La tasacion de la espresada casa es la cantidad de 119,463 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son 79,642 pesos mjc.

2° Lote—Un terreno lindando con el anterior compuesto de 18 varas de frente al sud por 53 1|2 de fondo al norte, todo poblado de árboles frutales, como parras, naranjos, higueras etc. etc. así como una buena magnolia é inunidad de plantas de jardin. Su tasacion es de 37,360 ps mjc, no admitiendose oferta que baje de las 2 terceras partes, que son 24,907 ps, mjc.

Inútil es recomendar a los que se interesen en la adquisicion de esta propiedad por un porvenir incalculable por su posecion topográfico, y solo recomendamos la puntualidad en la hora indicada, pues tiene que venderse irremisiblemente.

Por otros informes, San Martin 118.

Pedro Romero.

Importantísimo—De una soberbia esquina central alta y baja, Tacuarí esquina á Méjico.

El juéves 3 de Diciembre á lae 6 de la tarde se rematará la nueva y hermosa esquina edificada á cal y canto, ubicada en la calle de Tacuarí núms. 168 y 170, formando esquina a la de Méjico, núms. 199 y 201, fíjarse en tan envidiable esquina que paraje!! La casa baja se compone de una soberbia tienda con puertas de tablero á ambas calles, fué por muchos años una gran boteria. Llamo la atencion á los del ramo, pues el dueño ha hecho allí su fortuna, paraje aparente para ese ú otro negocio, tiene á mas como seis habitaciones perfectamente concluidas, aljibe, cocina y otras reparticiones, tiene mostrador que entra incluso.

La casa alta tiene 7 piezas, con dos hermosas salas á la calle de Méjico, solido y elegante balcon á ambas calles, cielo-razos con sus cornizas correspondientes, contra marcos. araña de gas, perfectamente empapelada, con una muy sólida y elegante escalera de caracol bomba de agna y todo lo que constituye una casa sólida y bien concluida. Fíjarse que el juéves 3 de Diciembre á las 6 en punto es el dia designado para la venta.

Por otros informes, Venezucla 130.

L. Avelino Diaz

De una casa en la Villa de Moron.

El domingo 29 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se venderá, la espresada finca con 48 varas de frente por 12 1|2 de fondo calle del Coronel Brancen núm. 61 esquina á una calle sin nombre con 2 piezas grandes y demás oficinas necesarias, dista de la estacion 2 cuadras para el Sud, siendo esta una de las principales calles, por ser la que vá á la cabaña y á las férias y carreras de Moron.

POR EL MISMO

De terrenos municipales en la Villa de Moron.

Ojo capitalistas.

Los importantes terrenos de la cabaña de Moron á 9 cuadras de la plaza de 48 manzanas para quinta la loma mas dominante de Moron lo que se venderá el 20 de Diciembre, cuyo detalle y plano se darán en oportunidad, por mas pormenores á la Municipalidad de Moron ó al Municipal encargado, Piedad núm. 393.

José Marquez

Judicial—De una casa quinta calle de Santa Fé, entre Nueva Granada y Ecuador.

El Domingo 20 de Diciembre á la una de la terdo se rematará la referida casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Cacimiro Miranda, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. M. Garcia Fernandez. cuyo terreno se compone de 41 metros 55 cents de frente al Sud, por 121 mts 24 cents de fondo al Norte, con 5 piezas, dos pozos y dos hornos de ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 151,791 ps. no pudiendo admitir oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que es la de 101,194 ps.

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania del Sr. Luzuriaga.

Benjamin Nazar y Ca.

De toros ingleses de la afamada raza Duran y 40 carneros negretti, de la medalla de oro, descendiente de la gran cabaña del Sr. Homayer

En el establecimiento 'Tapiales' del Sr. D. Isaias de Elia.

El domingo 29 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los toros ingleses y carneros negretti que á continuacion se espresan:

2 toros ingleses sangre pura raza Duran, de asta corta sobresaliente por el gran engorde y hermosura de figura, 35 id raza id refinados hasta la sesta cruza, creados en dicho establecimiento desde el año de 1866 con todo el esmero posible, con lo que se ha conseguido obtener un brillante resultado, tanto que en nada se diferencian de los de sangre pura introducidos de Inglaterra, todos estos animales son sumamente mansos y creados á campo, propios para el refinamiento de los rodeos de nuestra campaña por no estrañar la intemperie, 40 carneros negretti sangre pura descendientes de la cabaña del Sr. Homayer, que fueron introducidos por el Sr. Hugo Bunge.

Los carneros de la gran cabaña de Homayer que presenta este año el mencionado establecimiento es un magnifico lote bien desarrollados lindos tipos gran abundancia de lana y creados á la intemperie, condicion ventajosa para poderlos empleer en las tropillas de campo.

NOTA—Los señores interesados deben ir por el tren del Oeste que sale á las 8 del Parque y en la estacion San Martin habrá carruages para conducirlos al establecimiento donde se les obsequiará con un buen lunch.

A los señores estancieros recomendamos se fijen en el remate que damos el Domidgo 29 del corriente de animales vacunos y lanares.

Al mismo tiempo una hermosa junta de caballos oscuros de carruage de raza chilena descendientes de los que introdujo el General San Martin.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su caso calle de la Victoria número 154.

El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado un surtido completo de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Cojinillos tucumanos, id ingleses, ponchos de vicuña y de algodon, jergas inglesas, sabanillas de paño, zarazas finas para camisas y vestidos, lienzos finos abla y tablon, bramantes para id, vasias marcas, brillantinas pintadas, mantas finas, id de algodon id de lana, ponchos de algodon, medias para hombres, señoras y niñas, uso doméstico, madapolan brines de de hilo, coleta negra y plomo, silecia damasco de lana raso de id, pequin, cotonia de colores, zarazas de colcha bombasí labrado, cocos franceses, zarazas para vestidos, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo y de punto, gambronas francesas pieles corderoy telas de algodon para poncho, tapados para señora, corses, enaguas de color, género de hilo azul, sombreros adornados para niñas, garibaldinas de clarin, coco punzó, toallas de hilo genovesas, trajes de brin para hombres y niños, un surtido completo de medias, camisas de hilo, id montecristo, id percal de colores, id zaraza, sombreros de felpa y de castor, id de paja de Chile y de italia, agua florida, id colonia, estractos, aceites, miriñaques, acero para id, sombrillas paraguas cortes para vestido de muchas clases, cuellos bordados, camisolines y mangos, redecillas, pantalones de hilo rayados, id de género azul, cinturones para señoras, guantes de seda sombreros de color, garibaldina de muselina, cinta elástica, cordon para ruedos, fajas, ligas para señoras, bolsitas de cuero calzoncillos para baño, peinetas de carey, id imitacion, paños de todas clases, pañuelos de seda de la India, id de hilo y de algodon, blancos y de colores, id de yerbas, brines de todo, lona loneta, arpillera, sacos de casimir, id de brin, id de gambrona, pantalones de casimir y de brin chalecos varias clases y otros artículos.

Por órden del Sr. Administrador de R. N.—2 cjs de ricos géneros franceses con flor de seda para vestidos 1 id sombreros de género de última moda para verano, 1 id trajes de brin para hombres, 12 cajas de seda en carretele , 12 id de latas pasas de higo blancas de superior calidad, 1 barril de cerveza, 48 embudos de cristal para boticarios.

Balbin y Plowes.

Judicial—De una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Kelton de Grierson, situada en la calle de la Victoria núm. 518 y 522, por órden del albacea y de los apoderados de los herederos con intervencion del Sr. Juez Dr, Garcia Fernandez.

El lúnes 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde y dinero de contado se rematará á la mas alta postura exediendo las 2 terceras partes de su tasacion la finca arriba indicada, situada en la calle de la Victoria 1 1|2 cudras antes de llegar á la plaza de Lorea.

Su terreno se compone de 17 varas 10 cts. de frente al Norte por 67 varas de fondo, igual á 14 ms. 82 cts. por 58 ms, 3 cts.

La finca está subdividida en dos casitas chicas y una grande, todas 3 contienen de 11 á 14 piezas con sus correspondientes patios, pozos, letrinas, huertas.

Ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 378,837 ps 3 rs. y las dos terceras partes son 252,555 ps, cuya suma servirá da base para abrir el remate,

La situacion de esta propiedad es inmejorable y su espacioso terreno se presta á la construccion de dos fincas cómodas.

Los titulos son inmejorables, y por otros pormenores calle del Perú núm 19

Nota—Se previene que los herederos son todos mayores y renuncian el derecho de retracto.

POR EL MISMO.

Judicial—De una finca perteneciente á la testamentaria de Dña Catalina Kelton de Guierson, situada en la calle del Perú num 487, por órden del albacea y de los apoderados de los herederos y con intervencion del Sr. Juez Dr Gar cian Fernandez.

El lunes 30 de Noviembre á las 5 de la tarde y dinero de contado se ramatará á la mas alta postura escediendo de las dos terceras partes de su tasacion la finca arriba espresada en la calle del Peru núm 487 Su terreno se compone de 8 y 3|4 varas de frente á este por 69 de fondo, igual á 7 metros 60 centrimetros, por 59 metros 74 centrimetros, tiene 6 piezas cocina poso, letrina 2 patios, huerta ete ha sido tasadá en sus rames en la suma de ps 114139 2 rls y las dos terceras partes son ps 76093. cuya suma servira de bese para abrir el remate,

Los titulos estan en perfecto estado y por otros pormenores y ver las tasaciones á casa de los rematadores Perú núm 19.

Nota—Los herederos todas mayores al renuncian derecho de retracto.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El mártes 1 ° y miércoles 2 de Diciembre á las 11 en punto y á los plazos de costumbre se procederá á la venta en remate de un estenso y variado surtido de artículos franceses, ingleses y alemanes, por cuenta de varias casas itroductoras:

Zarazas francesas para vestidos, id para camisas, id de colcha, bramantes muchas clases, lienzos id id, barélles con seda de mucho gusto, percal de luto y 1¦2 id calzado para hombres, un completo surtido de camisas lisas y bordadas para hombres y niños, medias de todas clases, agua de celonia en litros, perfumeria surtida de la sociedad y mompelas don fotografia, un completo surtido de tiras bordadas, guarniciones para vestidos de novedad, cubiertos de marfil id imitacion cintas de seda y lana paaa ribetes, pilas de porcelana, valencianas, guipiur blanco y negro, alfileres, aros y prendedores, porta-monedas cadenas, agua florida lejítima, gorras finas adornadas, huevos, sombreros de todas clases, seda negra y de color, abanicos de 20 clases, agujas de tnreo, cintas finas de ruedos tules, de colores y negros, artículos de goma, surtido de botones, sombrillas de seda y de algodon, yaconás en cortes y en piezas, zarazas, bareiles y muselinas en id, enaguas bordadas y lisas, bramantes, lienzos, tela de poncho, corsés, merinos, toallas de hilo géneros para pantalon, brines de muchas clases, id de Rusia, un surtido de géneros para vestidos, tapados para señoras y niñas varias clases, pequines negros y de colores, pañuelos de seda, id para manos de hilo id de algodon, damasco de hilo, percales de colores, lustrina, camisas para señora, calzoncillos de hilo y de algodon cuellos y puños bordados, colchas blancas, cortinas, muselina adamascada, linó, clarin y otros efectos.

Antonio Zunini

ALHAJAS—Ricos anillos con brillantes y piedras finas, relejes de oro con cadenas para señoras, id para hombres, medios aderesos de señora, botones para puños, ricas carabanas de oro, y piedras finas, mates de plata, cajas de cubiertos de plata etc.

POR EL MISMO

De muebles solamente.

El mártes 1 ° del Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematara una gran cantidad de muebles cuyo pormenor se dá á continuacion:

Un magnifico ropero de caoba con espejo de cuerpo entero y luna francesa, varios id diferentes, un magnifico sofá de 3 cuerpos casi nuevo, varios id diferentes tamaños, confidentes, una cómoda escritorio de jacaranda nueva flamante, una id de caoba, varias id de id de elegante construccion nuevas flamentes, tocadores de caoba grandes y chicos para afeitarse, lavatorios de jacaranda con juego de porcelana francesa, id de caoba mesas de centro con piedra mármol, id de comedor para 12 y 18 cubiertos, 1 biblioteca de jacarandá nueva flamante, camas de caoba, id de fierro nuevas y usadas, 30 docenas de sillas diferentes, francesas italianas y norte-americanas nuevas y usadas, pianos para estudio y para conciertos, abums, paramas, colchas de crochet, juegos de porcelana para café, vasos copas, botellas, cubiertos, vinos de Jerez y Oporto, cigarros habanos etc etc.

Rico surtido de alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles y albajas—En su casa, Moreno 192.

El Juéves 3 y Sába o 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará despues.

Posadas y Ca

De comestibles y bebidas,—En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre, de na brillante y variado surtido cuyo pormenor es como sigue:

Fósforos de cera buena clase, alpargatas papel para embolver, azucar, yerba argentina en paquetes, vino francés en bordalesas, cerveza inglesa, café molido, tabaco picado y en rama, galletitas dulces, coñac Martell, id imitacion, arrez, vino Oporto, id Asti, id Jerez, id de varias clases en cjs, vermouth, bitter, cominillo, dulce de membrillo, licor chatreu e, vino Pomard, pasas de higo, id de uva, cohetes, vermouth en barriles, ajenjo. sal fina, ginebra, fósforos de palo cigarros de bahia, id imitacion habanos, orejones, jamones, vinagre, aceite, porotos garbanzos, pasas de Mendoza, chocolate, nueces, fideos, aceitunas, conservas, encurtidos, tabaco colorado picado, y otros muchos mas articulos que no sa detallan por su mucha estension y que estaran a la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—50 barricas azucar terciada sin averia de ninguna clase de la mejor en su calidad, 60 rollos tabaco negro recien introducido en esta plaza en uno de los ultimos vapores, clase superior.

En seguida—una partida cigarros habanos legitimos.

POR EL MISMO

De efectos de tienda y merceria—En su casa le de Bolivar núm 23.

El martes 1 ° de Diciembre á las 11 1|2 en punto de la mañana, empezará la venta al contado y a la mas alta postura, de un brillante y variado surtido de sefectos del ramo indicado, cuyo pormenor es como signe:

Muselina en piezas y en cortes, yaconás géneros á bastones y de seda para vestidos, bramantes de 20 marcas desde el mas fino hasta el mas inferior lienzos de hilo y algodon, brin de hilo, lona para catre, brin de Rusia, género de hilo para trajes blanco, crinolina, porcales franceses para la estacion última moda, diferentes clases y colores, zarazas diferentes id, lienzos id id, brin de Rusia, id de hilo, driles, museline de lana rica clase. id á cuadros, id motita, camisetas de lana vestidos de casimir para hombres, id para niños, pañuelos de espumilla diferentes tamaños y clases, coleta plomo y negra, brin entre tela, fajas de la India pañuelos de hilo, id guarda negra id de algodon, id yerbas muselinas y coco de la India, medias de todas clases para hombres. señoras y niños, merino negro pañuelos de id id bordades, mantas de vicuña, id imitacion pellones tucumanos, id ingleses, enaguas uso doméstico, género para sábanas, crinolinas. camisas medio hilo para hombres y niños, id de zaraza y monte cristo toalares de seda franceses, id de la india, sacos de lustrina negra y de colores parasoles de varios géneros, peinetas de infinidad de clases, peines, jabones de olor, agua de colonia, id florida, estractos de varias varias clases, cinta de ruedo, trencilla para bordar, hilo de sastre, cintas de gró, botones de hueso, id de nacar, hebillas, broches y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por Estevan Ansaldo.

De muebles y otros articulos—En su casa calle Piedras núm. 902.

El Lunes 30 á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y al contado por órden de sus dueños los efectos siguientes:

Un rico juego de sala de nogal forrado en repes violeta, 1 id id forrado en repes solferino, compuesto de 1 sofá, 2 poltronas, 12 sillas, 1 id de caoba sólida asiento y respaldo de esterilla, 1 magnifico escritorio de ministro de caoba sólida, 1 id id de jacarandá con secreto interior de roble, una biblioteca de caoba maciza, 1 aparador con el frente de mármol y jacarandá, 1 ropero de caoba qamburgués, 1 id id de jacarandá, 1 id de caoba, 1 id id chico, 2 sofaes forrados en reps merdoré, escritorios de caoba de 3, 5 y 6 cjs, 1 cómoda alemana, tocador y escritorio para señora, mesas de comedor, sillas de todas clases y otros muebles mas.

Al mismo tiempo—25 trajes de casimir finos, 20 docenas camisas, 1 id manteles, 24 sacos, 19 id brin blanco, 20 id lustrina, 20 piezas bramante, 5 id uso doméstico, chuze y otros artículos de tienda.

En seguida—1 piano perpendicular de Bouvais, 1 id id Blondell, 1 id de Flers, 1 id id de Gollard y Collard, 10 juegos lavatorios de porcelana, 10 id id fina, 20 docenas platos id, 6 docenas botellas cristales y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

En la calle de las Piedras núm 102

El viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana. se rematarán á la mas alta postura y el contado los siguientes muebles:

Un magnifico ropero de jacarandá tallado de tres cuerpos con luna, interios de roble, 1 escritorio de id con secreto, 1 rico aparador id tallado interior de roble. 2 roperos de id chicos con espejo, 2 id id caoba, 2 cómodas escritorio de caoba interior de roble, 1 id de jacarandá, 1 id alemana con tocador interior de

Siguen los Remates á la vuelta

roble, 6 id diferentes clases, 1 juego de sala de 2 sofaes, 4 sillones, 10 sillas tapisado de reps solferino, 1 id imitacion jacarandá id id reps color violeta compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, mesas del centro de jacarandá y caoba, tocadores de caoba, 1 mesa comedor de 24 cubiertos de id, varias de guindo de diferentes tamaños, sillas de todas clases, mesas escritorio de caoba de varias clases, 1 biblioteca de caoba sofaes de id, y confidentes de varias clases, mesas de noche de id id, lavatorios grandes y chicos de caoba, costurero de fatasia, sofaes de tijera, sillas, bancos para piano y una cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Un rico juego de dormitorio

La persona que quiera comprar un rico juego de dormitorio de jacarandá, compuesto de una cama camera, 1 ropero de jacarandá una mesita de noche y 1 recretaire; puede pasar por la calle de Piedras 102 casa del rematador, el que se venderá por un precio muy módico, previniendo que es de lo mas rico que se ha introducido al pais.

Mauricio C. Olivera Ca.

JUDICIAL.

EN FLORES.

De 4 lotes de terrenos en distintos parages el domingo 29 de Noviembre.

Lote núm. 1—Se compone de 173 metros de frente al Norte, 138 1/2 de frente al Sur, de 259 de frente al Este y 229 de frente al Oeste, lindando por el Norte con D. Máximo Morillo de O'Gorman, por el S. E. con los herederos de Sacorel, por el S. O. con Da. Jacinta Dominguez y por el N. E. con el Sr. Quinteros.

El doming 29 de Noviembre á la 1 en punto del dia se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, el mencionado terreno tazado en la cantidad de 57,750 ps. y no se oirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Lote núm. 2—Este terreno se compone de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con frente á la via férrea y á una cuadra de la estacion, su tasacion es de 26,640 ps. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Lote núm. 3—Este lote se compone de 18 varas de frente por 70 de fondo, situado á cuatro cuadras de la plaza principal hácia el Norte, tazado en la cantidad de 13,240 ps. y no se admitirá oferta que baje de las terceras partes de su tasacion.

Lote núm. 4—Este lote es igual al núm 3, lindando por el fondo con el mismo y frente á la otra calle su tasacion es la misma, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Se previene que el punto de reunion será en la estacion será en la estacion de Flores donde habrá carruages para conducir á los interesados á los puntos indicados.

Por mas datos á casa del rematador Rivadavia 281, donde estarán las escrituras y tazaciones que se pueden ver.

POR EL MISMO

De una casita situada en la calle del Uruguay núms. 52 y 54 entre Piedad y Cangallo.

El domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado la indicada casita compuesto su terreno de 15 1/2 vs de frente al Este por 17 1/2 de fondo al Oeste, su edificio es de 3 piezas antiguos de material techo de teja

Llamamos la atencion sobre este importante remate referente á su tazacion pues á simple vista se vé que vale mas de 160,000 ps mjc., y solo está tasada en la cantidad de 135,640 ps. mjc., y se venderá llegando á las dos terceras partes de su tasacion que son 90,426 ps. 5 rls. que es la mitad de su valor representativo.

Por mas datos á casa del rematador Rivadavia, 28, donde podrán ver los títulos y tazaciones.

Gregorio Rivas

Judicial—De la espaciosa casa calle de Europa entre Perú y Chacabuco núm. 142 y 144 donde estará la bandera de remate.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y en la tarde del Domingo 6 del entrante Diciembre á las 6 en punto, procederá á efectuar remate en favor de quien mas diere y dinero de contado de la finca indicada perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Rodriguez edificada en terreno compuesto de 17 varas y cuarta de frente al Norte, por 65 y 65 centesimos de fondo: 7 piezas y oficinas necesarias, tasada á vista de ojo en la cantidad de 250.500 pesos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion que son de 167000 pesos moneda corriente,

Los que se interesen y quieran imponerse de la tasacion á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, donde giran los autos de la referencia.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Moron formando angulo de esquina á las calles de San Martin y General Alvear.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la tarde del domingo 13 del entrante mes de diciembre á las 6 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada perteneciente á la testamentaria de da. Graciana Jaurreguy Berri, edificada en terreno compuesto de 25 y 1/2 varas de frente al Este calle de San Martin por 50 de fondo y frente á la del General Alvear, con 8 hermosas piezas y oficinas, necesarias, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 111t117 pesos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion que son 74,078 pesos mjc. Los que se interesen y quieran informarse de sus tazaciones ocurran á la oficina de D. José Fernandez, Recova Nueva núm. 82 donde giran los autos testamentarios de su referencia.

Mohando y Romero hos.

El domingo 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, la linda casa esquina situada calle de Arenales y Ayacucho, con terreno de 9 vs de frente por 30 de fondo, con una esquina de 9 vs, por 5, y 2 piezas de 6 por 5 á la moderna, toda rebocada, con parral, caballeriza, pozo y demas oficinas. Títulos de lo mejor. Si al comprador le conviniese se le dejará la mitad del dinero en hipoteca de la finca, por mas datos Rivadavia núm. 247.

Manuel A. Castro.

De un terreno en Barracas al Sud, perteneciente al concurso de D. Matias Fernandez.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El domingo 6 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará al contado el espresado terreno situado en la calle Real de Barracas al Sud, cómo á 22 cuadras del puente. donde estará la bandera de remate. Consta de 38 1/2 vs de frente al Norte por 140 de fondo al Sud, lindando calle por medio con Don Juan Tomás Ortiz, por E. con D. Clemente Morales y por el O. con D. Evarista Lopez. Está tasada en 13,500 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de tasacion. Las escrituras están perfectamente bien.

Mariano Irigoyen y Ca.

Judicial—El domingo 20 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará una manzana de lindos terrenos propios para edificarlos situados edtre las calles de Parque, Corrientes, Ombú y Andes, pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Gonzales, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo. Se rematarán á la mejor oferta, pasando de las 2 terceras partes de sus tasaciones en la forma siguiente.

A la calle de Andes son 6 lotes. á la de Ombú 4, á la de Parque 6, á la de Corrientes 6.

Estos terrenos están muy bien situados y su tasacion muy módica. Por el plano ú otros pormenores pueden pasar por el escritorio del rematador, calle del Perú núm 117.

Adolfo L. Arriola.

Judicial—De una casa quinta situada en la calle de Cangallo parroquia de Balvanera, inmediata á la estacion Almagro.

El Domingo 6 de Diciembre á las 5 1/2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Hastings. El terreno se compone de 70 varas de frente al sud por 140 de fondo; El edificio, tiene 2 piezas de material, 2 piletas y pezo de balde.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á imponerse de los títulos, tasaciones etc á la escribania del Sr. D. Enrique Martinez, calle de la Victoria núm. 15; por mas pormenores, á casa del ramatador, Defensa 74.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de la Defensa núm 74

El lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar persiamte á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Uma rica cama camera de caoba, 2 mesas escritorio de id nuevas con 5 cjs, 1 cómoda grande con piedra mármol, 1 cama de bronce para una persona, mesitas de noche con piedra, id id de la India, mesas de comedor grandes y chicas, id de pino, mesitas de luz, alfombras para sofá, id de tripe cortado para id, 2 id grandes de jergon, 1 id id de tripe, chuse, relojes de pared, id de sobre-mesa. revolvers de 6 tiros, sillas de guindo para comedor, id de caoba, id de madera, id de esterilla, 1 cocina económica, sillas de montar inglesas legítima cuero de chancho, id inferiores, id para niños, 1 id bordada para señora usada, coches para niños, estera de la india blanca y de colores, cortinas de la id 1 rica mesa redonda de caoba, sillones grandes y chicos, juegos de porcelana para lavatorio, 1 rico lavatorio de jacarandá con piedra mármol y tocador, catres de fierro á la crimea, banquitos para viaje camas de fierro diferentes tamaños, rinconeras. esteras españolas, 3 mostradores con su escritorio correspondiente, una baranda hecha á la órden para un escritorio, silllas altas para niños y otra porcion de muebles.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm. 74—De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 2 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos, muselinas de lana, merino de colores, id negro, percales, yaconás, poples finos, casimires en piezas y en cortes de verano, brin blanco para pantalones, id de otras clases para camisas y vestidos, lienzos de varias marcas, zarazas de varias clases para camisas y vestidos, lienzos de varias marcas, id de hilo coleta negra y plomo, alemanesco para manteles, uso doméstico, cotin listado, pañuelos de seda muy rica clase, id de cochinilla, grano de oro, trué de hilo, crinolina, madapolan, brillantina género de hilo para sábanas, gró negro, id de colores, mantas de vicuña, id imitacion, id algodon, medias para hombres señoras y niños cortas y largas, calzoncillos de hilo, madapolan, camisas de medio hilo, id de hilo, id zaraza, id listado, camisetas punto de algodon, id crimea, camisas de señora bordadas y lisas, sacos de casimir para hombres y niños, de brin par.. id id pantalones de id, miriñaques, calzado chico y grande fajas de seda, id inglesas de campo, zarazas de luto y medio d, pañuelos de rebozo, cojinillos ingleses, chalecos de casimir tiras bordadas, gariibaldinas, gorras de casimir, id de terciopelo, mantitas para la cabeza, corbatas de seda, cinta de hilera, trencillas para ruedos, cortaplumas, jabones Winsor, aceite Mompelas, agua de colonia, id florida, peinetas de varias clases, toallas de hilo, peines de goma, alfileres, orquillas broches, agujas, abanicos, portamonedas, paraguas, quitasoles, trencilla para bordor, cordon de seda y otros efectos que no se detallan.

POR EL MISMO

En la tienda y ropería calle de la Defensa núm 354. Por haberse mudado su dueño.

El martes 1º de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lgunas evistencias de efectos de tienda y ropería, cuyo pormenor se dará despues.

Asi mismo, se ha de rematar el armazon mostrador y vidrieras de tabla corridas y de escalera, casi nuevo.

Domingo Cedeyra

De una magnifica casa con todos sus muebles,

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate y al contado de los muebles, de la casa calle de Cerrito núm. 273, á las dos en punto de la tarde, donde flamear la bandera de remate.

Sala—1 piano jacarandá buenas voces, 1 juego de sala forrado en brocatela de seda punzó, 10 sillas de id, 2 sillones caoba y es erills tallados, 1 mesa del centro oblonga y otra da juego, dos espejos y 3 medallones orados, 4 banquitos y 2 salivaderas, 2 picos de kerosene, cortinados con cenefas de seda punzó y adornos.

Ante-sala—1 rico ropero con espejo francés, 1 sofá caoba y con 2 espejos grandes cortinados, el fombrado de sala y ante sala de tripe, y adornos, que estarán á la vista. aposentos 1 cama de bronce 18 sillas de esterida

1 piano cuadrilongo para estudio, 2 camo de fierro con colchnes, 2 lavatorios, áfombra y cortinas y mas adornos y alhajas de la casa.

Comedos—1 aparador de caoba, 1 mesa de guindo con alas, 1 rinconera, 1 mate de plata maciso, cuadros loza, cubiertos y demás objetos que sé encontraran en esta pieza.

Patos—Plantas con bancos de hierro en el primero, y segundo patio que se venderán al gusto de los compradores.

La finca á las 2 en punto de la tarde se compone de 12 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, con 10 piezas, 7 empapeladas, cocina, pozo de balde y de ás, oficinas, puertas y ventanas de cedro, con persimnasd co ocias en el primer patio, embaldozdo, y una unaisima glorieta de hierro, portadas y maderas duras y dda lyc casa hecha á todo costo, la plaza de la Llibertedo á 7 varas de distancia: dificirmente se encuentra en a seoO cion de remates una casa pronta para habila lunaa famila decente.

Pr mas pormenores al rematatador San Martin 32.

Julian J. Muñiz

Judicial—En las inmediaciones del pueblo de Chivilcoy. El mártes 1º de Diciembre, se han de rematar todos los bienes raices, muebles y semolientes de la testamentaria de D. Dionisio Gardey y en el órden siguiente:

El martes 1º á las 10 en punto de la mañana, de una area de campo que contienene una pequeña población de barro y paja, pozo de balde arboles etc. tasada en la suma de 30,305 ps mjc. 1300 ovejas tasadas á 12 ps de exelente calidad, 20 lienzos de tabia para corral á 35 ps, 80 estacones de paraiso y 1,000 tijeras de alamo.

El miércoles 2 á las 10 en punto de la mañana—Una quinta compuesta de 4 cuadras de frente y 4 de fondo, 2 de ellas con monte nuevo de duraznos y dos con terreno limpio para sementera; conteniendo un edificio de 5 piezas de azotea y dos de paja, paredes de material piso de tabla y ladrillo y á mas un almacen con un sótano, cocina, pozo, parral, árboles frutales, etc, tasado todo en la suma de 61, 374 ps.

En seguida—Un solar de tierra frente á esta quinta compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo con un edificio de 2 piezas de material, techos de tabla y sin, cosina y pozo, tasado en la suma de 11,675 ps, mjc. Por mas pormenores al rematador, Perú 180.

POR EL MISMO

En las inmediaciones del pueblo de Chivilcoy.

El viérnes 4 de Diciembre á las 10 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Domingo Durrels; por disposicion del juez competente y cuyo parmenor es como sigue:

Una area de campo compuesta de 180 cuadras cuadradas conteniendo en ella una casa de material de 20 varas con corredores de 2 1/2 y techos de paja, con armazon en una de ellas, mostrador etc, una ramada, un granero de 18 varas de largo por 7 1/2 de ancho, con paredes de ladrillo, techos de paja. un rancho formando 2 piezas, paredes de barro y techos de paja, horno para pan, pozo de balde etc.

Una quinta compuesta de 4 cuadras, conteniendo 2 de monte de duraznos, calles de álamos y sauces que contiene 11,050 plantas; 2 pozos de balde un alfalfar de 2 cuadras, cercado de zanjas y sauces y porcion de palos secos al rededor de la zanja.

Un sanjeado de 12 cuadras para sembrar y un potrero para caballos, tasado todo en en la suma de 101,675 pesos mjc.

A masse han de vender 400 ovejas de muy buena calidad, tasadas á 13 ps una, y todos los muebles y útiles pertencientes á esta testamentaria que no se detallan por su estension.

Por mas pormeneres al rematador, Perú 180.

Francisco F. de la Serna

Atencion Capitalistas.

De 2 preciosas fracciones contiguas, sobre el Rio de la Plata, de la famosa chacra de Santa Coloma. Terrenos elevados que dominan el puerto y ciudad de Buenos Aires, y de un mérito sobresaliente para casas de recreo. Distan solo 15 cuadras del pueblo de Quimes y pasa por el costado de cada fraccion que es de una fertilidad prodigiosa, el camino real que parte de esta ciudad.

El Domingo 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mejor oferta y dinero de contado, las 2 fracciones de terreno siguiente:

La 1.ª se compone de una áres de 11 cuadras 8947 milesimos de otra.

La 2.ª lindanla con aquella, mide 18 cuadras 1670 milesimos de otra. Ambas tienen de vecinos por los costados las respetables familias de Bemal ó Izaguirre.

Cada fraccion que es de terreno elevado y sin un pulgada de desperdicio, se venderá separadamente La vase de la venta será la tasacion porque han sido adjudicados á los herederos esto es, 6000 pesos mjc por cuadra cuadrada. Devemos advertir que uno de los herederos hace dos dias ha enagerado esa venta privada una porcion de 45 cuadras en que entran algunos bañados, á 5500 pesos cuadra cuadrada al costado Los lotes que vamos á vender son muy superiores bajos todos los aspectos, El dia de la venta que será sobre los mismos terrenos. partiran de la estacion Barracas al Sud á las 10 de la mañana, los carruajes que conduzcan á los señores licitadores al bello para je en que se hallan siluados. Por otros informes al rematador calle de Belgrano núm· 218.

POR EL MISMO

Judicial—De un espacioso terreno muy aparente para la agricultura y el pastoreo. Fraccion de la famosa chacra de Santa Coloma, sobre la cañada de Gaete, partido de Quilmes, lindando por un costado con la Tablada.

Por órden de los herederos de la testamentaria de D. Juan Ante Santa Coloma y con renuncia al derecho de retracto; autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr. Garcia Fernandez.

El Domingo 20 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, el muy productivo terreno que se detalla á continuncion:

La estension es de 73 cuadras cuadradas y 8,064 milesimos de otra. Los linderos son: por el N. don Ignacio Izaguirre, por el S. terreno del Estado; por el E. los herederos de Santa Coloma, y por el O. el Sr. Prenjel y la Tablada del Sud, por donde pasa un camino. La forma del terreno es un triángulo que mide de frente al Este 738 mts. 94 mls. y por el costado Norte hasta la terminacion del fondo 8371 mts. 63 mls. La calidad es inmejorable para toda clase de plantaciones, La base de la venta es una tasacion sumamente baja que solo importa 2000 ps por cuadra cuadrada. Se ha arreglado de esta manera, en el interés de asegurar la venta que tiene por objeto cubrir con su importe los gastos, costas y honorarios de la testamentaria. Como nagocio esta puede ser una verdadera pichincha.

El remato se verificará sobre el mismo terreno. A las 10 de la mañana partirán de la Estacion Barracas al Sud, los carruajes que conduzcan á los señores licitadores.

Por otros informes al rematador calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

REMATE

De un pequeño Eden.

Tal es el titulo que creemos se le puede dar sin exajeracion á la preciosa casa calle de Belgrano (empedrada é iluminada á gas) núm. 343 á media cuadra del temp o de Mouserrat 1 y 1/2 de la Estacion del Tranway del Sud y 2 cuadras de la plaza de Monserrat adonde se vá á establecer uno de los principales surtidores de agua filtrada, que atraerá una inmenza coocurrencia y hará de esa localidad, el punto de reunion del buen gusto y la elegancia,

ATENCION CAPITALISTAS Y HACENDADOS DEL SUD.

El martes 8 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se venderá Á LA MEJOR OFERTA y dinero de contado, la preciosa casa que queda designada.

El edificio que es moderno y construido en cal, todo rebocado y pintado, con techos de baldozas y maderas fuertes, consta una sala con dos hermosas ventanas con persianas á la calle, antesala con estufa y portada, un dormitorio y el comedor tambien con estufa que cuadra el primer patio, todo empapelado, con cielos rasos, pisos detabla, contra marcos y zócalos de madera, umbrales de marmol y puertas esteriores de celosias. En el segundo patio, siguen 4 dormitorios en las condiciones de las anteriores y uno que lo cuadra con una galeria de caistal para comunicarse con la cocina. (económicas de hornallas, con resumidero) que se halla en el patio siguiente; al lado de esta esta la carbonera y un cuarto para lavar con los útiles necesarios; despues siguen las letrinas y un gangallinero en la huerta, que contiene como 40 arboles frutales de lo mas esquisito y otros de adorno como aroma de Autralla, nisperos, jazmines, encaliptos, etc etc.

En el zaguan hay contra puerta de fierro, en el primer patio algibe de 80 pipas, toldo nuevo y mas de 15 macetas de flores delicadas, sobre bancos de fierro, en el segundo patio, un parral de uva moscatel sobre zarzo de fierro y 11 macetas de flores de mérito. En el tercer patio, pozo con bomba y manga para regar y 2 hermosos perajes de agua que se hallan cargados de fruta.

El terreno mide de frente al Sud 8 1/2 vs. por 70 de fondo al Norte. Llamamos la atencien de las personas que tengan la fortuna de adquirir esta propiedad, en que están perfectamente consiliadas la higiene el buen gusto y las mas amplias comodidades

El Sr. D. Hector F. Varela que la ocupó anteriormente, pasaba 2200 pesos mensuales, se puede inspeccionar esta casa todos los dias perfecta, rogamos la exactitud á la hora del remate, que será en la misma casa.

Federico Julio Miró

POR EL MISMO

De una casita calle es Cangallo núm 628, calle empedrada; por cuenta y órden de la testamentaria del Sr. Dn. P. D. C. por liquidacion y tener que repartirse etc.

El Domingo 29 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, quemando quizá, y al mejor precio, la casa mencionada, edificada en terrene que mide 8 3/4 vs de frente por 62 1/2 de fondo con 3 piezas de material, todo cercado por 3 costados, pozo, letrina, cocina y demás comodidades, todo lo que dejo á la penetracion de los intelijentes que quieran colocar bien su dinero, que les produzca y tengan un gran porvenir. Los titulossson de lo mejor; por mas datos é informes, al martillero, Maipú 107. Casa de remate y comisiones.

POR EL MISMO.

MUY NOTABLE

De la espléndida y magnífica finca al Norte calle de Cangallo núm 376 á 1/2 cuadra del Mercado del Plata. Muy central. Por liquidacion y particion de una sociedad.

El Juéves 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá, y al mejor precio la magnífica y espléndida casa recien concluida, edificada a todo costo en terreno que mide 8 1/2 varas de frente por 75 de fondo, con 12 hermosas habitaciones de material, maderas fuertes techos y patios embaldozados, pizos de tabla en las piezas, el frente con mármol y balaustrada. aljibe y todas cuantas comodidades se desean para una gran familia, no faltando jardin y árboles etc.

Creo escusada toda recomendacion; solo diré que la vean los interesados y juzguen, pues la casa ha sido hecha por su dueno para vivir y á todo costo y nunca pensó en venderla y hoy la necesidad lo obliga á ello. Es una brillante adquisicion, pues los títulos son de lo mejor,

Mas informes, Maipú 107.

POR EL MISMO.

Judicial—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y por cuenta de la testamentaria de D. Basilio Paz, con renuncia á la ley de retracto.

El Domingo 29 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde se ha de vender en público remate, á quien mas diere, dinero de contado, la casa situada en la calle de Suipacha esquina á Charcas, con 21 vs de frente al Oeste calle de Suipacha, (empedrada y gas) y 23 1/4 vs frente al Sud calle de Charcas. Es un lindo terreno en el que se puede levantar un gran edificio, está marcada con los números 333, 335 y 337 á Suipacha, 133 y 139 á Charcas, con 6 habitaciones de material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200,661 ps, las dos terceras partes son 133,777 ps 6 rs. precio con que debe empezar el remate. Escuso recomendar el gran porvenir de esta finca por su brillante situacion al Norte; calle empedrada, 2 cuadras de la plaza del Retiro. Las personas que int resen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Mendez y Granados á ver el espediente ó á Maipú núm 107. La escritura está á satisfaccion.

POR EL MISMO

Extra-Judicial.

Importante—De la linda casa calle de Libertad núm. 246, en la misma plaza, la mas linda situacion y de gran porvenir. por cuenta de una testamentaria sin retracto. ¡Alerta pues!

El domingo 6 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, al mejor precio, sin restriccion de ninguna especie, la linda casa edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 50 de fondo, con muchas habitacienes recien construidas techos y pizos de baldozas, maderas fuertes; trabajada con los mejores materiales en cal y pronta para entrar á vivir, con un gran aljibe pozo y arboles frutales en el fondo. casa bien concluida á la moda. Creo escusada toda recomendacion, pues la venta es forzosa, títulos de lo mejor, la situacion es inmejorable; mas datos Maipú 107, casa de remate y comisiones.

POR EL MISMO

Forzoso é importante—En Belgrano, de la famosa casa situada en este lindo pueblo, calle del 25 de Mayo, haciendo dos esquinas á la de Necochea, por liquidacion social.

El Martes 8 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, sin restriccion de ninguna clase y al mejor precio, la linda casa mencionada, edificada en terreno de 25 vs de frente todo edificado con 100 vs de frente á la de Necochea; 25 de frente al norte por otro costado, con 8 habitaciones, un gran sótano, cuya casa se halla alquilada siempre y es la mejor situacion que tiene Belgrano por ser la entrada de la calle real, donde pasan las carretas, y donde parece será la estacion del tranway que se vá á establcer tiene muchos árboles frutales. pozo y otras comodidades, está toda cercada de pareñ, Es y será brillante adquisicion la venta forzosa y titulos de lo mejor.

Mas datos. Maipú núm, 107.

POR EL MISMO

Judicial—De la linda casa calle de Piedad núm..... entre Callao y Rio Bamba, por cuenta de la testamentaria de D. Juan Salamon y por órden del Sr. Juez de 1ª Instaucia Dr. don Jorje Echeverria.

El domingo 13 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la linda casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs 10 cents. de frente al Sud, por 69 vs y 25 cts. de fondo, con todo lo en ella edificado, cocina, pozo, etc, todo cercado de pared de 3 vs de alto parras con sarso y muchos árboles frutales, vereda ancha de piedra; tasada hace muchos años en 65,000 ps. mjc. precio sumamente bajo, pues solo alcauzau sus dos terceras partes á 43,333 ps. precio por el que debe empezar el remate segun ley.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Sirviente—Se necesita un chico ó chica para el servicio de dos personas; para tratar Potosí 140. n27 p6.

Mucama—Se necesita una con buenas recomendaciones para una corta familia ocurase calle del Uruguay núm 47. n28 p3.

Al comercio—Prevengo que toda venta y transferencia que se haga, de la hacienda vacuna y lanar, que tiene D. Julio de Vedia, en el establecimiento «San Pio» sito en el «9 de Julio» es nulo y de ningun valor, por estarme hipotecadas por documento separado.

Buenos Aires Noviembre de 1868.

n28 p5. Daniel C. Amadeo.

En la calle del Callao—Núm. 106 se necesita una mucama.

Se necesita—Una mujer para la cocina y servicio de un matrimonio solo calle San Martin núm. 124. n28 p1

Se necesita—Una mucama en la calle del Callao núm. 106. p3 n28.

Te a de puro hilo—De Italia, se vende una pequeña partida calle Piedad No. 137. p5 n28.

Atencion—Se ha perdido en la Plaza Constitucion un potrillo sáino negro, en ... llado, el que lo hubiese encontrado ó pueda dar noticias de él en la calle Rivadavia núm, 312, recibirá una buena gratificacion. p5 n28

Una hermosa chacra Se propone en venta, dista del pueblo de 4 á 6 leguas al Norte de una buena renta por tener hermosos alfalfares; los demas datos y pormenores los tendrá el que se interese por ella, ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 28.

n28 p5. Evaristo Pineda.

Pérdida. Un alfiler grande de oro con un gran diamante se ha perdido el Jueves desde la Iglesia de la Piedad á la calle del Parque 248, se aprecia por ser una alhaja de familia; se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue en dicha casa. p6 n28.

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones para una corta familia, ocurrase calle Reconquista núm. 117. n28 p3.

Al público—Por ausentarse su dueño del pais, se vende la casa y cocheria en Paysandú, cita en la calle de los 33 núm 60, compuesta de un buen carro fúnebre, volantas y Breack y un carreton de cuatro ruedas, todo en muy buen estado como tambien de 20 á 25 caballos, gordos y buenos, con todos sus arreos correspondiente, el que se interesa ocurra á la misma casa. n24 p15.

Se requiere A D. Agustin Muñoz ó á sus herederos, en Valparaiso, Chile.

Para que comparezca por sí ó apoderado con los justificativos correspondientes para recibir un legado de su finada hermana Doña Manuela Muñoz y Elizondo.

Bartolo Gonzalez Montt (Albacea)

p3,0 n7.

Tela de alambre Se vende calle de las Piedras 50. p30 n3

Se alquila En el Tigre la casa del Doctor Torres, tiene 5 piezas y un gran terreno con árboles frutales, lindera con la del Sr. Saez Valiente; para tratar Temple 107. p6 n25

¡Attention!! ¡¡attention!!

On débire acheter un petit café ou un magasin de tissus. Ládresser par lettre a Monsieur uguste 261 rue Victoria. On paiera complant. p10 n24

José C. Herrera

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Noviembre de 1857.

La familia invita á sus relaciones para el cabo de año, que por dicho finado se celebrará el Lúnes 30 del presente en el Templo de San Ignacio á las 10 de la mañana.

Esta es la única invitacion.

n27 p3.

LA PROTECTORA AMERICANA

Compañia de seguros sobre la vida y sobre la muerte.

A PRIMA FIJA

Autorízada por el Superior Gobierno.

CAPITAL RESPONSABLE $ 2,000,000 fts.

Colocacion de los fondos de las acciones y de los Seguros esclusivamente en BONOS HIPOTECARIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Dr. D. José R. Perez.—Presidente.
" D. Manuel S. de Zumarán.—Vice Presidente
" D. Francisco C. de Belaustegui--Secretario.
" D. Feliz Pico—Vocal.
" D. Tomas Marcenaro.—Vocal.

La Compañia admite todos los casos particulares de seguros que puedan presentársele.

Los principales son:—En caso de muerte. Seguros por la vida entera. Id temporarios. En caso de vida. Seguros de renta vitalicia. Id temporarios. Id mixtos. Contra seguros.

Tiene tambien caja de ahorros.

Las primas anuales, sí el contratante lo desea, pueden fraccionarse, siempre en pagos semestrales, trimestrales y aún mensuales, sin otro aumento, que aquel del interés debido por el retardo.

INFORMES

Para todos los detalles é informes, dirigirse al domicilio de la administracion.—Buenos Aires. Calle de las Piedras 21.

Director General.

D. PABLO DE MONTRAVEL

Les Mistéres

Des lignes de la main

Bonheur, Santé, Richesses, Amour. longue Vie, tout est lá.

La Chiromancie est l'art trés ancien de connaître la destiuée de chacun Tout ce qui a pour but la perfectibilité humaine, doit étre pris en considération et mórement pese. Or, pour sa part, la Chiromancie, étayée sur la science positive, espliquée franchement en sans charlatanisme, tend á cette fin.

La Chiromancie, ainsi que la Phrénologif, son des forces préventives, intelligentes, morales, qu'une société éclairée et amíe du progrés doit soutenir. En trois années j'ai donne deux mille neuf cent quatorze consultations, et partout j'ai reçu de nombreuses marques d'amitié et de sympathie, c'est la meilleure preuve que je puisse évoquer.

Je donne mes consultations de 11 heures á 5 heures en mon domicile, rue de la Victorie Nº 259.

Le prix de chaque conaultation est de cent piastres et au-dessus.

Le noir seulement je me rend au domicile des personnes qui me demandent.

p8 n28 Charles A. Girard.

Priorato añejo

En cuarterolas y Jerez en barriles de 1 arroba, Jerez y Oporto superior en cajones de 1 @. Precios cómodos, Victoria 187. p3 n18

PERFUMERIA — A LA VERDAD — PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sébastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.— Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.— Coldcream para la tez.
Pasta de almendras liquida para as manos.

Jabones de todos olores.
Lechuga.— Benjuí.— Vainilla.
Ramillete.— Almendras.— Heliotropio.— Clavel.
Estractos de olores para pañuelos.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia.— Jazmin.
Napoleon III.— Retania da España.
Guisantes de olor.— Ambrosia.

SOCIETE GÉNÉRALE DE TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor "SAVOIE" de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Diciembre próximo con escala en:

	Rio Janeiro, Gibraltar,		Marsella, Génova.	
	fts.	fts.		fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900 236	2ª clase m/c 4000 160	3ª clase m/c 2000 80	
MARSELLA	« « « 5900 236	« « « 4000 160	« « « 2000 80	
GÉNOVA	« « « 6150 246	« « « 4250 170	« « « 2000 80	

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

PAPIER FAYARD et BLAYN

PAPEL QUÍMICO DEL CÓDIGO.—Contra los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Nve-St-Merry, 40. — Depósito en Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, y las principales farmacias de América.

ASMA OPRESION, SOFOCACION y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris.—Precio: 3 fr. — Deposito en las boticas de Francia y del estrangero.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, tos nerviosa, catarro agudo ú crónico.*

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cía, sucres de H. Flon. Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.

PATE DE GEORGE — Pharmacien d'Epinal (Vosges) — MÉDAILLE D'OR 1845 — MÉDAILLE D'ARGENT 1863

Este confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y appreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones* de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, *ronquera, afonia (estincion de la voz), catarro agudo ú crónico, asma, tos ferina* (coqueluche), y contra la *gripa* es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestignan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cía, sucres de George. Encúentrase en todas las boticas de todos los paises.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, 16 Lafayette, 123 y boulevard Magenta, 132.

NUEVA COMPAÑIA DE GAS

PROSPECTOS

CAPITAL $ fts. 500,000 DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES DE A $ fts. 100

COMISION DIRECTIVA

PRESIDENTE—Sr. D. Federico Terrero.
VICE-PRESIDENTE—Sr. D. Carlos Saguier.
VOCALES—Sres. Dr. D. B. Irigoyen,
D. Mauricio Penuano y D. Juan Antonio Areco.
ADMINISTRADOR—Sr. D. Diego Bell.
BANQUERO—Banco Argentino.

Escritorio de la Compañia calle del Perú núm 35.

El objeto que se propone esta Empresa es llenar un vacio generalmente sentido en esta gran Ciudad, puesto que una parte considerable de ella se encuentra todavia sin alumbrado á Gas, cosa que no se concibe desde que es notorio que en ciudades menos importantes se sostienen dos, y en algunas tres Empresas de la misma naturaleza con ventaja para los accionistas y utilidad para el público.

El capital presupuesto para esta Empresa es de ps. fts. 500,000 dividido en 5.000 acciones de á ps. fts. 100, pagadero del modo siguiente: 10 p. % al inscribirse y 10 p. % cada trimestre hasta completar la suma.

FÓRMULA PARA PEDIDO DE ACCIONES

Sr. Administrador de la Nueva Compañia de Gas.

Buenos Aires de de

Sírvame Vd. inscribirme por acciones de la Compañia nueva de Gas, de ps. fts. 100 obligándome á cumplir con las condiciones consignadas en los Estatutos de la Sociedad.

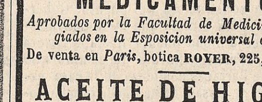
p30 n25

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO



Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. — **PAPEL ELECTRO-MAGNÉTICO** — Precio: 2 fr.

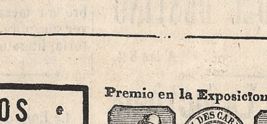
Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries.— Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14. contra Cholera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Depósito en Buenos-Ayres, en casa de los señores DEMARCHI y hermanos.

AVISO

á los convalescientes, y á las personas débiles y débilitadas.

El VINO DE QUINIUM *de Labarraque* approbado por la Academia impérial de medecina de Paris, es el tónico por escelencia.

Deposito en Buenos-Ayres, DEMARCHI

Ferro-carril del Sud

Aviso

Desde el Miércoles 1º de Diciembre próximo, cesarán de correr los trenes que partian de Barracas á las 6 de la mañana y 8 de la noche y de Buenos Aires á las 6 y 30 minutos de la mañana y 8 y 28 de la noche.

El tren que parte ahora de Barracas á las 5 de la mañana, saldrá á las 5 y 30 y el de Buenos Aires de 9 y 30 de la noche partirá á las 9.

Noviembre 24 de 1858.

La Administracion.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs

¡¡Notable gratificacion!!

12,500 $. moneda corriente

Se dará á la persona que haya encontrado y quisiera entregarlos 25,000 ps. mjc. que se perdieron ayer 26 del corriente á 1 del dia desde la casa calle de Méjico núm. 388 hasta la de San José núm. 201 dentro ó fuera de ella, y aun se quedará agradecida ocurriendo á la calle de Méjico núm. 388 donde vive la dueña.

p3 n28.

Avisos Municipales

La Sesion de Hijiene recibirá propuestas cerradas el dia 30 del que rige, á la una de la tarde, para la conduccion de los cadáveres de los pobres que fallezcan dentro del radio de municipio, durante el año entrante de 1869.

El contratista deberá tener dos Administraciones, una al Norte y otra al Sur de la ciudad para conducir los cadáveres á los respectivo Cementerios.

Los interesados que deseen otros pormenor pueden ocurrir á la Secretaria de Sesiones la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1868.

NOTA—Todos estos contratos se harán á todo evento sin que el contratista pueda alegar n aun el caso fortuito.

El Secretario.

Llámase á licitacion para la contruccion de unas cuantas piezas en el Asilo de Mendigos destinadas para alogamiento de las Hermanas de Caridad que van á administrarlo.

Los que quieran hacer ofertas pasarán á la oficina del Ingeniero Municipal á imponerse de la cantidad y naturaleza de las obras proyectadas, como así mismo de las condiciones de plazo y pago correspondientes.

El licitador pedirá un tanto por toda la obra, debiendo presentar fiador, y su propuesta por escrito á la Secretaria de la Municipalidad para el diez del entrante mes de Diciembre: dia en que todas las propuestas serán abiertas ante el Consejo de Gobierno y los interesados, á las 12 de la tarde. p3. n24.

Remate importante

El Domingo 29 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará infaliblemente la hermosa quinta perteneciente á la testamentaria del finado Coronel D. Tomás Espora, situado á inmediaciones del nuevo Cementerio del Sud, al lado de la quinta del Dr. Navarro Viola.

Está tasada en todos los ramos en la suma de 272,018 $ mjc.

La bandera de remate se hallará desde muy temprano el dia designado para la venta, en la propiedad referida.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la calle de Piedras núm. 55, desde la una hasta las 3 de la tarde.

FERRO CARRIL DEL OESTE

(De)sde el 1º de Setiembe de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS: ESTACIONES	1o	2º	3º	4º	5º	REGRESOS: ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	7	10	2	5	6	Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire	..	7 15	—	2 15	—
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X	Olivera	..	9	—	4	—
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—	General Rodriguez	..	10	—	5	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—	Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	5	—	—	Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—	11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—	Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS: ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5º	º	REGRESOS: ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5º	
Parque	7	9 X	11	2	5	6	Chivilcoy	—	6 15	..	—	1	—
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10	Gorostioga	—	6 45	..	—	1	—
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15	Freire	—	7 15	..	—	2	—
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	—	8 15	..	—	3	—
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	—	8 30	..	—	3	—
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X	Olivera	—	9	..	—	4	—
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 15	6 45	Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7	General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Merlo	8 20	10 20	•	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	—	5 40	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—	Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	..	5	—	—	Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—	11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—	Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

GRAN DESCUBRIMIENTO

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO DE CHEVRIER

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Las propiedades médicas del *Aceite de higado de Bacalao* están reconocidas unánimemente. Pero su olor y su sabor tan desagradables hacen su uso muchas veces imposible aun para los estómagos mas robustos y menos delicados.

Asi que, el descubrimiento de M. Chevrier que le ha permitido desinfectar enteramente el Aceite de hígado de Bacalao, sin alterar sus propiedades, ha sido uno de los problemas resueltos con mas felicidad por la terapéutica moderna.

El Aceite de higado de Bacalao desinfectado de Chevrier, de un *olor agradable* y de un *sabor azucarado* es el único que no tiene *sabor* ni *olor de pescado.* Objeto de varios informes científicos, él disfruta en Francia de una reputacion tan grande como bien merecida y todos los facultativos lo recetan hoy en lugar del Aceite de hígado de Bacalao ordinario. Poseyendo las mismas propiedades que el Aceite de hígado de Bacalao ordinario, empléasele en los mismos casos, es decir, en las

Enfermedades escrofulosas, Raquitismo, Infarto de las glândulas, Tisis pulmonar, Enfermedades de la piel. Constituciones linfáticas, Anemias, debilidades, Enflaquecimiento, Pobreza de la sangre, Estenuacion por escesos de placeres ó de trabajo, Enfermedades de los bronquios, recientes ó crónicas, Tos pertinaz, Gastritis, gastralgias, Dolores de estómago, etc., etc.

Conviene á todas las complexiones y á todas las edades y lo toman fácilmente las personas de mas delicado gusto.

Sirve de poderoso recurso para la alimentacion de los miños debiles y enfermizos.

El aceite de higado de Bacalao desinfectado ferruginoso de Chevrier constituye el mejor medio para administrar el hierro. El ioduro de hierro, asociado asi al Aceite de hígado de Bacalao, ayuda la accion tan eficaz de este último, se disuelve mas fácilmente en los liquidos de las vias digestivas, por consiguiente se asimila mejor que cuando se le toma bajo la forma de pildoras, jarabes, etc.; — finalmente, pierde sus propiedades irritantes y no provoca la *constipacion.*

Las personas mas delicadas que no pueden soportar las preparaciones ferruginosas ordinarias, que sobre todo en los paises cálidos tienen con frecuencia grandes inconvenientes, podrán en lo sucesivo, por el descubrimiento de M. Chevrier, emplear el hierro, poderoso agente terapéutico, tomándolo asociado al Aceite de hígado de Bacalao.

Empléase el *Aceite de higado de Bacalao desinfectado ferruginoso de Chevrier,* en todos los casos en que se receta el hierro; creemos inútil recordarlos.

Un folleto acompaña á cada frasco y contiene las observaciones médicas.

Depósito general en *Paris*, en la botica de Chevrier, 21, rue du faubourg Montmartre, y en las buenas boticas de Francia y del estrangero.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 13 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana							Tarde											
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	5 25	6 30	7 30	8 30	9 25	10 ,0	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 25	5 30	6 45	7 10	7 35	8 30	9 30
Plaza Constitucion	5 45	6 42	7 42	8 42	9 45	10 42	11 42	12 42	1 41	2 12	2 42	3 42	4 45	5 40	6 57	7 20	7 45	8 12	9 42
Barracas al Norte	5 52	6 50	7 50	8 50	9 52	10 50	11 50	12 50	1 50	2 20	2 50	3 50	4 52	5 52	7 5	—	7 53	8 50	9 50
Barracas al Sud	6 0	6 53	7 53	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 23	2 53	3 53	5	5 53	7 8	—	7 56	8 53	9 53
Lanus	6 13	..	8 5	—	10 13	—	—	—	—	2 34	—	—	5 13	6 4	—	—	—	..	..
Lomas de Zamora	6 30	..	8 20	—	10 30	—	—	—	—	2 47	—	—	5 30	6 17	—	—	—	..	..
Bursaco	6 47	..	—	—	10 47	—	—	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	5 47	—	—	—	—	..	..
Glew	7 5	..	—	—	11 05	—	—	—	—		—	—	6	—	—	—	—	..	..
San Vicente	7 25	..	—	—	11 30	—	—	—	—		—	—	6 25	—	—	—	—	..	..
Donselaar	7 45	..	—	—	12	—	—	—	—		—	—	7	—	—	—	—	..	..
Ferrari	8 5	..	—	—	12 30	—	—	—	—		—	—	7 30	—	—	—	—	..	..
Geppener	8 30	..	—	—	12 57	—	—	—	—		—	—	7 57	—	—	—	—	..	..
Altamirano	8 50	..	—	—	1 22	—	—	—	—		—	—	8 22	—	—	—	—	..	..
Gándara	9 15	..	—	—	1 47	—	—	—	—		—	—	8 47	—	—	—	—	..	..
Chascomus	9 45	..	—	—	2 15	—	—	—	—		—	—	9 15	—	—	—	—	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana									Tarde									
Chascomus	—	—	2 30	—	—	—	—	—	8 30	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	—	—	—	—	4 30
Gándara	—	—	3	—	—	—	—	—	9 10	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Altamirano	—	—	3 27	—	—	—	—	—	9 33	—	—		—	—	—	—	—	—	5 27
Geppener	—	—	3 54	—	—	—	—	—	10	—	—		—	—	—	—	—	—	5 40
Ferrari	—	—	4 25	—	—	—	—	—	10 25	—	—		—	—	—	—	—	—	6 25
Donselaar	—	—	4 50	—	—	—	—	—	10 50	—	—		—	—	—	—	—	—	6 55
San Vicente	—	—	5 20	—	—	—	—	—	11 27	—	—		—	—	—	—	—	—	7 30
Glew	—	—	5 50	—	—	—	—	—	11 55	—	—		—	—	—	—	—	—	7 55
Bursaco	—	—	6 5	—	—	—	—	—	12 10	—	—		—	—	—	—	—	—	8 10
Lomas de Zamora	—	—	6 25	—	8 33	—	—	—	12 25	—	—	3 3	—	—	—	6 20	—	—	8 25
Lanús	—	—	6 40	—	8 45	—	—	—	12 40	—	—	3 15	—	—	—	6 31	—	—	8 40
Barracas al Sud	5	6 3	7	8	9	10 3	11	12	1	2 —	3 —	3 30	4 —	5 3	—	6 45	7 10	8	9
Barracas al Norte	5 3	6 6	7 3	8 3	9 3	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	3 33	4 3	5 6	—	6 48	7 13	8 3	9 3
Buenos Aires Plaza Constitucion	5 10	6 11	7 15	8 11	9 10	10 14	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	3 41	4 10	5 14	6 11	6 56	7 21	8 11	9 15
Boleteria central calle Lima número 117	5 20	6 26	7 25	8 23	9 20	10 26	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	3 53	4 20	5 26	6 23	7 6	7 31	8 23	9 25

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.

Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circuncicion, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 5 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. mjc.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. mjc.
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.



PERFECCIONES

Corses de todas clase

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion *instantánea y de dósis exacta* del **AGUA DE BREA.**

(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.

Exíjase la firma del inventor.

Depósitos en *Paris*: **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Buenos-Ayres*, **Demarchi y hermanos.**

INJECTION CADET Curacion siempre segura en muy pocos dias de los corrimientos antiguos ó recientes. — Paris, 144, rue Lafayette.

HERPETINE DUREL Este producto no contiene ni mercurio, ni iodo, ni arsenico; cura radicalmente todas las enfermedades de la piel.—Paris, rue Lafayette, 144. En Buenos-Aires: A. Demarchi y Hos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

Banco Italiano

109—Reconquista—113

Se previene á los Sres. que posean Letras ú otros documentos del Banco Italiano en esta Capital ocurran desde el dia 23 del corriente en adelante á casa de los Sres. Ricardo O'Shee Ca. calle del Perú núm. 185.

Buenos Aires 21 Noviembre de 1868.

M. Gomez de Oliveira.

n22 p15. Gerente.

Ferro-Carril de Oeste

Se previene á las personas que hayan dejado abandonadas algunas mercancias en los depósitos del Ferro-carril del Oeste, que si no se presentan á reclamarlas dentro del término de 15 dias, la Administracion procederá á su venta en remate público.

Buenos Aires, Noviembre 14 1868.

p15 n17

Para Vigo, Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad la nueva y muy velera fragata Española «Delfina Justa» de porte de mil toneladas su capitan D. Ahilano M. de Veigo; admite pasageros de cámara y proa para los mencionados puertos, y los que recibiran un esmerado trato.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148. En la misma casa se dan letras sobre todos los puntos de España. p30. o27

Banco de la Provincia.

Noviembre 23 de 1868.

Se previene al Público que han aparecido falsificadas los billetes de 200 pesos m/c de la última emision que llevan la fecha Abril 1.º de 1867. Las diferencias con las legítimas son las siguientes.

1.º Las firmas de Almeira y Don mal imitadas.

2.º La calidad del papal distinta de los lejitimos.

3.º El color azul claro del centro de las legitima es indifinido en los falsos.

E. V. Zamudio.

Baratillo Universal

MAYO 166

Mucelinas finas de colores de una vara de ancho á 5$ vara, bramante inglés sin goma á 73$, percales franceses de colores á 4$ vara, id segunda clase á 3 1/2 vara, tercera clase á 2 1/2 vara. casineta para trajes pura lana á 20$. camisas medio hilo para hombres á 330$ docena botines de señora 40$ p3 n27

GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el dolor de muelas mas violento é impiden que vuelva el dolor destruyendo la cáries. Son superiores el creosote y á las mezclas de creosota que queman la boca y la infectan por mucho tiempo.

Depósito en *Buenos-Aires*, en casa de A. Demarchi y Hermanos, y en las buenas boticas.

En *Paris*, en casa de G. Mathey y Cíln, 14, calle Racine.

PILDORAS CLERET

TÓNICAS FEBRIFUGAS

con Yoduro de Hierro y Quinina inalterable

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El proto-yoduro de hierro y de quinina es de todas las preparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, depositarios.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita. llama y emplaza á Don José Maria Dontos, á efecto de que comparezca por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina al del escribano Salvadores, donde se halla ascripto el que firma, dentro del término de seis dias á efecto de estará derecho en los autos que contra él ha promovido Don Francisco Arias por cobro de una letra de 50,000$ m/c, bajo apercibimiento de nombrársele en su rebeldia defensor de oficio con quien entenderá las ulterioridades del juicio. Lo que se le hace saber para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Noviembre 23 1868.

p3 b36 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D. Migul Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Doncila de Visa para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no se verifica.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1868.

p3 n6. Medina.